

LA PSICOLOGÍA
EN MÉXICO:
FORMACIÓN ACADÉMICA
Y ORGANIZACIÓN
PROFESIONAL

ADOLFO LÓPEZ SUÁREZ
FRANCISCO MÁRQUEZ VÁZQUEZ



Universidad Autónoma
del Estado de México



Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

Doctor en Ciencias Computacionales
José Raymundo Marcial Romero
Secretario de Docencia

Doctora en Ciencias Sociales
Martha Patricia Zarza Delgado
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Ciencias de la Educación
Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Secretario de Rectoría

Doctora en Humanidades
María de las Mercedes Portilla Lujá
Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Ciencias del Agua
Francisco Zepeda Mondragón
Secretario de Extensión y Vinculación

Doctor en Educación
Octavio Crisóforo Bernal Ramos
Secretario de Finanzas

Doctora en Ciencias Económico Administrativas
Eréndira Fierro Moreno
Secretaria de Administración

Doctora en Ciencias Administrativas
María Esther Aurora Contreras Lara Vega
Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

Doctora en Derecho
Luz María Consuelo Jaimes Legorreta
Abogada General

Doctora en Ciencias de la Educación
Yolanda Eugenia Ballesteros Senties
Secretaria Técnica de la Rectoría

Licenciada en Comunicación
Ginarely Valencia Alcántara
Directora General de Comunicación Universitaria

Doctor en Ciencias Sociales
Luis Raúl Ortiz Ramírez
*Director General de Centros Universitarios y
Unidades Académicas Profesionales / A*

Doctora en Ciencias de la Educación
Sandra Chávez Marín
*Directora General de Centros Universitarios y
Unidades Académicas Profesionales / B*

LA PSICOLOGÍA EN MÉXICO: FORMACIÓN ACADÉMICA
Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS
Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Carlos Eduardo Barrera Díaz

Rector

Doctora en Humanidades

María de las Mercedes Portilla Luja

Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Administración

Jorge Eduardo Robles Alvarez

Director de Publicaciones Universitarias

LA PSICOLOGÍA EN MÉXICO: FORMACIÓN ACADÉMICA Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

ADOLFO LÓPEZ SUÁREZ
FRANCISCO MÁRQUEZ VÁZQUEZ

EQUIPO DE TRABAJO:

Francisco Javier Galatuart Alonso
Ernesto Israel Garrido Dávila
Karen Janeth Gutiérrez Hernández
Ana María Ibarrola Martínez
Jenny Javier Hernández
Frida Montserrat Ledezma Lugo
Daniela Ivette Ramiro Santos



Universidad Autónoma del Estado de México

“2023, Conmemoración de los 195 Años de la Fundación del Instituto Literario del Estado de México”

Este libro fue positivamente dictaminado con el aval de dos revisores externos, conforme al Reglamento de la Función Editorial de la UAEMÉX, y fue sometido a un proceso de identificación de duplicidad de la información mediante un *software* especializado.

Primera edición, junio 2023

La psicología en México: formación académica y organización profesional
Adolfo López Suárez | Francisco Márquez Vázquez

Universidad Autónoma del Estado de México
Av. Instituto Literario 100 Ote., Col. Centro
Toluca, Estado de México
C.P. 50000
Tel: 722 481 1800
<http://www.uaemex.mx>

Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt): 1800233



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional. Los usuarios pueden descargar esta publicación y compartirla con otros, pero no están autorizados a modificar su contenido de ninguna manera ni a utilizarlo para fines comerciales. Disponible para su descarga en acceso abierto en: <http://ri.uaemex.mx>

ISBN: 978-607-633-622-9

Hecho en México

El contenido de esta publicación es responsabilidad de las personas autoras.

Director del equipo editorial: Jorge Eduardo Robles Alvarez
Coordinación editorial: Ixchel Díaz Porras
Gestión de diseño: Liliana Hernández Vilchis
Diseño y formación: Eva Laura Rojas Almazán
Diseño de portada: Martha Díaz Cuenca



*No es exagerado afirmar que la cultura clásica de Tlön
comprende una sola disciplina: la psicología.
Las otras están subordinadas a ella. He dicho que los hombres
de ese planeta conciben el universo como una serie
de procesos mentales, que no se desenvuelven
en el espacio sino de modo sucesivo en el tiempo.*

“TLÖN UQBAR, ORBIS TERTIUS”, JORGE LUIS BORGES

CONTENIDO

PRÓLOGO	13
I. INTRODUCCIÓN	15
Antecedentes	15
Paradigma de investigación	22
Objetivos del estudio	25
Preguntas de investigación	26
Universo de estudio	27
Muestra de programas educativos	29
Metodología	29
Estructura del reporte	31
II. LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN MÉXICO	33
Instituciones en que se forman los psicólogos	33
Sostenimiento y matrícula	36
Control curricular	37
El ingreso	40
Antecedentes académicos	40
Criterios de admisión	41
La trayectoria académica	43
Denominación de la titulación	43
Modalidad presencial / no presencial	45

Duración del plan de estudios	46
Asignaturas	49
Contenidos curriculares	51
Egreso	63
Requisitos de egreso	63
Documentos de egreso	64
Opciones de titulación	66
III. LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA	71
Marco legal de las profesiones en México	71
Organizaciones por entidad federativa	76
Acceso a los estatutos	79
Años de registro	80
Cédulas profesionales expedidas	81
Membresía	82
IV. UN ESTUDIO COMPARATIVO CON ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA	85
De la formación del psicólogo	85
El modelo de Estados Unidos	85
El modelo de España	99
Análisis comparativo	105
Del ejercicio de la psicología	111
El modelo de Estados Unidos	111
El modelo de España	113
Análisis comparativo	114

V. CONCLUSIONES	117
Formación académica	117
Organizaciones profesionales	120
Acciones posibles	122
GLOSARIO	125
REFERENCIAS	133

PRÓLOGO

La destrucción ecológica, la pobreza extrema, las migraciones masivas y no controladas, el crimen organizado, el feminicidio, la depresión y el suicidio, estos y otros de los problemas más graves que afronta la humanidad en la actualidad tienen algo en común: todos son problemas de comportamiento y, como tales, la psicología puede aportar a su comprensión y solución. Se puede hacer al identificar los pensamientos dañinos, modificando la conducta mediante contingencias controladas, develando las causas inconscientes de nuestros actos, mediante la conciencia de la situación real o mediante cualquier otro método. Las soluciones de los problemas de comportamiento, en su raíz, involucran a la psicología.

A través de su historia, la psicología ha evolucionado desde las ideas metafísicas hasta los constructos científicos que pretenden describir, explicar, predecir y controlar la conducta y la actividad mental. Desde hace siglo y medio, cuando se comenzaron a formar psicólogos en Leipzig, la naciente profesión ha crecido hasta convertirse en una de las más solicitadas. En algunos países, desde el principio, se diseñó la formación académica en psicología con una perspectiva científica, se vio a los psicólogos como una comunidad profesional y se trabajó para organizarlos. En otros países el proceso ha tardado más, pero en todo el mundo el número de psicólogos ha crecido enormemente. México no es la excepción.

Con este trabajo se pretende lograr una aproximación a la situación en que se encuentra en la actualidad la formación y la organización de los psicólogos en nuestro país, así como confrontar estos datos con los casos homólogos en Estados Unidos y España. Es posible que tal comparación aporte elementos para mejorar la profesión del psicólogo en un país como el nuestro, en que el número de cédulas profesionales de licenciado en psicología se acerca a las 25 mil en un solo año.

Este proyecto se originó en el Instituto de Estudios sobre la Universidad y se desarrolló como un trabajo colectivo en el que participaron nueve integrantes: dos académicos y siete alumnos de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Conducta, ambos organismos pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de México.

Las instituciones educativas no siempre acceden a proporcionar información, por más que esta sea de carácter público. Por ello agradecemos a los académicos, representantes y directivos de los campus en que se forman los psicólogos que generosamente atendieron nuestras solicitudes y proporcionaron información y valiosas observaciones y sugerencias.

Recién había comenzado este trabajo, cuando —como a todo el mundo— nos sorprendió la pandemia de covid-19. En estas condiciones, la captura de información se vio radicalmente limitada a la tecnología de la comunicación electrónica. También fue decisiva la respuesta que se recibió de la Plataforma Nacional de Transparencia; aunque pueda estar políticamente cuestionada y tenga muchas cosas que mejorar, consideramos que instituciones como esta resultan indispensables para un país que lucha por su transformación.

I. INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Los gremios. Desde los orígenes de la civilización, cuando la división del trabajo condujo a ciertos grupos a desarrollar actividades especializadas, los practicantes de oficios tendieron a asociarse para desarrollar su arte y defender sus derechos ante las autoridades y los nobles. Así surgieron sociedades secretas y logias, que con los siglos se convertirían en leyendas; pero fue hasta el año 1211 cuando en España se documenta la autorización oficial del primer gremio formado por canteros y albañiles.

La universidad. En sus orígenes, la educación superior dependía de particulares que pagaban por ella. En 1088, a partir de escuelas municipales, y promovida por estudiantes y profesores, se crea la Universidad de Bolonia, que comenzó con los estudios de derecho canónico y civil, a los que pronto se sumarían los de medicina, filosofía, aritmética, astronomía, lógica, retórica, gramática y teología. Existen otros antecedentes, como la Madrasa de Al Qarawiyyinen, Marruecos (hoy llamada universidad), fundada en 859. Sin embargo, Bolonia es considerada la primera universidad, entendida en el sentido ortodoxo en que la concibe Occidente: *universitas* significa “conjunto completo”, “totalidad” e implica, en principio, la discusión de todas las disciplinas del conocimiento. A partir del gran prestigio que Bolonia alcanzó en Europa, cerca de 1096, se sitúan los orígenes de la Universidad de Oxford, la segunda de Europa y la primera de lengua inglesa. En 1218 se funda la Universidad de Salamanca, la tercera de Europa.

La educación superior en América. En 1521, con la caída de Tenochtitlán, se considera que termina la Conquista y comienza la Colonia. Apenas ocho años después, el 12 de julio de 1529, el cabildo de la Ciudad de México recibió la solicitud del guardián del monasterio de San Francisco para que se les donara un sitio, localizado en San Juan de Letrán, para crear un hospital destinado a niños mestizos, huérfanos y abandonados. En 1533, la Segunda Audiencia ordenó que dichos niños se recogieran en un lugar a propósito al que se dotó de recursos. Así se fundó el Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México, creado para impartir educación primaria y estudios

superiores orientados a formar sacerdotes; algunos de sus egresados crearon colegios similares, y otros llegaron a ser alcaldes y gobernadores (García Icazbalzeta, 1896: pp. 421- 425); con los inevitables altibajos, el Colegio sobrevivió a la Independencia, hasta que desapareció definitivamente en 1857.

El 6 de enero de 1536 se erige el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, promovido por el recién ordenado obispo Juan de Zumárraga, de la orden franciscana, para impartir estudios de nivel superior en gramática, artes y teología destinados a los principales, caciques y señores indios. Su propósito fue incorporar al vencido a la cultura del vencedor, cristianizando a sus nobles para formar catequistas, traductores e intérpretes. Cuatro años después, al egreso de la primera generación, Zumárraga abandonó el proyecto de una educación superior y se centró en la educación primaria y técnica (Tapia, 2021). Entre sus muros se escribió el *Códice de la Cruz-Badiano*, que versa sobre medicina herbolaria indígena y parece haber tenido una participación en la *Historia general de las cosas de la Nueva España*, de Bernardino de Sahagún. A fines del siglo XVI se convirtió en una escuela de primeras letras. En cualquier caso, es clara su influencia como antecedente a la creación de la Universidad de México.

El 21 de septiembre de 1551 se firma la cédula por la que se crea la Real y Pontificia Universidad de México. El 25 de enero de 1553 se hace la solemne inauguración con seis cátedras: teología, sagrada escritura, cánones, leyes, artes, gramática y retórica; pronto se sumó medicina, que fue pionera al incluir disecciones prohibidas en otras universidades; y que adoptó como primer estatuto orgánico la Constitución de la Universidad de Salamanca, que era de vanguardia en España y en Europa; aumentó el número de materias de estudio y se crearon oposiciones para el ingreso de profesores. En fin, la Universidad de México en su origen fue lo que ahora llamaríamos una universidad de clase mundial. Nació como una universidad pública, el virrey nombraba al rector, pero este tenía libertad administrativa y presidía el Claustro, órgano que ejercía la mayor autoridad. Si fuera de Europa las universidades más antiguas del mundo son las americanas, entonces, estrictamente, la primera universidad de América es la Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de los Reyes de Lima (hoy Universidad Nacional Mayor de San Marcos), creada por cédula real del 12 de mayo de 1551, mientras que la de México se creó cuatro meses después, el 21 de septiembre del mismo año. Solo como referencia, la Universidad de Harvard, primera de Estados Unidos, fue fundada en 1636.

Siguiendo la recomendación del Concilio de Trento (1545-1563) comenzó la creación de seminarios encargados de la formación de sacerdotes. Las universidades, en consecuencia, cerraron sus cátedras sobre divinidad y se vieron reducidas a la formación de bachilleres, licenciados y doctores en derecho y medicina. Esto significó, en mayor o menor medida, una debacle institucional. Adicionalmente, el Real Colegio Seminario de México impartió cátedras para complementar la formación que los estudiantes recibían en la Universidad.

El 18 de octubre de 1574, a cargo de los jesuitas, comenzó cursos el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Así surgió una red de estudios superiores que logró tal importancia en México, que su matrícula llegó a duplicar la de la Real y Pontificia Universidad. En 1767, cuando los jesuitas fueron expulsados de la Nueva España, administraban 24 colegios, 10 seminarios y 19 escuelas.

El 18 de noviembre de 1791 se firmó la cédula que creó la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, inaugurada un año más tarde con cuatro cátedras iniciales: cánones, leyes, medicina y cirugía. Como consecuencia de la Independencia, sufrió diversos percances durante el siglo XIX.

México independiente. A partir de la consumación de la Independencia, se reorganiza política y administrativamente el territorio nacional y se impulsa en cada entidad federativa la creación de instituciones de educación superior a las que se denomina institutos literarios, que más tarde, de una u otra forma, darán origen a muchas de las universidades estatales.

Después de diversos avatares, clausuras, cierres y reaperturas, durante la segunda intervención francesa, el 11 de junio de 1865, Maximiliano decreta el cierre definitivo de la Real y Pontificia Universidad de México. No volvió a funcionar. Durante 45 años la educación superior se limitó a los colegios y a las escuelas nacionales.

El 24 de febrero de 1887 se inauguró la Escuela Normal para Profesores de Institución Primaria, hoy Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

El siglo XX. El 22 de septiembre de 1910 se inaugura la Universidad Nacional de México, integrada por las escuelas Preparatoria, de Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros, Bellas Artes y de Altos Estudios, esta última destinada a perfeccionar los estudios realizados en grados menores. El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes sería el jefe de la Universidad, mientras que su gobierno se confería al rector, designado por el presidente de la República y al Consejo Universitario, integrado por el rector, los directores de las escuelas universitarias, el Director General de Educación

Primaria y cuatro profesores elegidos por escrutinio en las escuelas universitarias y otros cuatro nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública. Aún antes de su creación, ya se discutía la independencia universitaria. Como consecuencia de las huelgas, la Secretaría de Instrucción Pública clausuró indefinidamente la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad y, como reacción, el 24 de julio de 1912 fue creada la Escuela Libre de Derecho. En 1933, el presidente Abelardo L. Rodríguez promulga la ley que concede autonomía plena a la Universidad Nacional.

En 1938 se constituyó la Casa de España en México y, en octubre de 1940, se transforma en el Colegio de México.

También en 1940 comienzan a reunirse, informalmente, rectores y directores para conversar sobre problemas de la educación superior. El 25 de marzo de 1950 se constituye formalmente la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana.

Crecimiento de la educación superior. Durante los tres siglos que duró la Colonia, la educación superior en México tuvo un carácter elitista y el número de estudiantes, en general, se contaba en unos cuantos miles, parece que no más de diez mil. Con la Independencia, como ya se apuntó, entró en un periodo de crisis constantes. Como sea, no se cuenta con registros estadísticos confiables ni completos. Es hasta el siglo xx, cuando la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha compilado estadísticas que, aunque normalizadas, no dejan de presentar algunas lagunas. En la siguiente tabla se compara el tamaño de la población contra la matrícula de educación superior mexicana, por década, desde 1900.

Tabla 1. Población nacional y matrícula de la educación superior en México, 1900-2020

AÑO	PERSONAS POBLACIÓN	MATRÍCULA	CRECIMIENTO POBLACIÓN	MATRÍCULA
1900	13 607 259	9 757	0	0
1910	15 160 369	14 409	0.1141	0.4768
1920	14 334 780	19 061	-0.0545	0.3229
1930	16 552 722	23 713	0.1547	0.2441
1940	19 653 552	26 803	0.1873	0.1303
1950	25 791 017	29 892	0.3123	0.1152
1960	34 923 129	28 100	0.3541	-0.0599
1970	48 225 238	271 275	0.3809	8.6539
1980	66 846 833	935 789	0.3861	2.4496
1990	81 249 645	1 252 027	0.2155	0.3379
2000	97 483 412	2 047 895	0.1998	0.6357
2010	112 336 538	2 981 313	0.1524	0.4558
2020	126 014 024	4 030 616	0.1218	0.3520

Nota: El coeficiente de crecimiento en la década se calculó respecto a la década anterior.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2022) para población, y SEP (2022) para matrícula

A partir de estos datos, al graficar tenemos:

Gráfica 1. Matrícula de educación superior en México, 1900-2020

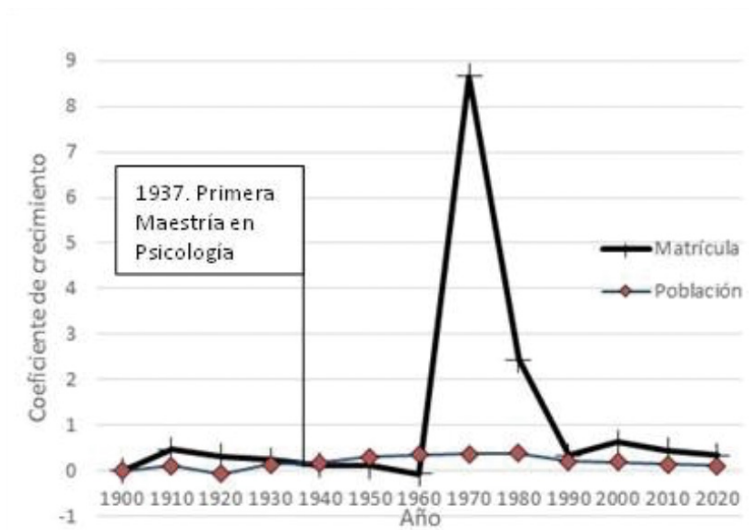


Fuente: elaboración propia

La imagen presentada es contundente. Durante las primeras seis décadas del siglo XX la educación superior tuvo un crecimiento sostenido del 20.49%, aunque si regresamos a la tabla de datos se observa que de 1950 a 1960 la matrícula se redujo en 5.99%. Sin embargo, a partir de los sesenta la curva de crecimiento se vuelve exponencial. En general, en el periodo de 1900 a 2020 la matrícula de educación superior pasa de menos de diez mil estudiantes a más de cuatro millones. El primer plan de estudios de psicología que funcionó en México, en el nivel de maestría, se crea en el periodo de crecimiento lento.

Ahora, comparando la tasa de crecimiento de la población con la de la matrícula, tenemos.

Gráfica 2. Coeficientes de crecimiento de población y matrícula de la educación superior en México por década, 1900-2020



Fuente: elaboración propia

Aquí se observa claramente que el gran salto de la matrícula se produce entre 1960 y 1970. En las décadas siguientes, aunque los crecimientos en números absolutos se cuentan en cientos de miles de estudiantes, proporcionalmente el crecimiento se ralentiza, e incluso cae para 1990. Por su parte, la población mexicana, aunque de 1970 a 1980 crece en un asombroso 38.61%, no se compara con el explosivo crecimiento de la matrícula de educación superior. También esta imagen es contundente.

La formación de psicólogos. La profesión de psicólogo puede datarse con precisión: los primeros psicólogos se forman académicamente en la Universidad de Leipzig, Alemania, en el Laboratorio de Psicología Experimental fundado por Wilhelm Wundt, en 1879. Es ahí donde nace la psicología académica, aunque no la psicología científica, que se remonta a algo así como dos décadas antes, con los trabajos de Theodor Fechner, con el antecedente de los experimentos de Ernst H. Weber sobre sensación. En todo caso, en el laboratorio de Wundt se formaron los primeros psicólogos, entre ellos G. Stanley Hall, de Estados Unidos, quien en 1887 funda el primer laboratorio de psicología en la Universidad Johns Hopkins.

Ya en México, en 1896, Ezequiel Chávez inaugura en la Escuela Nacional Preparatoria la primera cátedra de psicología experimental, que incluía: definición de psicología experimental, fisiopsicología, fenómenos psíquicos fundamentales, psicología de los sentimientos, psicología de la inteligencia, psicología de la voluntad y el carácter. Aunque hay registros de que en 1921 la Escuela Nacional de Altos Estudios otorga un título de profesor académico en psicología a Guadalupe Arce, es en 1938, en la ya Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que se elabora el plan de estudios formal de la maestría en psicología en la Facultad de Filosofía y Letras. En 1950 se crea la licenciatura en psicología en la Universidad Iberoamericana; en 1960 se crea la licenciatura en psicología en la UNAM. En 1971 se crea el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. En 1973 se crea la Facultad de Psicología de la UNAM (UNAM, 1997).

La enseñanza de la psicología en México en 1980. En el ciclo escolar 1979-1980, un grupo de egresados de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX) hizo un estudio que incluyó a la totalidad de escuelas que impartían la licenciatura en psicología en México, para ello utilizó como fuentes de información al Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para localizar a las escuelas, además de las que se detectaron en las visitas a los campus (López, Parra y Guadarrama, 1980). En este censo, capturando los datos en campo, se identificaron 54 escuelas distribuidas en el territorio nacional, 19 públicas (35.2%) y 35 privadas (64.8%). En estudios de posgrado, una tenía programas de especialidad, ocho de maestría y dos de doctorado. El modelo curricular en licenciatura funcionaba en calendario semestral en el 81.5% de las escuelas, tetramestral en el 11.1% y

trimestral en el 7.4%. La duración regular del plan de estudios iba de tres a cinco años, con un promedio de 51 meses. En 19 planes de estudio funcionaban las áreas de subespecialidad (o acentuación curricular): clínica, conductual, criminológica, educativa, general experimental, infantil, laboral, psicofarmacológica y social. En 30 escuelas (55.5%) se encontró algún tipo de laboratorios experimentales. Solo en 15 escuelas (27.8%) funcionaba algún tipo de centros de servicio a la comunidad. La matrícula de licenciatura fue de 25 698 alumnos, 73.2% en escuelas públicas y 26.8% en privadas. La planta docente estuvo formada por 1 718 profesores; 26.0% de tiempo completo, 13.4% de medio tiempo y 60.5% de asignatura; 94.4% de los profesores eran psicólogos; por situación académica, 1.7% no tenían estudios completos, 28.2% eran no titulados, 54.7% tenían licenciatura y 15.4% tenían algún nivel de posgrado.

La situación en 2020. Para el inicio del ciclo escolar 2019-2020 la matrícula de educación superior en México fue de 4 061 644 alumnos (SEP, 2022). Respecto a la psicología, para el mismo ciclo, el sistema estadístico de la ANUIES (2022) registró 946 programas educativos de estudios profesionales en psicología, solo dos de ellos corresponden al nivel “tronco común” y el resto a licenciatura; 73.5% de los programas funcionaron en sistema escolarizado y 26.5% en no escolarizado; la matrícula de estudios profesionales en psicología fue de 186 151 alumnos, 73.9% mujeres y 26.1% hombres. Con estos datos, en el ciclo analizado, se observa que de la matrícula total de educación superior, 4.6% correspondió a estudios profesionales en psicología.

PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

Las profesiones logran cada vez mayor importancia en las sociedades contemporáneas. Conforme avanza el desarrollo, las profesiones se constituyen en agrupaciones que tienen gran influencia en la vida y las decisiones de la sociedad, que depende en gran medida de su apropiado funcionamiento. El profesional se diferencia claramente de otras ocupaciones por tres características: la primera es el compromiso social que define al profesional moderno, pues este protesta mediante juramento formal que trabajará para el beneficio social, lo cual lo distingue del hombre de negocios, por ejemplo, que centra su atención en su beneficio personal sin comprometerse explícitamente con el bien social; la segunda, es la autoridad profesional en su disciplina; la tercera, que fundamenta a la anterior, es la competencia técnica, que le permite ejercer la profesión

a un nivel superior al del individuo no especialista. Estas características son producto de una formación larga y sistemática, que usualmente dura de cuatro a 10 años, y es obtenida en y certificada por una institución de educación superior reconocida, que lo habilita como perito competente para tomar decisiones (Parsons, 1939; 1954; 1975). En la actualidad, los profesionales se forman en programas posteriores a la educación media, que se pueden clasificar en dos niveles: los estudios de pregrado (también llamados estudios profesionales), que incluyen al nivel de técnico superior universitario (profesional asociado) con duración de dos años, y la licenciatura (*bachelor's degree*) con duración de cuatro a cinco años. Después de estos, los estudios de posgrado (*graduate programs*, en países anglosajones) conducen a la maestría y al doctorado y tienen una duración de dos a cuatro o cinco años. Se asume que una vez concluida la formación académica comienza el ejercicio formal de la profesión.

Así, en la vida del profesional de la psicología se distinguen con claridad dos grandes etapas. La formación profesional se desarrolla en una institución de educación superior. Una vez egresado de la formación, el profesional, debidamente habilitado, ingresa al ejercicio profesional. En modelos educativos desarrollados existe una intersección entre un ciclo formativo y el ejercicio profesional, al que se ha llamado *practicum*, que no debe confundirse con las meras prácticas profesionales ni con el servicio social; el *practicum*, en mayor o menor medida, constituye un sistema de educación dual entre escuela y sector productivo.* En cualquier caso, luego de la formación, durante la vida activa del profesional se desarrolla la formación continua.

* El *practicum* es un elemento del curriculum común en las universidades europeas. Sus modalidades varían entre países, pero, en general, consiste en un conjunto fuertemente estructurado de prácticas que realizan los alumnos al completar las asignaturas del núcleo básico del curriculum con la tutoría académica, por una parte, y por otra, con la supervisión de un profesional certificado y habilitado por la institución académica; sus objetivos consisten en integrar teoría y práctica, conocer la problemática particular de un ámbito profesional y facilitar la inserción laboral. Al final, debe producir una memoria escrita (que no necesariamente es el trabajo de titulación). En la propuesta de ANECA (2005), que se verá más adelante, representa 4.5% de la carga horaria total.

Figura 1. La formación y el ejercicio profesional



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, en el ejercicio de una profesión deben distinguirse dos ramas que, aunque pueden entrelazarse, y aún combinarse, suponen una formación y una organización profesional distinta. De un lado, están los profesionales que se dedican al desarrollo de la disciplina en la docencia superior y en la investigación para crear nuevos conocimientos (se trata de la vida académica a la que Parsons llama “profesión de la erudición”) y trabajan principalmente en las universidades y centros de investigación. En la segunda rama están los profesionales que se dedican, principalmente, a la aplicación práctica de su disciplina (“profesión liberal”). Esta clasificación resulta fundamental para distinguir entre la carrera académica y el ejercicio profesional libre y tiene serias implicaciones para el control de la práctica profesional.

En cuanto a la organización, los profesionales en la rama académica usualmente son evaluados y acreditados mediante procedimientos institucionales, concursos de oposición para el ingreso y evaluación continua para la promoción y permanencia. El control del ejercicio profesional libre corresponde a las llamadas asociaciones, sociedades o colegios de profesionales, organizados conforme a las leyes del país.

Cualquier organización profesional tiene cuatro funciones básicas. La primera función es cuidar los derechos de los usuarios, clientes o consumidores del servicio profesional; la segunda, vinculada con la primera, consiste en cuidar los derechos de los profesionales asociados, tanto en su relación con los usuarios de sus servicios como en la vigilancia y combate al intrusismo de personas ajenas a la profesión y a la competencia desleal de otros profesionistas. La tercera función es definir, certificar y vigilar la conducta profesional ética y competente del profesional y colaborar a mantenerlo actualizado. La cuarta función consiste en colaborar con la administración pública en el campo de su disciplina y, particularmente importante para este estudio, contribuir con las instituciones académicas en el desarrollo curricular.

Figura 2. Funciones generales de las organizaciones profesionales



Fuente: elaboración propia

En resumen, la vida profesional comienza con la formación académica y el ejercicio se desarrolla en instituciones educativas para la rama académica y en sociedades de profesionales libres. En este trabajo nos limitamos a la profesión del psicólogo en cuanto a la formación en el nivel de pregrado y al control del ejercicio profesional libre por las organizaciones, sociedades o colegios.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Con este trabajo nos propusimos estudiar la situación en que se encontraba la psicología profesional en México en el ciclo escolar 2019-2020, en cuanto a:

- a) El proceso de formación de psicólogos, en el nivel profesional (o de pregrado).
- b) Las organizaciones de profesionales de la psicología que funcionaban oficialmente en México.
- c) La situación de los dos puntos anteriores comparada con la situación correspondiente en Estados Unidos y España.

Se establecieron los siguientes límites para la investigación:

- a)* Conforme a los datos disponibles (ANUIES, 2022), en el periodo estudiado funcionaban en México cerca de mil programas educativos en los que se impartían estudios profesionales de psicología; puesto que con los recursos disponibles era imposible investigar la totalidad de programas, se seleccionó una muestra de instituciones representativas.
- b)* Solo se estudiaron programas educativos de nivel profesional, sin incluir los estudios de posgrado.
- c)* Nos limitamos a obtener información sobre las características generales del programa educativo, sus parámetros y contenidos curriculares fundamentales.
- d)* En lo referente a la organización profesional, la atención se centró en las agrupaciones de psicólogos registradas en las dependencias oficiales competentes; en este caso se incluyeron todas las organizaciones detectadas.
- e)* Para la comparación internacional, tomamos como referente en Estados Unidos a la American Psychological Association (APA) y para Europa a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las interrogantes generales a las que este estudio pretende responder son:

- a)* ¿Cómo se forma a los psicólogos en el nivel profesional en México?
- b)* ¿Cómo se organizan los profesionales de la psicología en México?
- c)* ¿Cómo se comparan la formación y la organización profesional de la psicología en México con sus homólogos en Estados Unidos y en Europa?

En específico:

1. ¿Cuáles son las principales instituciones de educación superior en las que se forman los psicólogos en el nivel profesional?

2. ¿Cuáles son las características principales de los modelos curriculares con que operan los programas educativos?
3. ¿Cuál es el marco legal básico que regula el funcionamiento de las organizaciones profesionales de psicólogos en México?
4. ¿Cuáles son las organizaciones profesionales de psicólogos registradas oficialmente en México?
5. ¿Cómo se compara la formación de psicólogos y su organización profesional en México, Estados Unidos y Europa?

UNIVERSO DE ESTUDIO

En esta investigación se trabajó con dos universos de estudio.

Para la formación profesional. Se integró por el conjunto completo de programas educativos de nivel profesional dedicados a la formación de psicólogos, que funcionaban en México durante el ciclo escolar 2019-2020.

Como criterios de inclusión, se estableció que los elementos debían cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Se incluyeron los programas profesionales de psicología en todas las áreas de subespecialización (también llamadas de acentuación) como clínica, educativa, organizacional, social, etcétera.
- b) En México, los programas de nivel profesional exigen como prerrequisito de ingreso el certificado de educación media superior. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), se clasifican en dos ciclos: CINE-5, Educación Terciaria de Ciclo Corto, más conocido en México como Técnico Superior Universitario, y CINE-6, Grado en Educación Terciaria o nivel Equivalente, comúnmente llamado Licenciatura (UNESCO, 2013).
- c) En el Anuario Estadístico 2019-2020 de la ANUIES (2022), sistema de información que tomamos como base en este trabajo, se registran los dos ciclos como tronco común y licenciatura. El anuario solo registra dos programas en la categoría tronco común en todo el país, que no se incluyeron.

- d) Como consecuencia de *b)* y *c)*, el universo de estudio no incluye ningún programa de Técnico Superior Universitario en el campo de la psicología. Debe agregarse que en el proceso de captura de datos, no se detectó ni un solo programa de este ciclo.
- e) Se incluyeron las modalidades presencial, no presencial y todas sus variantes.

Respecto al tamaño del universo de estudio, conforme al citado anuario, en el ciclo escolar 2019-2020 funcionaban 944 programas educativos de formación profesional en psicología, todos ellos de nivel licenciatura (ANUIES, 2022).

Para las organizaciones profesionales. En este caso, el universo de estudio se compone por todas las organizaciones profesionales que agrupan a los psicólogos en México.

Se incluyeron todas las organizaciones profesionales que cumplieron con los siguientes criterios:

- a) Pertenecer al campo de la psicología, independientemente del área de aplicación o especialización.
- b) Estar registradas en las dependencias oficiales competentes, independientemente de que su denominación fuera la de colegio, asociación, sociedad o cualquier otra equivalente.
- c) Que el registro lo haya otorgado la dependencia federal competente, o la de cualquier entidad federativa, conforme al marco legal mexicano.
- d) Que su ámbito de funcionamiento fuera regional, estatal, nacional o internacional.

En este caso se incluyó a todas las organizaciones detectadas y, por tanto, no se trabajó con una muestra.

En cuanto al tamaño de este universo de estudio, no se encontró información sobre el número de organizaciones profesionales de psicología registradas en México en el ciclo 2019-2020.

MUESTRA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

A partir de la definición del universo de estudio para la formación profesional, se trabajó con una muestra intencionada; los elementos muestrales fueron seleccionados con los siguientes criterios:

- a) En la muestra estudiada se incluyeron todas las instituciones de educación superior públicas federales y estatales registradas en la SEP, que en el ciclo 2019-2020 impartían uno o más programas educativos de nivel profesional en psicología (SEP, 2022).
- b) Se incluyeron todos los programas de nivel profesional acreditados por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, que funcionaban en el ciclo 2019-2020 (CNEIP, 2021).
- c) Se incluyeron todos los programas de psicología en el nivel de pregrado pertenecientes a instituciones incluidas en el *ranking* de “Las mejores universidades de México 2020”, publicado por *América Economía* (2021).
- d) Las 32 entidades federativas que integran el país aportaron programas educativos al estudio.

La muestra quedó integrada por 74 instituciones de educación superior que operaban 114 modelos curriculares para la formación de psicólogos en 262 campus.

METODOLOGÍA

Para estudiar la formación académica y la organización profesional de los psicólogos en México, se construyeron tres instrumentos.

- a) *Cuestionario 1. Instituciones educativas.* Contiene datos para identificar a la institución a la que pertenece el programa educativo, el sostenimiento (público o privado) y el control (federal, estatal o autónomo); su localización; el nombre del programa educativo; el año de creación; la matrícula y la persona de contacto con el programa.

- b) *Cuestionario 2. Curriculum.* Identificación del modelo curricular vigente con que funciona el programa educativo; campus (puede ser uno o más) en que se imparte; antecedentes académicos requeridos para el ingreso; criterios de admisión al programa; requisitos de ingreso; documentos que se entregan al egresar; opciones de titulación; parámetros del plan de estudios (duración y número de periodos escolares, número de asignaturas obligatorias/electivas y carga horaria); contenido genérico de las asignaturas.
- c) *Cuestionario 3. Organizaciones profesionales.* Denominación de la organización, fecha de registro, dependencia en que se registró, disponibilidad de estatutos; localización de la sede de la organización; membresía por género; persona de contacto con la organización.

La captura de datos se hizo a distancia entre noviembre de 2020 y septiembre de 2022. Debe considerarse que este fue el periodo de mayor confinamiento social por la pandemia de covid-19, por lo cual la captura se realizó a distancia, principalmente, mediante los sitios web institucionales y a través del correo electrónico y las redes sociales.

Para los cuestionarios 1 y 2 se contactó a los responsables de los programas educativos para solicitar que llenaran los formularios; se hicieron reuniones a distancia con los responsables que solicitaron información sobre el proyecto de investigación. Se elaboró un formulario computarizado para cada cuestionario. Para la captura de datos de los cuestionarios 1 y 2, las primeras búsquedas se hicieron en noviembre de 2020 y conforme se localizó a las personas responsables de los programas educativos se les contactó, se les envió una carta institucional firmada por el responsable del proyecto solicitando su apoyo para contestar el cuestionario 1 y para enviar el curriculum, el plan de estudios o los documentos disponibles relativos sobre el programa educativo; en los casos en que no se obtuvo el apoyo se recurrió a las páginas institucionales en internet, si tampoco así se tuvo acceso a la información, se excluyó a la institución de la investigación.

Probablemente debido a la pandemia, la colaboración de los responsables de los programas educativos para proporcionar información fuese escasa. Las fuentes primarias de los datos obtenidos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Fuentes de datos sobre programas educativos

FUENTE PRIMARIA DE DATOS	PORCENTAJE
Documentos curriculares	37.91
Reglamentos	33.33
Convocatorias	10.78
Guía de trámites	10.46
Sitio web de la universidad	3.92
Sistemas de acceso a la información	2.94
Responsable del programa educativo	0.66

Fuente: elaboración propia.

Respecto al cuestionario 3, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se solicitaron a la Dirección General de Profesiones, para el caso de la Ciudad de México, y a las dependencias oficiales competentes en los 31 estados de la República, los datos sobre las organizaciones profesionales en psicología.

ESTRUCTURA DEL REPORTE

Este documento se divide en tres partes principales. En la primera se presentan los resultados sobre la formación académica del psicólogo. En principio, se identifican las instituciones que se incluyen en este reporte, el número de modelos curriculares en psicología y el número de campus en que se imparte la carrera; se analiza la distribución de las instituciones por sostenimiento público o particular y la matrícula de estudiantes que cursan los currícula. La trayectoria académica se divide en tres etapas. En la etapa de ingreso, se analizan los antecedentes académicos requeridos para el ingreso; los criterios de admisión; la denominación de la titulación y las proporciones de currículum por modalidad presencial o no presencial. En la etapa de tránsito, se analiza la duración de los estudios; el número de asignaturas que componen el plan de estudios y los contenidos curriculares. En la etapa final de la trayectoria académica se analizan los requisitos para egresar, los documentos que recibe el egresado y las opciones de titulación.

La segunda parte se dedica a las organizaciones profesionales. Se comienza analizando el marco legal de las profesiones en México, se presentan las organizaciones que se encontraron registradas oficialmente, se analiza el acceso público a los estatutos; se analizan los años en que se fundaron las organizaciones y la membresía registrada.

En la tercera parte se presenta un estudio comparativo de la formación y la organización profesional, analizando los casos de la APA en Estados Unidos y el de la ANECA y el Colegio Oficial de Psicólogos (COP), ambos de España. Las variables analizadas en las primeras dos partes para México se comparan con los modelos de los dos países anteriores.

Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio y algunas posibilidades que se considera podrían apoyar al mejoramiento de la psicología en México.

Se incluye un glosario que analiza los principales términos técnicos utilizados en este estudio y precisa el significado que en él se les da.

II. LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN MÉXICO

INSTITUCIONES EN QUE SE FORMAN LOS PSICÓLOGOS

Este estudio incluyó a 79 instituciones de educación superior que imparten programas educativos de psicología en nivel profesional; se muestran en la tabla 1, ordenadas por su nombre completo. Debe observarse que algunas instituciones imparten el programa con más de un modelo curricular; por ejemplo, en la UNAM se imparte la licenciatura en psicología en tres campus y uno de ellos, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, tiene dos modelos curriculares; por otra parte, hay instituciones como la UAEMÉX que imparten la licenciatura en varios campus (cinco, en esta institución) con un solo modelo curricular.

Tabla 1. Instituciones que forman la muestra

	SIGLA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MDCR	CMPS	SOST	CTRL	MATR
1	BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	2	PUBL	AUTO	2 882
2	CETYS	Centro de Enseñanza Técnica y Superior Universidad	3	2	PART	FEDR	236
3	CEU16	Centro de Estudios Universitarios 16 de Septiembre	1	2	PART	FEDR	186
4	UNEDL	Centro Universitario Enrique Díaz de León	1	1	PART	FEDR	233
5	UTEG	Centro Universitario UTEG	1	3	PART	FEDR	1 012
6	IPN	Instituto Politécnico Nacional	1	1	PUBL	FEDR	1 305
7	ITSON	Instituto Tecnológico de Sonora	1	1	PUBL	AUTO	1 331
8	ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	1	4	PART	FEDR	283
9	ITESO	ITESO, Universidad Jesuíta de Guadalajara	1	1	PART	FEDR	497
10	ANAHUAC	Universidad Anáhuac	3	2	PART	FEDR	573
11	UABJO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1	1	PUBL	AUTO	47
12	UAA	Universidad Autónoma de Aguascalientes	1	1	PUBL	AUTO	384
13	UABC	Universidad Autónoma de Baja California	2	5	PUBL	AUTO	3 563
14	UACAM	Universidad Autónoma de Campeche	1	1	PUBL	AUTO	511
15	UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1	2	PUBL	AUTO	1 662
16	UADEC	Universidad Autónoma de Coahuila	1	4	PUBL	AUTO	1 200

Continúa...

SIGLA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MDCR	CMPS	SOST	CTRL	MATR
17 UAG	Universidad Autónoma de Guadalajara	1	2	PART	FEDR	211
18 UAGRO	Universidad Autónoma de Guerrero	1	1	PUBL	AUTO	1 475
19 UAN	Universidad Autónoma de Nayarit	1	2	PUBL	AUTO	973
20 UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León	1	1	PUBL	AUTO	4 039
21 UADEO	Universidad Autónoma de Occidente	1	12	PUBL	AUTO	1 720
22 UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro	1	2	PUBL	AUTO	1 339
23 UASLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1	1	PUBL	AUTO	1 086
24 UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa	1	2	PUBL	AUTO	3 986
25 UAT	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1	3	PUBL	AUTO	1 930
26 UATX	Universidad Autónoma de Tlaxcala	1	1	PUBL	AUTO	176
27 UAY	Universidad Autónoma de Yucatán	1	1	PUBL	AUTO	712
28 UAZ	Universidad Autónoma de Zacatecas	1	7	PUBL	AUTO	2 279
29 UNACAR	Universidad Autónoma del Carmen	1	2	PUBL	AUTO	150
30 UAEH	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1	3	PUBL	AUTO	1 865
31 UAEMÉX	Universidad Autónoma del Estado de México	1	5	PUBL	AUTO	710
32 UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	2	2	PUBL	AUTO	1,981
33 UAIM	Universidad Autónoma Indígena de México	2	5	PUBL	AUTO	892
34 UAM	Universidad Autónoma Metropolitana	3	3	PUBL	AUTO	2 592
35 UCC	Universidad Cristóbal Colón	1	1	PART	FEDR	138
36 UNICACH	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	1	1	PUBL	ESTA	791
37 UCOL	Universidad de Colima	1	1	PUBL	AUTO	388
38 UDG	Universidad de Guadalajara	1	9	PUBL	AUTO	8 610
39 UGTO	Universidad de Guanajuato	2	2	PUBL	AUTO	787
40 UDLA	Universidad de las Américas	3	3	PART	FEDR	574
41 UDCI	Universidad de las Californias Internacional	1	1	PART	FEDR	394
42 UM	Universidad de Morelos	2	2	PART	FEDR	78
43 UDEM	Universidad de Monterrey	3	3	PART	FEDR	370
44 UDEMOR	Universidad de Morelia	1	2	PART	FEDR	91
45 UNISON	Universidad de Sonora	2	4	PUBL	AUTO	2 107
46 CUT	Universidad de Tijuana	1	1	PART	FEDR	141
47 CLAUSTRO	Universidad del Claustro de Sor Juana	1	1	PART	FEDR	150
48 UNE	Universidad del Noreste	3	3	PART	FEDR	159
49 UN	Universidad del Norte	1	1	PART	FEDR	164

Continúa...

SIGLA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MDCR	CMPS	SOST	CTRL	MATR	
50	UDS	Universidad del Sureste de México	1	1	PART	FEDR	44
51	UNIVA	Universidad del Valle de Atemajac	1	5	PART	FEDR	473
52	UVM	Universidad del Valle de México	1	30	PART	FEDR	3 701
53	UVT	Universidad del Valle de Tlaxcala	1	1	PART	FEDR	48
54	UDEMEX	Universidad Digital del Estado de México	1	1	PUBL	ESTA	174
55	UIA	Universidad Iberoamericana	6	6	PART	FEDR	1 286
56	UNID	Universidad Interamericana para el Desarrollo	1	20	PART	FEDR	820
57	UIC	Universidad Intercontinental	3	4	PART	FEDR	710
58	UNINTER	Universidad Internacional	1	1	PART	FEDR	36
59	UJAT	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1	1	PUBL	AUTO	1 004
60	UJED	Universidad Juárez del Estado de Durango	1	2	PUBL	AUTO	1 120
61	UJS	Universidad Justo Sierra	1	2	PART	FEDR	65
62	ULSA	Universidad La Salle	5	12	PART	FEDR	1 215
63	UNLA	Universidad Latina de América	1	1	PART	FEDR	74
64	MARISTA	Universidad Marista de Mérida	1	1	PUBL	FEDR	145
65	UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario	1	4	PUBL	ESTA	942
66	UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1	1	PUBL	AUTO	1834
67	UNIMOD	Universidad Modelo	1	1	PART	FEDR	208
68	UM	Universidad Mundial	1	2	PART	FEDR	335
69	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	4	3	PUBL	AUTO	12 368
70	UNS	Universidad Nova Spania	1	1	PART	FEDR	7
71	UP	Universidad Panamericana	1	1	PART	FEDR	119
72	UPN	Universidad Pedagógica Nacional	1	23	PUBL	FEDR	5 685
73	UPAV	Universidad Popular Autónoma de Veracruz	1	1	PART	FEDR	847
74	UPAEP	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	2	2	PART	FEDR	162
75	UPCH	Universidad Popular de la Chontalpa	2	2	PUBL	ESTA	593
76	U-ERRE	Universidad Regiomontana	1	1	PART	FEDR	253
77	UNITEC	Universidad Tecnológica de México	1	10	PART	FEDR	5 994
78	UV	Universidad Veracruzana	1	4	PUBL	AUTO	1 816
79	UX	Universidad Xochicalco	2	3	PART	FEDR	738

Nota:

MDCR: Número de modelos curriculares de licenciatura en psicología que opera.

CMPS: Número de campus en que se imparte el programa educativo.

SOST: Sostentamiento: público (PUBL) o particular (PART).

CTRL: Control del desarrollo curricular: autónomo (AUTO), federal (FEDR) o estatal (ESTA)

MATR: Matrícula de estudiantes inscritos en el modelo curricular vigente en el ciclo escolar 2019-2020.





Como puede observarse, en esta investigación se incluyeron las principales instituciones de educación superior que formaban psicólogos en México en 2020. Enseguida se analizan algunas de sus características principales.

SOSTENIMIENTO Y MATRÍCULA

Durante toda su historia, la educación superior en México fue creada y sostenida fundamentalmente con fondos públicos, independientemente de que las instituciones pertenecieran a la Iglesia o al Estado. En el siglo xx, como ya se observó, la primera institución particular de educación superior fue la Escuela Libre de Derecho, creada en 1912. A partir de entonces el sector particular creció moderadamente, hasta que en 1980 participó con el 13.5% del total nacional de la matrícula de educación superior. En la llamada época neoliberal, de 1982 a 2018, la política de apoyo al crecimiento de la educación particular estimuló un crecimiento sostenido de su matrícula; en 2005 llegó al 32.7%, y en 2019 alcanzó 35.7% del total nacional (Acosta, 2005; Flores, Salcedo y Torre, 2022). En términos generales, se acepta que en las dos primeras décadas del siglo xxi los particulares han participado con cerca de un tercio de la matrícula nacional de educación superior. Tal es el contexto de la educación superior en general.

Ahora, en lo que se refiere a la enseñanza de la psicología de las instituciones particulares que actualmente forman psicólogos, la primera fue la Universidad Autónoma de Guadalajara, que se creó en 1935. Ya en el ciclo 1979-1980, en el estudio de López, Parra y Guadarrama (1980) se encontró que 73.1% de la matrícula nacional estudiaba en escuelas públicas y 26.9% correspondía a particulares. Para el ciclo 2019-2020, en la siguiente tabla se presentan los datos por sostenimiento para la muestra estudiada.

Tabla 2. Sostenimiento por instituciones y matrícula en la muestra estudiada

Instituciones	Públicas	50.63%	
	Particulares	49.37%	
Matrícula	Públicas	77.63%	
	Particulares	22.37%	

Fuente: elaboración propia

Para abordar el rubro de instituciones en nuestro análisis de la formación del psicólogo, lo primero que debemos observar es que la unidad de medida es precisamente la institución y no los campus en los que operan los programas de psicología. Se hizo así porque, en la mayoría de los casos, el curriculum —que es lo que nos interesa— se diseña y opera a nivel de institución y no de campus.

Entonces, se observa que el número de instituciones públicas (40) es casi el mismo que el de particulares (39). En cambio, en cuanto a matrícula, la correspondiente a instituciones públicas es mayor por tres veces que la de particulares. Esto implica que las primeras están mucho más pobladas que las segundas. En términos gruesos, en las instituciones públicas hay más de tres psicólogos en formación por cada uno que estudia en instituciones particulares.

En resumen, según la muestra estudiada, prácticamente, la mitad de las instituciones que forman psicólogos se sostienen con fondos públicos y la otra mitad son particulares. Sin embargo, las instituciones públicas integran el 77.63% de la matrícula.

CONTROL CURRICULAR

Un factor de gran importancia que determina la formación de los profesionales, es la capacidad que tiene la institución de educación superior para diseñar y controlar su curriculum. En México, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior fue aprobada en diciembre de 1978 y no sufrió ninguna reforma, aunque durante muchos años se la consideró insuficiente para la realidad nacional, sobre todo la del siglo XXI. El 20 de abril de 2021 fue sustituida por la nueva Ley General de Educación Superior (LGES). Conforme a esta ley, el sistema mexicano de educación superior se integra por tres subsistemas: el universitario, el tecnológico y el de escuelas normales e instituciones de formación docente.

En lo relativo al desarrollo curricular (de los planes de estudio, como se les llama tradicionalmente) la LGES establece los siguientes lineamientos generales a que han de sujetarse las instituciones de educación superior. En general pueden identificarse dos tipos de control del desarrollo curricular.

El primero es el control autónomo. Desde el artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Mexicana, se establece que las instituciones de educación superior

a las que la ley, federal o estatal, otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas y, en lo que aquí interesa, determinarán sus planes y programas. En términos legales, la autonomía aplica solo en instituciones sostenidas única o principalmente con fondos públicos, sean federales, estatales o municipales. Una anomalía que debe hacerse notar es que en México se encuentran instituciones particulares cuya denominación hace referencia a la autonomía, como es la Universidad Autónoma de Guadalajara, que, como ya vimos, es la primera institución de educación superior particular creada en el país; este no es el único caso.

El segundo lineamiento es el control oficial. Aquí se ubican las instituciones de educación superior sostenidas única o principalmente con fondos públicos, cuyo desarrollo curricular es controlado de forma directa por el gobierno federal o por el de alguna entidad federativa, en términos del marco legal aplicable a cada caso. En cuanto a las instituciones particulares, las que imparten educación superior universitaria o tecnológica deben obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), que puede otorgar, negar o retirar la autoridad educativa (en la mayoría de los casos, federal); pero las que imparten educación superior de tipo normal o de formación docente deben obtener la autorización expresa de la autoridad educativa, que también puede ser negada, otorgada o retirada en cualquier momento. Con este estatus legal se reconoce a las instituciones particulares de educación superior la libertad para definir su modelo educativo y realizar convenios con universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.

Congruente con estas disposiciones legales, en esta investigación, para fines de análisis curricular, se clasificó a las instituciones de educación superior en tres tipos:

- a) *Autónomas*. Son instituciones públicas que, independientemente de su carácter federal o estatal, tienen plena capacidad para controlar su desarrollo curricular en términos de su propia legislación.
- b) *Federal*. Las instituciones, sean de sostenimiento público o particular, cuyo desarrollo curricular está sujeto, en último término, a la SEP o a alguna otra autoridad federal.
- c) *Estatal*. Las instituciones, de sostenimiento público o particular, cuyo desarrollo curricular está sujeto a la autoridad de una entidad federativa. En este caso, la institución solo puede impartir educación superior en el territorio de la entidad.

Debe observarse que, en cualquier caso, el marco legal mexicano establece que todos los certificados, diplomas, títulos profesionales y grados académicos que se sujeten a las leyes vigentes tendrán validez en todo el territorio nacional.

En la tabla 3 se presentan las proporciones de las instituciones y la matrícula atendida, clasificadas conforme al régimen de control del desarrollo curricular.

Tabla 3. Instituciones y matrícula atendida por tipo de control curricular

Instituciones	Autónomo	43.04%	
	Federal	51.90%	
	Estatal	5.06%	
Matrícula	Autónomo	68.30%	
	Federal	29.24%	
	Estatal	2.46%	

Fuente: elaboración propia

En cuanto al régimen en que operan las instituciones es clara la prevalencia del autónomo y el federal. Ambos controlan el desarrollo curricular de casi 95% de las instituciones que forman a los psicólogos; aquí debe observarse que el alto número de instituciones cuyo currículum se encuentra bajo el régimen federal se debe a que la mayoría son instituciones particulares con RVOE. Por otra parte, las instituciones bajo control estatal apenas rebasan 5% del total y es previsible que su participación disminuya aún más en el mediano plazo, debido a que las autoridades estatales no pueden validar estudios que se imparten fuera de la entidad federativa.

En lo referente a matrícula, el control autónomo rebasa el 68%. La matrícula bajo control estatal no alcanza 3%. En otras palabras, más de dos de cada tres psicólogos se forman profesionalmente en instituciones autónomas.

En general, la prevalencia de las instituciones autónomas en la formación de psicólogos es evidente; sería superfluo probarla de forma estadística. Esto tiene gran relevancia para la psicología en México, pues la autonomía implica libertad para el desarrollo curricular; pero al mismo tiempo implica diversidad de criterios, desde los contenidos curriculares hasta la evaluación y certificación del aprendizaje. Como se verá adelante, esto conlleva beneficios, aunque también costos para el desarrollo de la profesión.

Ahora analizaremos el currículum.

EL INGRESO

Antecedentes académicos

De entrada, los aprendizajes constituyen un elemento fundamental para el diseño de cualquier currículum. En este trabajo se entiende por antecedentes académicos la formación educativa que debe haber cumplido un aspirante para ingresar a un programa de formación profesional en psicología. Esto no es trivial y sí, en cambio, provoca muchas confusiones, debido principalmente a la complejidad estructural que han alcanzado los sistemas educativos. En 1976, la UNESCO desarrolló la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE, o ISCED por sus siglas en inglés) con el fin de normalizar estadísticas y hacer comparativos entre los diferentes sistemas educativos internacionales. En 1997 y 2011, la CINE fue actualizada. En la versión 2011, el nivel CINE-3 Educación Secundaria Alta, en particular, la categoría 344 Educación Secundaria Alta General es la que da acceso directo a la educación terciaria.

En México, la Ley General de Educación, en su artículo 45, reconoce ocho servicios de educación media superior: bachillerato general, bachillerato tecnológico, bachillerato intercultural, bachillerato artístico, profesional técnico bachiller, educación media superior a distancia y tecnológico. Como se observa, la diversidad se acerca a lo confuso. En términos de la propia Ley, para el ciclo escolar 2023-2024 deberá entrar en operación el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (DOF, 2022).

Para tener una idea de la situación de la educación media superior, consideremos solo el bachillerato general, el más antiguo en México, que data de 1867. Ocurre que en la actualidad cada institución diseña su propio modelo, incluso hay instituciones que operan más de un modelo curricular para el bachillerato.

Con estas condiciones, no sorprende que al hacer este trabajo se haya encontrado que en 113 de los 114 modelos curriculares analizados, se establezca, como antecedente académico para los aspirantes a cursar la carrera, solo el bachillerato, a veces llamado general y, a veces, universitario. Las áreas especializadas de bachillerato en ciencias de la salud, químico biológico, humanidades e histórico social se establecen, cada uno, en un solo modelo curricular.

Debe recordarse que en las últimas décadas del siglo pasado, los modelos curriculares de bachillerato frecuentemente incluían, en los últimos semestres, áreas de acentuación (a veces les llamaban especialización) como ciencias de la salud, sociales,

ingeniería y tecnología y otras. Con el cambio de siglo, estas áreas desaparecieron para regresar al modelo del bachillerato general.

Criterios de admisión

Debe tenerse presente que en este análisis la unidad de medida es el currículum y no la matrícula, tampoco las instituciones educativas; como ya se vio. Este estudio involucró 114 modelos curriculares. Por otra parte, para interpretar los resultados que se presentan en esta sección, convendría tener presente que el factor más importante para determinar los criterios de admisión a cualquier programa de educación superior es la demanda de ingreso.

En condiciones ideales, la elección de una profesión debería hacerse a partir del perfil de valores, intereses y aptitudes del aspirante y este debiera ser, también, el criterio fundamental que determine su admisión a un programa educativo. Sin embargo, en una realidad en que la tasa de absorción de la educación superior en México no alcanza el 40% del grupo en edad de cursarla, en muchos casos —en realidad en la mayoría— se impone la necesidad de establecer criterios claros y lo más objetivos posible para que el concurso para la admisión sea mínimamente justo.

Ahora que se tiene presente lo anterior, en la tabla 4 se presentan los criterios de admisión para los programas de formación profesional en psicología, se indica el porcentaje de modelos curriculares en que se establece cada criterio. Los porcentajes no suman cien porque un currículum puede establecer dos o más criterios.

Tabla 4. Criterios de admisión establecidos en los modelos curriculares

CRITERIO	MODELOS QUE LO ESTABLECEN
Examen diagnóstico	58.77%
Examen de admisión	43.86%
Estudio psicométrico	29.82%
Historia académica	28.95%
Curso propedéutico	16.67%
Otros	6.14%
Ninguno	5.26%
No especificado	5.26%

Fuente: elaboración propia

Veamos cada caso.

Examen diagnóstico. La mayor proporción, el 58.77% de los currícula, establece como criterio de admisión un examen de conocimientos y habilidades académicas, que tiene como propósito diagnosticar las fortalezas y debilidades del alumno de nuevo ingreso. Es importante tener claro que este tipo de exámenes no tiene como propósito decidir sobre el ingreso del aspirante, sino tomar decisiones que permitan subsanar las deficiencias de aprendizaje y adaptar, de mejor manera, el proceso educativo a su perfil académico. Los exámenes diagnósticos prevalecen en las instituciones privadas. En la mayoría de casos, el examen es diseñado y construido por la institución y, como excepción, se aplican exámenes estandarizados como el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, en su tipo Diagnóstico (EXANI II) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) o el American College Testing (ACT).

Examen de admisión. El 43.86% de los modelos curriculares establece el examen de admisión como requisito indispensable y principal para ingresar al programa educativo. Así definido, el examen de admisión prevalece en las instituciones de educación superior sostenidas con fondos públicos. Si se desagrega el porcentaje de currícula que establecen examen de admisión, el instrumento que prevalece es el EXANI II con 27.19%; en el 9.65% se aplica un examen diseñado por la propia institución, como en los casos de la UNAM, UAM, UABJO, UMSNH y BUAP. En el 7.02% de los modelos analizados se establece el Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA) y el Scholastic Aptitude Test (SAT), del College Board. Solo en un modelo curricular se establece un examen interno del tipo Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA) como criterio de admisión.

Estudio psicométrico. El 29.82% de los currícula establecen un estudio psicométrico como criterio de admisión. Este criterio consiste en una entrevista institucional, una evaluación psicopedagógica o un estudio vocacional. Prevalece en instituciones privadas.

Historia académica. Con un porcentaje sorprendentemente bajo, apenas 28.95% de los currícula determina la historia académica como criterio de admisión. Casi en todos estos casos se centra en el promedio general de bachillerato, en pocos en la equivalencia de estudios y, en un solo caso, el número de exámenes extraordinarios registrados en el bachillerato.

Curso propedéutico. El 16.67% de los currícula establece como criterio de admisión un curso propedéutico con una duración de dos a seis meses.

Otros. En el 6.14% de los currícula se establecen otros criterios, como experiencia docente de uno o dos años previa al ingreso, este criterio se establece en programas de formación docente como la UPN; el ingreso por convenio con instituciones de educación media superior e, incluso, en un caso, el aspirante debe ser mayor de 21 años.

Ninguno. El 5.26% de los currícula analizados establece que no se aplican criterios de admisión.

No especificado. El mismo porcentaje, 5.26%, de instituciones no especifica criterios de admisión.

Adicionalmente, debe observarse que en 11.40% de los currícula se incluye el dominio del idioma inglés como un factor de evaluación, ya sea en exámenes diagnósticos o de admisión.

En resumen, solo dos criterios de admisión implican la posibilidad de rechazo del aspirante, son el examen de admisión y el promedio general de bachillerato. En general, al primero se asigna una importancia mayor que al segundo, por ejemplo, 70/30 y el puntaje compuesto, ordenado de mayor a menor, determina la aceptación de los aspirantes hasta alcanzar el techo de admisión establecido en cada campus.

Conviene observar que, típicamente, las instituciones públicas con mayor prestigio afrontan una demanda de ingreso mucho mayor que su capacidad para absorberla. Las instituciones más grandes y prestigiadas, como la UNAM, la UAM y otras, pueden absorber solo cerca del 10% de la demanda o aún menos, lo que implica que nueve de cada 10 aspirantes son aplazados en su intento de ingresar a estas instituciones.

En los currícula analizados no se encontró ninguna institución que establezca explícitamente criterios de admisión para estudiantes sobresalientes o dotados.

LA TRAYECTORIA ACADÉMICA

Denominación de la titulación

Como ya se vio, el siglo xx fue el del crecimiento y desarrollo de la educación en México. Se estima que al triunfo de la Revolución, tres de cada cuatro mexicanos eran analfabetas. Para combatir este rezago del porfiriato, principalmente en el campo, en 1911 se creó la escuela primaria rudimentaria de cuatro años y después se le sumó un ciclo de dos años llamado primaria superior, que capacitaba para el trabajo productivo

agrícola, industrial y en otras áreas laborales. Con el paso de las décadas, algo similar ocurrió con la secundaria y la educación media superior. En la década de los setenta, las especializaciones en primaria y secundaria se habían extinguido o estaban en proceso de desaparecer; tocó entonces el turno a la educación media superior con la expansión de los bachilleratos tecnológicos en diversas áreas. En 1978 se creó el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), que originalmente formaba técnicos profesionales medios con carácter terminal y en la actualidad forma técnicos bachiller. En la misma década, se extendió la práctica de agregar áreas de subespecialización en los curricula de licenciatura. Al comienzo del siglo XXI, se intentó crear, como primera etapa, un ciclo de técnico superior universitario, de carácter optativo en la formación profesional de licenciatura, pero no tuvo mucha aceptación. En fin, con las sucesivas reformas a la educación media superior hubo una tendencia a la desaparición de las áreas de subespecialización en el bachillerato general y en la licenciatura.

En consecuencia, técnicamente, el término “especialidad” se aplica a programas de posgrado. En el nivel de licenciatura, se debería llamar subespecialidades a las áreas de acentuación curricular. En la tabla 5 se presentan las denominaciones de la titulación en los modelos curriculares analizados.

Tabla 5. Denominación de la titulación

TÍTULO OTORGADO	FREC	%
Licenciado en Psicología	89	78.06
Licenciado en Psicología Clínica	5	4.38
Licenciado en Psicología Educativa	5	4.39
Licenciado en Psicología Organizacional	4	3.51
Licenciado en Psicología Social Comunitaria	2	1.75
Licenciado en Psicopedagogía	2	1.75
Licenciado en Psicología Clínica y de la Salud	1	0.88
Licenciado en Psicología de la Salud	1	0.88
Licenciado en Psicología Educativa y Organizacional	1	0.88
Licenciado en Psicología Industrial	1	0.88
Licenciado en Psicología Infantil	1	0.88
Licenciado en Psicología Social	1	0.88
Psicólogo Biomédico	1	0.88
Total de modelos curriculares	114	100.00

Fuente: elaboración propia

Como puede observarse, en el caso de la psicología, es clara la tendencia a desaparecer las subespecializaciones en la formación de profesionales. En la tabla 5 se enlistan 13 denominaciones diferentes, pero si las agrupamos en las categorías comúnmente aceptadas, se observa con claridad que prevalece la denominación generalista de Licenciado en Psicología, con el 78.07% del total de los currícula analizados. Ahora, si se agrupan psicopedagogía, educativa y organizacional en educativa, por un lado y, por otro, clínica y de la salud, psicología de la salud en clínica, vemos que las más frecuentes son clínica y educativa, ambas con el 7.02%; organizacional con el 4.39%; social con el 2.63%; finalmente, quedan cinco denominaciones que son aplicadas por un solo currículum cada una. Debe observarse, sin embargo, que hay casos (como la UANL) en que el plan de estudios contempla áreas de subespecialización a partir del quinto semestre, pero la denominación de la titulación es Licenciado en Psicología.

En resumen, poco más de la quinta parte de los currícula denominan el título con un área de subespecialización. Conviene observar que la tendencia en Norteamérica y Europa es que la formación de grado (licenciatura, profesional o de pregrado, le llamamos en México) tenga un carácter generalista, incluso preprofesional, y a reservar la especialización para los estudios de posgrado.

Modalidad presencial / no presencial

La modalidad presencial o no presencial —independientemente de los matices y los nombres (en línea, a distancia, virtual o cualquiera que imaginemos)— es un factor fundamental para el diseño de cualquier currículum. Aun preservando los objetivos y los contenidos para no deteriorar la calidad educativa, la educación no presencial requiere de una tecnología educativa radicalmente diferente de la que necesita la educación presencial.

Al analizarse los 114 modelos curriculares que abarcó este estudio, se encontró que el 92.10% correspondía a la modalidad presencial; el 7.02%, establecía que su operación era no presencial; y solo un currículum (0.88%) era híbrido. Insistimos, más allá de las denominaciones específicas utilizadas por cada institución.

Para comprender las proporciones anteriores debe tenerse en cuenta que esta investigación analizó los currícula que estaban vigentes en el ciclo 2019-2020, por lo que no refleja el severo impacto que tuvo la pandemia de covid-19 sobre las

instituciones; que las obligó a migrar, al menos temporalmente, a formas no presenciales de enseñanza-aprendizaje, muchas veces improvisadas. Ante la emergencia sanitaria, en muchos casos, un currículum diseñado para ser operado presencialmente, solo con ciertos apoyos tecnológicos (también estos, improvisados), de un día para otro, tuvo que convertirse completamente en un programa no presencial. Pero esto sería objeto de otra investigación.

Duración del plan de estudios

Para entrar al análisis de esta sección es necesario distinguir dos conceptos que, incorrectamente, suelen usarse como sinónimos: currículum y plan de estudios. Podemos concebir el currículum como el diseño integral de cualquier programa educativo. Se ha propuesto, como una analogía, que el currículum es a la educación como el proyecto arquitectónico es a una construcción; en ambos casos se especifican, desde la concepción más general hasta los detalles de lo que se pretende construir.

En un caso se trata de un proceso de enseñanza-aprendizaje bien delimitado, en el otro, de una obra como un edificio o un puente. Por otra parte, el plan de estudios es un modelo operativo de la trayectoria regular del alumno a través del proceso completo de enseñanza-aprendizaje; en el caso de la educación superior, seccionado por asignaturas y organizado en periodos escolares. En este sentido, el plan de estudios es una parte —una parte central, pero solo una parte— del currículum. El plan de estudios es el instrumento más utilizado para operar y comunicar un modelo curricular, porque puede resumir en una página los tiempos (en forma de periodos escolares) y los contenidos (en forma de asignaturas) de la trayectoria académica a través del currículum.

Analicemos, entonces, los elementos del currículum que consideramos esenciales para revisar cómo se forma profesionalmente al psicólogo en México.

Periodos escolares. El plan de estudios divide la trayectoria académica regular en periodos, que pueden ser semestres, trimestres u otros. En la tabla 6 se presentan los porcentajes en que aparece cada tipo de periodos definidos en los currícula analizados.

Tabla 6. Tipos de periodos en que se divide el plan de estudios

PERIODO	MODELOS QUE LO APLICAN
Semestre	79.82%
Cuatrimestre	16.67%
Trimestre	2.63%
No especificado	0.88%

Fuente: elaboración propia

Claramente prevalece el semestre académico como el periodo en que se divide el plan de estudios, cuatro de cada cinco modelos curriculares lo utilizan para la operación escolar. En segundo lugar está el cuatrimestre, el trimestre solo lo utilizan tres curricula. Otros periodos, como el año o el bimestre, no aparecen en los modelos analizados.

Duración en años escolares. La duración total prevista para la trayectoria académica regular suele expresarse en años escolares. Entonces, considerando que los periodos escolares pueden ser diferentes (semestre, cuatrimestre, trimestre), para simplificar los análisis, podemos calcular la duración regular del plan de estudios como una variable real.

Sea

A ≡ Duración total del programa educativo en años escolares

P ≡ Número de periodos previsto en el plan de estudios

M ≡ Número de meses del periodo (v.g., en el semestre M = 6),

entonces $A = (P \times M)/12$

Aplicando este criterio, en la tabla 7 se muestran los curricula analizados, clasificados por su duración en años escolares.

Tabla 7. Duración en años escolares del plan de estudios

AÑOS ESCOLARES	MODELOS CURRICULARES
5.0	6.14%
4.5	26.32%
4.0	46.49%
3.3	6.14%
3.0	12.28%
2.7	0.88%
2.5	0.88%
No especificado	0.88%

Fuente: elaboración propia

Es claro que prevalecen los modelos curriculares con una duración de cuatro años. Los que tienen una duración menor a tres años son excepciones, de hecho, solo un currículum tiene duración de 2.7 años y otro de 2.5 años. En términos estadísticos, excluyendo el caso no especificado, la duración del plan de estudios tiene una media muestral de 4.00 años; sin embargo, la variabilidad es notablemente alta, encontramos un rango de dos años y medio y una desviación estándar muestral de más de medio año ($DE = 0.56$).

Duración en horas. Para medir esta variable, en muchos de los currícula analizados se encontró que la información no está disponible, es incompleta y, a veces, contradictoria. Al validar caso por caso, solo quedaron 59 modelos curriculares del total de los 114 que se revisaron en esta investigación (51.75%) con información suficiente y confiable. En ellos se basan los análisis que se hacen sobre este indicador.

Se define como carga horaria a la suma de las horas (teóricas y prácticas) señaladas para todas las asignaturas del plan de estudios. Es importante observar que el cálculo en horas es independiente del valor en créditos. En otras palabras, lo que se está midiendo es el número de horas que debe dedicar el alumno a la totalidad de actividades programadas en el plan de estudios. En la tabla 8 se muestra la distribución de los currícula agrupados en intervalos conforme a la carga horaria total prevista en el plan de estudios.

Tabla 8. Carga horaria total del plan de estudios

TOTAL HORAS	MODELOS CURRICULARES	
5501-6000	8.47%	
5001-5500	13.56%	
4501-5000	18.64%	
4001-4500	11.86%	
3501-4000	18.64%	
3001-3500	22.03%	
2501-3000	6.78%	

Fuente: elaboración propia

De nuevo, se encuentra una variabilidad muy grande. En los currícula con mayor duración (cerca de 6 000 horas) se estudia más del doble que en los de menor duración (cerca de 2 500 horas). La duración media es de 4 164.64 y la desviación estándar es de 884.93 horas. Además, claramente, prevalecen los currícula con menor duración ($sesgo = 0.41$).

ASIGNATURAS

Pasamos a precisar el uso que daremos a algunos términos esenciales para el análisis estructural de un plan de estudios. El plan de estudios de un curriculum se concibe como una estructura de contenidos de enseñanza-aprendizaje que puede representarse como sigue:

$$\text{PLANDEESTUDIOS} = \{ \text{ÁREAS CURRICULARES} \{ \text{MATERIAS} \{ \text{ASIGNATURAS} \{ \text{UNIDADES} \{ \text{TEMAS} \} \} \} \} \}$$

De este modo, un plan de estudios es un conjunto que se divide en áreas curriculares; una área curricular se divide en materias; una materia se divide en asignaturas; una asignatura se divide en unidades, y una unidad es un conjunto de temas.

Pongamos un ejemplo: un plan de estudios de licenciatura en psicología se organiza en diversas áreas curriculares, digamos que una de las áreas es Metodología; esta a su vez se divide en materias, por ejemplo, una podría ser Estadística; la materia de Estadística se divide en asignaturas, digamos que una de ellas es Estadística descriptiva; esta asignatura se divide en unidades, por ejemplo, una de ellas sería Medidas de variabilidad; finalmente, un tema de esta unidad sería Desviación estándar.

Una asignatura es cualquier actividad de aprendizaje organizada y bien delimitada que debe acreditar un alumno dentro de la trayectoria académica prevista en el plan de estudios. Así, una asignatura puede ser un curso de cualquier tipo (monográfico, seminario, taller, laboratorio etc.), que se define en un programa educativo; pero también puede ser una práctica supervisada, actividades de extensión y servicio social. Finalmente, lo que hace que una asignatura sea tal, es que las actividades de aprendizaje se evalúan (ya sea por competencias o por productos) y se acreditan dentro del esquema del plan de estudios.

Las asignaturas constituyen las entidades funcionales en que se organiza el plan de estudios para la operación escolar; los temas son, a su vez, las entidades funcionales para el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje. Desde esta perspectiva, se entenderá lo absurdo que resulta la moda que se ha extendido últimamente de llamar “unidades de aprendizaje” a las asignaturas, así como la confusión terminológica que propicia esta moda.

En general, las asignaturas pueden clasificarse en dos grupos. Las obligatorias son aquellas que corresponden al núcleo básico del curriculum y tienen el objetivo

general de desarrollar competencias esenciales para el ejercicio de la profesión. Son asignaturas electivas (también llamadas optativas), aquellas que cada alumno puede elegir (dentro de ciertas condiciones del plan de estudios), en acuerdo con su tutor académico, para atender a sus intereses y preferencias vocacionales. En Norteamérica y Europa está bastante definido el núcleo básico del curriculum y las proporciones de tiempo curricular asignado a la formación generalista y a la de elección; desde aquí conviene observar que en México no es así.

Al analizar los modelos curriculares con los que se forma a los psicólogos en México, en esta investigación se encontró una diversidad tan amplia, que resulta muy difícil, y en algunos casos imposible, intentar un análisis de conjunto. En este apartado se tratará de analizar cuantitativamente la división del plan de estudios en asignaturas y adelante se abordarán los contenidos.

No es aventurado afirmar que en muchos modelos curriculares no se especifican todas las asignaturas que conforman el plan de estudios. Por lo general, lo que se precisa comúnmente son los cursos a estudiar en cada periodo escolar y, no siempre, las prácticas a realizar. Otros tipos de actividades de aprendizaje, como las de extensión, culturales o el servicio social, no aparecen en el “mapa curricular”, otro término confuso para referirse a un diagrama que suele reducirse a la periodización de los cursos, con cargas horarias, valores en créditos y, en ocasiones, seriación de asignaturas. De este modo, los planes de estudio dejan fuera de vista diversas actividades de aprendizaje que debe cumplir el alumno en la trayectoria académica establecida.

En 19 curricula (16.67%) de los 114 analizados, no fue posible establecer el número de asignaturas que integran la trayectoria académica. En algunos de los curricula analizados fue necesario estimar, como promedio, el número de asignaturas electivas o el correspondiente a áreas de subespecialización; en un solo caso, que aplica un modelo modular, el número de asignaturas, además, se estimó como el número de unidades de cada módulo. En general, en esta investigación se analizaron cerca de siete mil asignaturas.

En la tabla 9 se muestra una distribución por intervalos de los números de asignaturas que componen las trayectorias académicas de los planes de estudio que presentaron información suficiente para el análisis (el 83.33% del total).

Tabla 9. Número de asignaturas en el plan de estudios

NÚMERO DE ASIGNATURAS	MODELOS CURRICULARES
36 - 40	4.21%
41 - 45	10.53%
46 - 50	40.00%
51 - 55	32.63%
56 - 60	9.47%
61 - 65	3.16%

Fuente: elaboración propia

En esta distribución se observa que el número de asignaturas por modelo curricular va de 36 como mínimo a 65 como máximo, con un rango de 30. El modo es de 46 a 50 asignaturas. En el 83.16% de los modelos analizados el alumno debe acreditar entre 41 y 55 asignaturas para completar el plan de estudios.

Por otra parte, aunque este dato no aparece en la tabla, se encontró que 29 de los 114 currículos analizados (25.44%) no establecen asignaturas electivas en sus modelos curriculares, todas son obligatorias.

CONTENIDOS CURRICULARES

En el análisis curricular los contenidos responden al qué: ¿Qué debe estudiar el alumno? ¿Qué debe enseñar el maestro? ¿Qué medios se requieren para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Qué debe evaluarse? ¿Qué competencias deberá demostrar el egresado? En consecuencia, definir con la mayor precisión los contenidos de un curriculum constituye el factor fundamental para conocer, describir, explicar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje; en suma, para abordar científicamente la educación.

Desde luego, el análisis de los contenidos curriculares puede hacerse en varios niveles de agregación, desde los más generales y abstractos, el curriculum y el plan de estudios, hasta los más particulares y operativos, el programa de estudios y los materiales didácticos. En cuanto al nivel más general, el curriculum, vimos que ya desde la denominación de la titulación se encuentran diferencias de contenido, desde el más amplio, Licenciado en Psicología, hasta otros que indican campos más restringidos,

como Psicólogo Biomédico o Licenciado en Psicología Social Comunitaria. Solo el nombre ya implica contenidos curriculares que no son iguales y, como consecuencia, una tendencia a poner énfasis en áreas de aplicación y a la especialización desde la formación profesional en el nivel licenciatura.

Para concluir el estudio de la formación profesional del psicólogo, en este apartado intentaremos un análisis, a nivel de las asignaturas, de los contenidos curriculares con los que se formaba a los psicólogos en México, en el ciclo 2019-2020. Para ello, tomamos como base la estructura de contenidos del Advanced Placement Psychology (AP-psy) (College Board, 2020), un sistema que evalúa aprendizajes generales sobre psicología para el nivel licenciatura (*bachelor*, en el sistema de Estados Unidos). El AP-psy organiza los contenidos genéricos de psicología en 14 áreas.

Como su nombre lo indica, las 14 divisiones de contenidos genéricos (*topics*) del AP-psy corresponden —principal, pero no únicamente— a los que hasta aquí hemos llamado núcleo básico del curriculum y, en consecuencia, a las asignaturas obligatorias.

Por otra parte, algunas de las asignaturas electivas, cuyo propósito consiste en complementar la formación general en psicología, así como algunas asignaturas con contenidos transversales, por ejemplo, introducción a la universidad, computación o inglés, no podrían ubicarse en ninguna de las áreas del AP-psy. Por ello, para fines de nuestro análisis, se agregó un área 15, denominada Otros contenidos. De este modo, la estructura que nos permitió analizar los contenidos de los 114 curricula incluidos en este estudio está formada por 15 áreas de contenidos genéricos, a saber:

1. HISTORIA Y ENFOQUES (*History and Approaches*). Historia de la psicología. Teorías, escuelas y corrientes de la psicología. Filosofía de la ciencia, epistemología.
2. METODOLOGÍA (*Methods*). Métodos, técnicas y procedimientos de investigación. Teoría de la medición. Matemáticas, estadística, probabilidad. Diseño experimental. Ética profesional, deontología.
3. BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA (*Biological Bases of Behavior*). Anatomía, fisiología, neurología, endocrinología. Bioquímica. Genética.
4. SENSACIÓN Y PERCEPCIÓN (*Sensation and Perception*). Órganos sensoriales. Exterocepción, interocepción, propiocepción. Umbrales. Atención. Gestalt.
5. ESTADOS DE CONSCIENCIA (*States of Consciousness*). Consciencia. Niveles de consciencia. Reloj biológico, dormir (reposar), soñar (sueños). Hipnosis, estados alterados de consciencia. Drogas y sustancias psicoactivas.

6. APRENDIZAJE (*Learning*). Condicionamiento clásico y operante. Biología del aprendizaje. Aprendizaje social. Aprendizaje y cognición.
7. COGNICIÓN (*Cognition*). Lenguaje. Memoria. Conceptos. Aplicación de principios. Solución de problemas. Creatividad.
8. MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN (*Motivation and Emotion*). Pulsiones. Motivos. Teorías de la motivación. Teorías de la emoción. Estrés.
9. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (*Developmental Psychology*). Teorías del desarrollo. Ciclo de vida. Sexo, roles y diferencias.
10. PERSONALIDAD (*Personality*). Psicoanálisis y personalidad. Humanismo y personalidad. Teoría social-cognitiva. Teoría de los rasgos. Evaluación de la personalidad.
11. PSICOMETRÍA Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES (*Testing and Individual Differences*). Teoría de la medición. Condiciones de los *tests*. Tipos de *test*. Inteligencia, herencia y ambiente. Diversidad humana. Ética en psicometría.
12. PSICOLOGÍA ANORMAL (*Abnormal Psychology*). Normalidad y tendencia central. Niveles de normalidad. Psicopatología. Trastornos.
13. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES PSICOLÓGICOS (*Treatment of Psychological Disorders*). Terapias de *insight*. Terapia conductual. Terapia cognitiva. Terapia biológica. Estrategias terapéuticas.
14. PSICOLOGÍA SOCIAL (*Social Psychology*). Grupos, tipos, dinámica grupal. Organizaciones. Atribución. Percepción interpersonal. Actitudes, cambio, conformidad, obediencia, altruismo, ayuda, agresión.
15. OTRAS ÁREAS. Incluye los contenidos que claramente no pertenecen a ninguna de las áreas anteriores. En particular, todo tipo de prácticas, laboratorios, actividades cocurriculares, arte y asignaturas de contenido religioso o de asistencia social.

Con este esquema se analizaron los contenidos curriculares encontrados en esta investigación, aplicando los siguientes criterios:

1. Se consideró del nombre de las asignaturas y, cuando estuvieron disponibles, de los programas de estudios o cartas descriptivas de la asignatura para agrupar los contenidos en divisiones. En total, se analizaron cerca de siete mil asignaturas.
2. En cada uno de los 114 currícula estudiados, se analizó el plan de estudios.

3. En cada plan de estudios, las asignaturas se agruparon en categorías de contenido genérico y se contó la frecuencia con que apareció cada categoría.
4. Se sumaron las frecuencias de los 114 currícula; esta es la Frecuencia Total de cada categoría.
5. Se encontró que la Frecuencia Total más alta correspondía a la categoría de contenido Psicología Social, con una frecuencia de 686 asignaturas; por tanto, este es el parámetro modal.
6. El peso de cada asignatura se estimó por el método de comparación referencial (*bench marking*). Para obtener el peso de cada área de contenido genérico, se asignó el parámetro modal de 686 como la *benchmark* y el coeficiente resultante se multiplicó por 1 000 y se redondeó a enteros. La función peso se obtuvo por:

$$\text{PesoDelContenido} = (\text{FrecuenciaTotal} / 686) \times 1000$$

Con este procedimiento se obtuvo la tabla 12, en la que se presentan los contenidos genéricos agrupados por área, indicando para cada contenido el número de asignaturas en que aparece, en los 114 currícula estudiados (columna Frec); el decil en que se ubica dentro de la distribución total de contenidos; y su peso.

Tabla 10. Contenidos genéricos del total de currícula analizados

1. Historia y enfoques				
CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicología dinámica	94	8	137	■
Teorías y sistemas en psicología	88	8	128	■
Filosofía	77	8	112	■
Psicología básica	72	7	105	■
Humanismo	60	7	87	■
Historia de la psicología	59	7	86	■
Teoría general de sistemas	6	2	9	
Enseñanza de la psicología	2	1	3	

Fuente: elaboración propia

Continúa...

2. Métodos

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Metodología	293	10	427	■
Estadística	149	9	217	■
Ética profesional	122	9	178	■
Teoría y técnica de la entrevista	122	9	178	■
Tecnología de la información	75	8	109	■
Investigación cualitativa	51	7	74	■
Investigación cuantitativa	46	7	67	■
Psicología experimental	24	4	35	■
Lenguaje y pensamiento matemático	19	4	28	■
Teoría y técnica de la observación	8	2	12	■
Conocimientos de frontera	5	1	7	■
Lógica simbólica y semántica	5	1	7	■
Probabilidad	3	1	4	■

3. Bases biológicas de la conducta

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Neuropsicología	123	9	179	■
Bases biológicas de la conducta	121	9	176	■
Anatomía y fisiología del sistema nervioso	85	8	124	■
Psicofisiología	41	6	60	■
Neurociencias	15	3	22	■

4. Sensación y percepción

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Procesos psicológicos básicos	74	8	108	■
Procesos psicológicos superiores	18	3	26	■

Continúa...

5. Estados de consciencia

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicofarmacología	24	4	35	█
Hipnoterapia	1	1	1	

6. Aprendizaje

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicología educativa	437	10	637	██████████
Aprendizaje	110	9	160	██
Psicopedagogía	38	6	55	█
Desarrollo curricular	30	5	44	█
Análisis de la conducta	28	5	41	█
Educación a distancia	12	3	17	█
Nuevas tecnologías en educación	10	2	15	█
Didáctica	5	1	7	

7. Cognición

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicología cognitiva	57	7	83	█
Pensamiento y lenguaje	36	5	52	█
Desarrollo del pensamiento crítico	25	5	36	█
Psicología de la creatividad	12	3	17	█

8. Motivación y emoción

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Inteligencia emocional	20	4	29	█
Psicología de la motivación	16	3	23	█

Continúa...

9. Psicología del desarrollo

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicología del desarrollo	265	10	386	■
Sexualidad humana y género	99	8	144	■
Psicogerontología	22	4	32	■
Estimulación temprana	14	3	20	■
Psicomotricidad	3	1	4	

10. Personalidad

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Teorías de la personalidad	126	9	184	■

11. Psicometría y diferencias individuales

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicometría	142	9	207	■
Medición y evaluación	72	7	105	■
Técnicas proyectivas	43	6	63	■
Psicología diferencial	3	1	4	

12. Psicología anormal

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicopatología	206	10	300	■
Educación especial	103	8	150	■
Psicología de la excepcionalidad	4	1	6	

Continúa...

13. Tratamiento de desórdenes psicológicos

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Prácticas clínicas	365	10	532	██████████
Psicoterapia	326	10	475	██████████
Psicología de la salud	210	10	306	██████
Psicología clínica	183	9	267	██████
Psicodiagnóstico	89	8	130	███
Integración de informes psicológicos	44	6	64	██
Estrategias de intervención	43	6	63	██
Modificación de la conducta	31	5	45	██
Adicciones	27	5	39	██
Tanatología	21	4	31	██
Proyectos de intervención psicológica	6	2	9	██

14. Psicología social

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Psicología social	686	10	1000	██████████
Psicología organizacional	317	10	462	██████████
Capacitación y desarrollo de personal	119	9	173	██████
Administración de personal	101	8	147	██████
Psicología jurídica y derechos humanos	60	7	87	███
Comunicación	43	6	63	███
Pareja y familia	40	6	58	███
Administración	36	5	52	███
Psicología política	31	5	45	███
Violencia	21	4	31	███
Calidad, productividad y competitividad	18	3	26	███
Psicología forense	17	3	25	███
Desarrollo sustentable y profesión	14	3	20	███

Continúa...

CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Seguridad e higiene y ambiente de trabajo	12	3	17	█
Psicología criminal	10	2	15	█
Formación de directivos	8	2	12	█
Consultoría profesional	7	2	10	█
Ergonomía	6	2	9	
Psicología de la vida cotidiana	6	2	9	
Psicología del desastre	4	1	6	
Psicología de las actitudes	3	1	4	

15. Otras categorías de contenido
















CATEGORÍA DE CONTENIDOS	FREC	DECIL	PESO	
Electivas miscelánea	314	10	458	██████████
Lengua extranjera	228	10	332	██████████
Emprendimiento	97	8	141	██████
Comunicación oral y escrita	94	8	137	██████
Seminario de titulación	66	7	96	██████
Proyectos de desarrollo individual	44	6	64	██████
Religión	41	6	60	██████
Introducción a las artes	39	6	57	██████
Servicio social	37	6	54	██████
Estructura socioeconómica de México	36	5	52	██████
Actividades extracurriculares	31	5	45	██████
Psicología ambiental	31	5	45	██████
Identidad universitaria	28	5	41	██████
Tutoría	24	4	35	██████
Mercadotecnia	23	4	34	██████
Proyecto de integración	22	4	32	██████
Introducción a las ciencias sociales	19	4	28	██████
Psicología del deporte	11	3	16	██████
Física	6	2	9	
Química	4	1	6	
Programación neurolingüística	1	1	1	

Fuente: elaboración propia

Esta tabla, ciertamente extensa, constituye un mapeo de los contenidos curriculares con los que se forma al psicólogo en México; indica, además, la importancia (medida por su peso) que se asigna a cada contenido.

Ahora, conocidos los pesos de las categorías de contenido genérico, para disponer de una imagen más compacta, pasemos a un resumen de lo anterior. A partir de los datos presentados en la tabla 10, podemos calcular los pesos por área. Para ello, se sumaron los pesos de las categorías en cada una de las áreas, se expresaron como porcentaje del total de las 15 áreas y se ordenaron en forma decreciente. Así se obtuvo la tabla 11 que se muestra a continuación.

Tabla 11. Áreas de contenido ordenadas por su peso

ÁREA	PESO	
14. Psicología social	19.69%	
13. Tratamiento de desórdenes psicológicos	16.99%	
15. Otras categorías de contenido	15.10%	
2. Métodos	11.64%	
6. Aprendizaje	8.46%	
1. Historia y enfoques	5.79%	
9. Psicología del desarrollo	5.08%	
3. Bases biológicas de la conducta	4.86%	
12. Psicología anormal	3.95%	
11. Psicometría y diferencias individuales	3.28%	
7. Cognición	1.65%	
10. Personalidad	1.59%	
4. Sensación y percepción	1.16%	
8. Motivación y emoción	0.45%	
5. Estados de consciencia	0.31%	

Fuente: elaboración propia

Lo primero que conviene observar es que el 15.10% del total de contenidos analizados corresponde al área 15 Otras categorías de contenido, la que podría considerarse como un área de formación complementaria y no como un área de contenidos propios

de la profesión. Estos contenidos son importantes para una formación integral de cualquiermente en la educación superior, pero no pertenecen a la formación específica en psicología.

Se revisarán, entonces, las áreas que conforman el núcleo básico del curriculum, resalta, y mucho, que sea el área, 14 Psicología social, la que más peso tiene en la formación del psicólogo en México; puede decirse que una de cada cinco de las asignaturas que se estudian en el país se dedica a contenidos de psicología social. Aquí, conviene recordar que al analizar las denominaciones del título de licenciatura, tres de ellas incluyen el término “social”. De este modo, para contradecir lo que comúnmente se afirma, la psicología social —medida por contenidos— tiene mayor peso curricular que cualquier otra área, incluida la terapéutica, aquí llamada Tratamiento de desórdenes psicológicos.

A esta, el área 13 Tratamiento de desórdenes psicológicos, corresponde el 16.99% del total de asignaturas, que agrupa los temas relacionados con los distintos tipos de terapia y se asocia, en consecuencia, con la psicología clínica.

Por su importancia central en el curriculum del psicólogo podemos analizar en conjunto las áreas 2 Métodos y 11 Psicometría y diferencias individuales; la segunda se puede ver como una continuación de la primera y ambas son instrumentales para cualquier toma de decisión fundamentada en la profesión del psicólogo. Al sumar los pesos de ambas se alcanza el 14.92% del total de asignaturas. Podría decirse que este es el peso que la medición, la evaluación y el diagnóstico tienen en la formación del psicólogo.

Las áreas que podrían hacerse corresponder con la psicología general, desde Aprendizaje hasta Motivación y emoción, son fundamentales para la formación de una concepción científica de la psicología; cada una tiene pesos que oscilan desde menos del 10% hacia abajo. Es notable que el área Estados de consciencia, sin la cual no se comprende ningún proceso psicológico, apenas aparezca con un peso de 0.31%, ni siquiera un punto porcentual en el total de contenidos.

Analizar con detalle este mapa de pesos requeriría más espacio del disponible. Por ello, para terminar este análisis de contenidos, podemos intentar una imagen de conjunto de los dominios de formación del psicólogo en México.

Para disponer de una imagen global de los contenidos que hemos analizado, la estructura que se presentó en la tabla 11 puede resumirse aún más, al agrupar por afinidad sus 15 áreas en cinco dominios. De este modo, la estructura de contenidos queda como se muestra en la tabla 12:






Tabla 12. Dominios de contenido

DOMINIO	ÁREAS QUE CONTIENE
Básico / Metodológico	Historia y enfoques Métodos Bases biológicas de la conducta Psicometría y diferencias individuales
Clínica / salud	Psicología anormal Tratamiento de desórdenes psicológicos
Social	Psicología social
Psicología general	Sensación y percepción Estados de consciencia Aprendizaje Cognición Motivación y emoción Psicología del desarrollo Personalidad
Contenidos transversales	Otras categorías de contenido

Fuente: elaboración propia

Cuando se acumulan los pesos de las áreas en cada uno de los cinco dominios, al calcular su peso como porcentaje del total y ordenándolos en forma descendente, tenemos un perfil general que se presenta en la tabla 13.

Tabla 13. Perfil de contenidos curriculares agrupados por dominio

DOMINIO	PESO	
Básico / Metodológico	25.57%	
Clínica / Salud	20.94%	
Psicología social	19.69%	
Psicología general	18.70%	
Contenidos transversales	15.10%	

Fuente: elaboración propia

Debe observarse que los contenidos de las áreas educativa y organizacional no aparecen en este perfil porque sus contenidos quedan incluidos en el dominio de psicología general.

Así tenemos una imagen panorámica, en el mayor nivel de agregación, que responde al cuestionamiento de qué es lo que estudian los psicólogos en su formación profesional en México al terminar la segunda década del siglo XXI.

Terminamos con la etapa de tránsito en la trayectoria escolar. Pasemos al egreso.

8. EGRESO

Requisitos de egreso

El egreso es el momento de la trayectoria académica que cierra el proceso de formación propiamente dicho. Hasta hace unas décadas, en México, el egreso de la licenciatura y la titulación eran momentos claramente diferenciados. En muchos casos pasaban varios años después de tener la condición de egresado para que el alumno lograra obtener el título profesional; en no pocos casos, simplemente nunca se titulaba. El número de egresados que no se titulaban llegó a ser tan alto en las últimas décadas del siglo XX, que con frecuencia fue necesario implementar programas de titulación para abatir la tasa de rezago. Veremos en la siguiente sección cómo se solucionó este problema.

En la tabla 14 se presentan los requisitos establecidos para que un estudiante tenga la condición de egresado del programa educativo, ordenados de acuerdo con el porcentaje de modelos curriculares que los establecen explícitamente; los porcentajes no suman cien porque un curriculum puede establecer más de un requisito.

Tabla 14. Requisitos establecidos en los currícula para egresar del programa

REQUISITO	MODELOS CURRICULARES
Cubrir el total de créditos del Plan de Estudios	78.95%
Liberación de servicio social	74.56%
Acreditación de un idioma extranjero	35.96%
Liberación de prácticas profesionales	24.56%
Examen de egreso	17.54%
Acreditación de actividades extracurriculares	9.65%
Acreditación de computación	0.88%
No especificado	12.28%

Fuente: elaboración propia

Se observa que ninguno de los requisitos se establece en todos los currícula analizados. Cubrir la totalidad de los créditos establecidos en el plan de estudios ni siquiera se registra en todos los casos, solo aparece en el 78.95% de los currícula. Es claro que esto no significa que no se cumpla con tal requisito, pues de ser así surgiría un problema al registrar el título para obtener la cédula profesional; significa que el requisito no se registra en el curriculum.

Un caso similar al anterior ocurre con el cumplimiento del servicio social. En esta categoría se incluyeron dos currícula que establecen un requisito denominado Trabajo solidario. Aunque en México el servicio social es obligatorio por ley en todo programa educativo de nivel profesional, este requisito solo aparece en tres de cada cuatro currícula (74.56%) de los 114 analizados.

La acreditación de un idioma extranjero aparece como requisito de egreso en poco más de la tercera parte del total de currícula analizados. La liberación de prácticas profesionales se establece en uno de cada cuatro currícula y la acreditación de actividades extracurriculares solo en uno de cada 10.

Es interesante ver que el 17.54% de los currícula establece como un requisito de egreso un examen terminal (atención, no se trata de requisitos de titulación, sino de egreso). El 14.04% de los currícula establecen un examen institucional de egreso, 1.75% una evaluación profesional y otro tanto el EGEL de Ceneval.

Acreditar competencias de computación se establece como requisito para egresar en solo uno de los 114 currícula analizados.



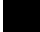






De hecho, el 12.28% del total de currícula no especifican ningún requisito para egresar del programa.

Documentos de egreso

La documentación que recibe el egresado al completar el plan de estudios tiene un sentido que va más allá del mero trámite administrativo. Como podrá verse enseguida, no es poco lo que indica sobre cómo se concibe en el curriculum la trayectoria escolar. No implica el mismo nivel de exigencia académica que se deje al criterio del estudiante si cumple, o no, los requisitos para titularse antes de terminar los estudios, que si el propio plan de estudios lo conduce a recibir el título profesional junto con su certificado de estudios.

Los datos que presenta la tabla 15 responden a la disyuntiva anterior, al mostrar los porcentajes de modelos curriculares que establecen los documentos que recibirá el egresado al completar el plan de estudios.

Tabla 15. Documentos que recibe el egresado

DOCUMENTO	CURRÍCULO	
Certificado de estudios de licenciatura	92.11%	
Título profesional	10.53%	
Carta de pasante	5.26%	
Autorización de opción de titulación	1.75%	
Certificado de servicio social	0.88%	
Acreditación de proyectos de investigación	0.88%	
Acreditación del idioma inglés	0.88%	
Acreditación de prácticas profesionales	0.88%	
No especificado	7.89%	

Fuente: elaboración propia

El 7.89% de los currícula analizados no especifican los documentos de egreso. De los currícula que los especifican, todos incluyen un certificado de estudios de licenciatura, aunque se utilicen diferentes denominaciones para este documento, como certificación digital o constancia de acreditación del plan de estudios.

En el 10.53% de los currícula analizados se establece que deberá entregarse al egresado el título profesional junto con el certificado de estudios al egresar del programa educativo. Esto implica que el estudiante debe cumplir durante la trayectoria académica con todos los requisitos necesarios para titularse; en estas condiciones, desaparece la distinción entre egresado y titulado.

El 5.26% del total de los currícula establece la entrega de una carta de pasante, constancia de pasante o diploma de culminación de estudios.

El 1.75% de los currícula establece que debe entregarse al egresado la autorización de una opción de titulación junto con el certificado.

El certificado de servicio social, la acreditación de proyectos de investigación, la acreditación del idioma inglés y la acreditación de prácticas profesionales son documentos que aparecen establecidos, cada uno, por una sola institución.

Finalmente, como ya se dijo, el 7.89% de los 114 currícula analizados no especifica cuáles son los documentos que recibirá el egresado al completar el plan de estudios.

OPCIONES DE TITULACIÓN

En México, hasta la fecha, la recepción del título profesional marca el final de la trayectoria escolar en la licenciatura. Un título, otorgado por una institución legalmente habilitada, permite tramitar la cédula profesional que autoriza con efectos de patente para ejercer la profesión en todo el territorio nacional. En un contexto de intensa globalización —o si se prefiere el término internacionalización— y de especialización del trabajo, el título profesional, aunque cada vez es menos suficiente para incorporarse al competido mercado laboral, resulta necesario para hacerlo.

Ya se ha visto que la variabilidad de condiciones académicas en las instituciones mexicanas de educación superior es muy amplia. Sin embargo, en términos generales, históricamente pueden identificarse tres grandes épocas en cuanto a las normas para otorgar el título profesional.

En la primera, que prevaleció durante casi cinco siglos, desde la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México hasta principios de la década de los ochenta, la obtención de un título profesional exigía hacer una tesis individual y defenderla ante un jurado, por lo general compuesto por cinco sinodales, en un examen profesional.

Debido al ya antes apuntado creciente rezago en la titulación, en una segunda época se comenzaron a flexibilizar los requisitos de titulación. Ahora, a la tesis individual, se sumaron la tesis en equipos de hasta tres integrantes, la memoria de prácticas en taller y la memoria de experiencias supervisadas en la profesión; el tamaño del jurado comenzó a reducirse de cinco a tres sinodales; la segunda época terminó con el siglo xx.

En la tercera época, ya en este siglo, a las opciones de tesis individual, tesis en equipo y memoria, se agregaron la tesina, el ensayo, el artículo especializado publicado en revista arbitrada, el aprovechamiento académico (o historia académica), el examen general de egreso de licenciatura (como el EGEL-Ceneval), la obra artística, cursar estudios de posgrado, e incluso otras opciones.

Con este contexto, analizaremos las opciones de titulación que se encontraron en esta investigación.

Para apreciar la variabilidad que existe entre los 114 currícula que involucra este trabajo, comencemos por la tabla 16, en la que se muestran —agrupados por intervalos para facilitar la lectura—, el número de opciones que se establecen para obtener el título y el porcentaje de currícula que se ubica en cada intervalo.

Tabla 16. Número de opciones de titulación establecidas por currículum

NÚMERO DE OPCIONES	CURRÍCULUM
1 a 5	39.47%
6 a 10	49.12%
11 a 15	11.40%

Fuente: elaboración propia

Debemos hacer notar que el 11.40% de los currícula analizados establecen una sola opción de titulación, aunque no se trata de la misma opción en todos estos casos, pues varía entre modelos curriculares. Es clara la amplia diversidad de opciones de que dispone el estudiante para obtener el título.

Pasemos ahora a analizar cuáles son estas opciones y su prevalencia en el conjunto. En la tabla 17 se presentan las opciones, clasificadas en categorías, que indican el porcentaje de modelos curriculares que la reconocen como válida para otorgar el título profesional.

Tabla 17. Opciones de titulación establecidas en los currícula

OPCIONES	CURRÍCULA
Memoria / Reporte / Informe / Manual	85.96%
Tesis	81.58%
Créditos en posgrado	76.32%
Aprovechamiento académico	70.18%
EGEL-Ceneval	62.28%
Examen terminal propio de la institución	32.46%
Experiencia profesional / Apoyo docencia	22.81%

Continúa...

OPCIONES	CURRICULA	
Tesina	21.93%	████████
Artículo especializado / Libro	21.05%	████████
Proyecto social / Proyecto de investigación	17.54%	██████
Cubrir total de créditos del plan de estudios	15.79%	██████
Diplomado	14.91%	██████
Examen profesional	6.14%	██
Proyecto emprendedor	6.14%	██
Ensayo	3.51%	█
Titularidad de derechos de propiedad intelectual	2.63%	█
Actividades extracurriculares	2.63%	█
Acreditar idioma extranjero	1.75%	█
Seminario de investigación	1.75%	█
Presentación audiovisual	1.75%	█
Créditos en otra licenciatura	0.88%	
Estudio de caso	0.88%	
Equivalencia de estudios	0.88%	
No especificado	1.75%	█

Fuente: elaboración propia

Dada la gran diversidad de denominaciones que los curricula analizados utilizan para las opciones de titulación, para construir esta tabla fue necesario hacer un análisis cualitativo, agrupando las opciones establecidas en cada curriculum dentro de categorías, para presentar un panorama inteligible.

Si se excluye la categoría No especificado, lo primero que resalta en la tabla es que ninguna opción de titulación es reconocida en la totalidad de modelos curriculares.

Al apreciar el panorama general, la diversidad de opciones para titularse en el país es muy grande. En las 23 categorías que presenta la tabla 17 se observan opciones que van desde cubrir créditos en otra licenciatura (no queda claro cómo esto aporta a la formación de un psicólogo), hasta la tesis tradicional. En realidad, lo que parece

imponerse es el hecho de que la titulación se decide con muy diferentes criterios, que implican, a su vez, muy diversos grados de exigencia académica.

Lo que aquí se analizó es la frecuencia con que los curricula aceptan cada opción de titulación. Ahora, con qué frecuencia se titulan los egresados con cada opción, es un tema que queda para futuras investigaciones. Solo como referencia, en una investigación hecha en 2013 en la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEMÉX se encontró que del total de títulos entregados en 40 años de historia de la carrera, 55.87% se obtuvieron por tesis individual, 15.37% por aprovechamiento académico y 10.19% por EGEL-Ceneval; el resto correspondió a otras opciones (López *et al.*, 2013, p. 137).

Así terminamos el análisis de la formación académica del psicólogo en México. En la siguiente parte analizaremos la organización de los profesionales de la psicología.

III. LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA

Hemos analizado la formación de los psicólogos, pasemos ahora a la etapa siguiente, la de la vida profesional y echemos una mirada a la forma en que se organiza su práctica.

MARCO LEGAL DE LAS PROFESIONES EN MÉXICO

No se comprende la situación actual de las organizaciones profesionales en nuestro país sin un análisis, aunque sea general, de la legislación aplicable. Por ello revisamos, de forma panorámica, la evolución y el estado actual de las leyes que regulan la práctica de las profesiones en el país.

Las disposiciones constitucionales. Para analizar la situación jurídica de las organizaciones profesionales, con el concepto de profesión que ya se precisó, conviene comenzar por el más alto nivel jurídico. En nuestro país, el ejercicio de las profesiones se norma por el artículo 5° constitucional. Al revisar la publicación del 5 de febrero de 1917 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se observa que este artículo, en su origen, se refería al trabajo y a las ocupaciones en general, y no solo al trabajo de los profesionales formados en educación superior. De los seis párrafos en que se dividía el artículo 5° en el texto original de la Constitución, la palabra “profesión” solo aparece en un párrafo, el cuarto, que textualmente dice (*Diario Oficial*, 1917): “Tampoco puede admitirse convenio en que el hombre pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada *profesión*, industria o comercio” (subrayado propio).

En consecuencia, como puede verse, el ejercicio profesional —como ahora se le entiende—, no estaba normado por la Constitución mexicana. Y así siguió después de la primera reforma hecha en 1942 al artículo 5° (*Diario Oficial*, 1942).

Fue hasta 1974, con la segunda reforma a este artículo, cuando se estableció un cambio en la legislación sobre profesiones en México, que resulta fundamental para nuestro tema y que se extiende hasta la actualidad (*Diario Oficial*, 1974). Esta reforma adiciona un segundo párrafo que dice: “La Ley determinará en cada Estado, cuáles

son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”.

Es claro que aquí ya se refiere a los profesionales formados en la academia (aunque no necesariamente en educación superior). De esta manera, desde el nivel constitucional, queda a cargo de cada entidad federativa establecer las condiciones para obtener el título profesional, así como las autoridades que han de expedirlo.

En las siguientes dos reformas al artículo 5° constitucional, tanto en la tercera, hecha en 1990 (*Diario Oficial de la Federación*, 1990), como la cuarta reforma de 1992 (*Diario Oficial de la Federación*, 1992) no se modifica el segundo párrafo, que es el que nos interesa. La quinta, y última hasta ahora, reforma al artículo 5° constitucional se hizo en 2016, en el contexto de la reforma educativa de ese año (*Diario Oficial de la Federación*, 2016), aunque el párrafo segundo quedó, en lo sustancial, sin cambios; el texto actual dice: “La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”.

Como puede verse, en este párrafo lo único que cambió fue la palabra “Estado” por “entidad federativa” que es, por cierto, más precisa, porque el conjunto de entidades incluye a la ahora llamada Ciudad de México (antes Distrito Federal), que no tiene carácter de estado. Sin embargo, en lo sustancial —insistimos, en lo que aquí interesa— el artículo quedó igual.

Más allá de la formalidad jurídica, en términos operativos, la disposición constitucional que analizamos implica que habrá una legislación sobre profesiones propia de cada una de las 32 entidades del país. Es probable que esto pueda explicar, al menos en parte, la diversidad de condiciones que se encontraron en la titulación en la parte anterior; pero, más importante, la diversidad y ausencias que veremos más adelante en este apartado que trata de la organización profesional del psicólogo.

En consecuencia, en el nivel constitucional, la legislación sobre profesiones vigente en México establece que es atribución de cada una de las 32 entidades federativas legislar sobre los títulos profesionales y, por tanto, sobre el ejercicio de las profesiones.

Por otra parte, en el artículo 121, fracción V, de la Constitución, en su versión vigente, se establece que: “Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de una entidad federativa con sujeción a sus leyes, serán respetados en las otras”.

Lo que implica que todo título profesional, siempre que sea emitido por una institución educativa pública o por una privada legalmente reconocida o autorizada por el Estado, tendrá validez en todo el territorio nacional.

Las leyes de profesiones. Resultaría excesivo intentar un análisis de la diversidad de leyes sobre profesiones en todo el país, por lo que solo revisaremos algunos aspectos de la que aplica en la Ciudad de México. Elegimos este caso, pues aunque solo rige en la capital, su influencia ha sido y es importante aún porque suele ser aplicada de forma supletoria en algunas entidades federativas.

Originalmente, la Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucionales, Relativos al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales, fue publicada el 26 de mayo de 1945 (*Diario Oficial*, 1945); como dato particular, esta ley reconocía 21 profesiones, algunas con diversas ramas; por cierto, no incluían al psicólogo (aunque sí al trabajador social). Después de cinco reformas, la versión actual fue publicada el 19 de enero de 2018 como Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. (*Diario Oficial de la Federación*, 2018)

Revisaremos algunas de las disposiciones de esta ley, que afectan a las organizaciones profesionales.

Respecto a su ámbito de aplicación:

ARTÍCULO 7o.- Las disposiciones de esta ley regirán en la Ciudad de México en asuntos de orden común, y en toda la República en asuntos de orden federal.

Sobre la definición legal de ejercicio profesional:

ARTÍCULO 24.- Se entiende por ejercicio profesional, para los efectos de esta Ley, la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter del profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro modo. No se reputará ejercicio profesional cualquier acto realizado en los casos graves con propósito de auxilio inmediato.

Sobre la constitución de colegios de profesionistas:

ARTÍCULO 44.- Todos los profesionales de una misma rama podrán constituir en la Ciudad de México uno o varios colegios, sin que excedan de cinco por cada rama profesional, gobernados por un Consejo compuesto por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios propietarios y dos suplentes, un tesorero y un subtesorero, que durarán dos años en el ejercicio de su encargo.

Sobre los requisitos:

ARTÍCULO 45.- Para constituir y obtener el registro del Colegio Profesional respectivo, deberán reunirse los siguientes requisitos:

I.- Derogada.

II.- Que se reúnan los requisitos de los artículos 2670, 2671 y 2673 del Código Civil vigente;

III.- Ajustarse a los términos de las demás disposiciones contenidas en el título decimoprimer del Código Civil en lo relativo a los Colegios; y

IV.- Para los efectos del registro del Colegio deberán exhibirse los siguientes documentos:

- a).- Testimonio de la escritura pública de protocolización de acta constitutiva y de los estatutos que rijan, así como una copia simple de ambos documentos;
- b).- Un directorio de sus miembros; y
- c).- Nómina de socios que integran el Consejo Directivo.

Sobre su carácter legal:

ARTÍCULO 46.- Los Colegios de Profesionistas constituidos de acuerdo con los requisitos anteriores, tendrán el carácter de personas morales con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que señala la ley.

Sobre sus propósitos:

ARTÍCULO 50.- Los Colegios de Profesionistas tendrán los siguientes propósitos:

- a).- Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;

- b).- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional;
- c).- Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma;
- d).- Denunciar a la Secretaría de Educación Pública o a las autoridades penales las violaciones a la presente Ley;
- e).- Proponer los aranceles profesionales;
- f).- Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje;
- g).- Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros;
- h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpos consultores;
- i).- Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones;
- j).- Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección;
- k).- Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales;
- l).- Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;
- m).- Formar lista de sus miembros por especialidades, para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social;
- n).- Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social;
- o).- Formar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente;
- p).- Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado;
- q).- Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso el oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime conveniente, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del Colegio.
- r).- Establecer y aplicar sanciones contra los profesionistas que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades; y
- s).- Gestionar el registro de los títulos de sus componentes.

Sobre su denominación:

ARTÍCULO 70.- Queda prohibido a los profesionistas el empleo del término “Colegio”, fuera de las agrupaciones expresamente autorizadas por esta Ley. La infracción de esta disposición será castigada con multa hasta de mil pesos.

Para completar este marco legal, que a pesar de ser básico resultó de cierta extensión, revisaremos los artículos del Código Civil Federal invocados en el artículo 45 de la ley que analizamos:

Artículo 2670.- Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación.

Artículo 2671.- El contrato por el que se constituya una asociación, debe constar por escrito.

...

Artículo 2673.- Las asociaciones se registrarán por sus estatutos, los que deberán ser inscritos en el Registro Público para que produzcan efectos contra tercero.

Así terminamos esta revisión de las disposiciones legales que norman las organizaciones profesionales en México. Pasemos a ver lo que se encontró en la investigación que aquí se reporta.

ORGANIZACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Ya vimos que, para que el estatus sea legal, las organizaciones profesionales de la Ciudad de México deben registrarse ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (DGP/SEP). En cuanto a las que se ubican en los estados deben registrarse en la dependencia homóloga de su entidad y, opcional y adicionalmente, en la DGP/SEP. En consecuencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se solicitó a las dependencias respectivas la información sobre las organizaciones profesionales registradas en cada entidad federativa. En la tabla 1 se presentan las organizaciones de las que se obtuvo información.

Tabla 1. Organizaciones de profesionales por entidad federativa

ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL
01 Aguascalientes	No se obtuvo información
02 Baja California	Colegio de Psicólogos del Municipio de Ensenada Colegio de Profesionales de la Psicología de Mexicali, B.C. A.C. Colegio de Psicólogos de Tijuana
03 Baja California Sur	Colegio de Psicólogos de B.C.S.
04 Campeche	Colegio de Psicólogos de Campeche Región Maya Utuuklilpuksi' Al, A.C. Colegio de Psicólogos Clínicos de Ciudad del Carmen, A.C.
05 Coahuila	No se obtuvo información
06 Colima	No se obtuvo información
07 Chiapas	Colegio Oficial de Psicólogos del Estado de Chiapas, A.C.
08 Chihuahua	Colegio de Psicólogos del Estado de Chihuahua, A.C. Colegio de Psicólogos Viktor Emil Frank, A.C.
09 CDMX	Colegio de Psicólogos de México, A.C. Colegio Mexicano de Profesionistas de la Psicología Colegio Metropolitano de Psicología, A.C. Colegio Mexicano de Psicólogos Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.
10 Durango	Colegio Mexicano de Profesionistas de la Psicología, Capítulo Durango, A.C.
11 Guanajuato	No se obtuvo información
12 Guerrero	No se obtuvo información
13 Hidalgo	Colegio de Psicólogos del Estado de Hidalgo, A.C.
14 Jalisco	Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención de Jalisco, A.C. Colegio de Psicólogos Clínicos y de Enlace del Estado de Jalisco Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco
15 Estado de México	No se obtuvo información
16 Michoacán	Red Integrativa de Psicólogos, A.C. Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Michoacán, A.C. Colegio de Psicólogos de Michoacán, A.C. Asociación Michoacana de Psicólogos, A.C. Asociación de Profesionales de la Psicología de Michoacán, A.C. Asociación Michoacana de Psicólogos y Psicoterapeutas, A.C.

Continúa...

ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL
17 Morelos	Colegio de Psicólogos del Estado de Morelos, A. C. Colegio Morelense de Psicología, A. C.
18 Nayarit	No se obtuvo información
19 Nuevo León	Colegio de Psicólogos de Monterrey, A. C. Colegio de Psicólogos del Estado de Nuevo León, A.C.
20 Oaxaca	No se obtuvo información
21 Puebla	No se obtuvo información
22 Querétaro	Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A. C. Colegio de Psicólogos de San Juan del Río, A. C.
23 Quintana Roo	Colegio de Psicólogos de Q. Roo, A. C.
24 San Luis Potosí	Colegio de Psicólogos y Profesionales de la Salud Mental de San Luis Potosí, A. C. Colegio de Psicólogos Zona Media, S. L. P., A. C.
25 Sinaloa	Colegio de Psicología de Sinaloa, A. C. Colegio de Psicólogos del Norte de Sinaloa, A. C., Ahome, Sinaloa Colegio de Psicólogos de Mazatlán, A. C.
26 Sonora	Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C.
27 Tabasco	No se obtuvo información
28 Tamaulipas	No se obtuvo información
29 Tlaxcala	No se obtuvo información
30 Veracruz	Colegio Nacional de Profesionistas y Posgraduados en Psicología, A. C.
31 Yucatán	Colegio de Psicólogos del Estado de Yucatán, A. C.
32 Zacatecas	Colegio de Psicólogos de Zacatecas, A. C.

Fuente: elaboración propia

Aunque se estableció comunicación formal con todas las dependencias oficiales, tanto la federal como las de los 31 estados responsables del registro profesional, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o el correo electrónico, en 12 de las 32 entidades federativas (el 37.50%) no se obtuvo información sobre las organizaciones profesionales de psicología registradas en su territorio.

En las 20 entidades federativas que proporcionaron información se encontraron 41 organizaciones profesionales registradas. De ellas, 37 organizaciones (90.24%) tienen la denominación de “Colegio”, tres organizaciones (7.32%) se denominan

“Asociación” (las tres se ubican en Michoacán) y una (2.44%) se denomina “Red integrativa”. Todas las organizaciones registradas en la DGP/SEP se denominan “Colegio”, conforme lo dispone la ley que revisamos.

Solo en un caso, el Colegio de Psicólogos del Estado de Nuevo León, se encontró que estaba registrado en su entidad federativa y, además, en la DGP/SEP; solo se contó como una organización ubicada en Nuevo León.

Desde luego, hay varias organizaciones profesionales que se encuentran a lo largo del país y que no aparecen en la tabla. Esto se debe, probablemente, a que la dependencia oficial de la entidad federativa no proporcionó la información (que, debe insistirse, fue solicitada conforme a la ley), o bien, a que la organización no ha sido registrada de forma oficial. Por ejemplo, la dependencia oficial competente en el Estado de México informó que no disponía de ningún registro de organizaciones profesionales en psicología.

En cualquier caso, se sabe que hay organizaciones profesionales que no aparecen en la tabla; solo mencionaremos dos, bastante conocidas. La primera es la Sociedad Mexicana de Psicología, A.C. (Somepsi), que, como ya vimos, fue fundada en 1950 en la Ciudad de México, pocos años después de la creación de la primera licenciatura en psicología en el país; al cierre de esta investigación, esta organización seguía activa. La segunda es la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A.C. (Fenapsime), fundada en 1995 en Guadalajara, Jalisco. Conviene observar que ninguna de las dos tiene la denominación de “Colegio”, según dispone la ley que revisamos. Conforme a la información proporcionada de manera oficial, esto implicaría que no se encuentran registradas, aunque, obviamente, son organizaciones profesionales de psicólogos.

ACCESO A LOS ESTATUTOS

Las organizaciones profesionales se rigen por su propio estatuto, que como se vio, por ley debe constar por escrito. Este documento es de interés social, porque contiene el régimen legal y establece sus funciones y las reglas a que ha de someterse la organización profesional, así como los asociados. Por ejemplo, el fácil acceso a los estatutos de cualquier organización profesional resulta fundamental para decidir la incorporación de un profesionista como asociado y para conocer su naturaleza y fines.

Se encontró que solo en 23 organizaciones profesionales oficialmente registradas (56.10%) estuvieron disponibles los estatutos correspondientes. En cuanto a los representantes, en 41.46% del total de los casos registrados se obtuvo información para identificar a los integrantes del consejo directivo de la organización profesional.

AÑOS DE REGISTRO

Para analizar el desarrollo histórico de la organización profesional de los psicólogos en México, se obtuvo información en las dependencias oficiales sobre el año en que fue registrada cada organización, lo que puede ser un indicador del año de su fundación oficial. La información abarca desde 1984, año en que se crearon las dos primeras organizaciones, hasta 2020, año en que se cerró la captura de información para este estudio. En la tabla 2 se muestran los porcentajes de organizaciones conforme al año en que fueron registradas en las dependencias oficiales, agrupadas por quinquenio; para evitar confusiones, los extremos de la distribución, 1984 y 2020, se presentan como datos simples y el resto se agrupan en intervalos quinquenales.

Tabla 2. Años de registro de las organizaciones profesionales

1984	4.88%	
1985-1989	4.88%	
1990-1994	9.76%	
1995-1999	4.88%	
2000-2004	9.76%	
2005-2009	9.76%	
2010-2014	24.38%	
2015-2019	14.63%	
2020	2.44%	
No especificado	14.63%	

Fuente: elaboración propia

En seis de las 41 organizaciones que abarca este estudio (14.63%) no se obtuvo información sobre el año de registro.

Recordemos que en 1949 la DGP/SEP expidió la primera cédula profesional de Licenciado en Psicología. Han pasado 35 años desde que se registró el primer título hasta que se registró la primera organización profesional.

Ahora, de las 36 organizaciones de las que se obtuvo este dato, las dos primeras corresponden a 1984 y una, la última, a 2020. En consecuencia, conforme a la información disponible, la totalidad de las organizaciones fue registrada en un periodo de 36 años.

Conforme a su año de registro, las cinco primeras organizaciones corresponden a estados de la República. Fue hasta 1991 en que la DGP/SEP reportó el registro de la primera organización profesional de psicólogos en la Ciudad de México.

Otro dato que apunta a lo reciente que es la organización profesional de psicólogos en México es que 71.20% de las organizaciones fueron registradas en este siglo.

CÉDULAS PROFESIONALES EXPEDIDAS

Como marco general que permita apreciar la información que se presenta sobre las organizaciones profesionales en psicología, incluimos algunos datos oficiales sobre el número de psicólogos que han obtenido cédula profesional.

Para conocer el número de psicólogos que han sido habilitados oficialmente para la práctica de la profesión en México, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se presentó la solicitud con folio 0001100129519, en la que se requería información sobre el total de cédulas profesionales en psicología, en todas sus áreas, emitidas por la Dirección General de Profesiones, agrupadas por año y por entidad federativa. El tres de abril de 2019 la Secretaría de Educación Pública entregó la información solicitada, con datos completos hasta el año 2018. Para los fines de esta investigación, en la tabla 3 se presentan algunos datos extraídos de este informe oficial sobre el número de profesionales que han sido autorizados para ejercer la psicología en México a lo largo de 69 años.

Tabla 3. Cédulas profesionales en psicología expedidas en México

Años que abarca la información	De 1949 a 2018
Primera cédula expedida en la Ciudad de México (existe un antecedente de 1947 en Jalisco, no comprobado)	1949
El año en que más cédulas fueron expedidas	2018
Cédulas expedidas en el año	24,874
Total de cédulas expedidas de 1949 a 2018	293,291

Fuente: elaboración propia

En 69 años se ha expedido más de un cuarto de millón de cédulas profesionales en psicología en México. En un solo año, en 2018, se emitieron casi 25 000 cédulas.

MEMBRESÍA

Con los datos presentados hasta aquí, se dispone de información para estimar el tamaño de la membresía que se esperaría encontrar en las organizaciones a partir del número de miembros que aparecen en los registros oficiales.

Sin embargo, de las 41 organizaciones profesionales analizadas, solo 26 (63.41%) reportaron el número de integrantes registrados. Dentro de este subconjunto, el número mínimo de miembros por organización fue de 10 y el máximo de 373. El promedio por organización fue de 67.78 integrantes. La variabilidad es tan grande que la desviación estándar sería poco representativa.

En cuanto al género, solo se reportó la membresía por sexo en 21 organizaciones. En este subconjunto, las mujeres representan 75.99% de la membresía, y los hombres, 24.01%. Los números de cédulas profesionales emitidas, comentadas antes, no reportan datos por género. Sin embargo, la proporción de tres mujeres por cada hombre es bastante similar a la que se registra en las matrículas escolares a nivel nacional.

A pesar de que no se dispone de todos los datos, a partir de la información presentada aparece una clara imagen de la situación de las organizaciones profesionales en México. Puede estimarse en cerca de tres mil profesionistas asociados a las organizaciones

profesionales en psicología en total. Este es un número minúsculo en un país en el que se emitieron casi 25 mil cédulas profesionales de psicología en un solo año, 2018.

Así terminamos este análisis de la situación de las organizaciones profesionales de psicología en México. En el siguiente apartado haremos un estudio comparativo con dos países.

IV. UN ESTUDIO COMPARATIVO CON ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA

Los sistemas sociales son objetos de estudio que tienen un número de variables tan grande y con relaciones tan complejas, que en la práctica sería imposible estudiarlos sin abstraer algunas —y solo algunas— de sus características para construir, a partir de esta simplificación, un modelo. Utilizamos aquí el concepto de modelo como la representación simplificada del objeto que nos interesa estudiar, representación que se elabora a partir de una selección de variables que se consideran relevantes.

La formación de psicólogos está sujeta a normas y condiciones básicas, por más que se haga en instituciones con mayor o menor grado de autonomía. Con la práctica de una profesión sucede algo similar. En tanto reguladora coercitiva, la ley determina el comportamiento de individuos y grupos en cualquier ámbito de la vida social y el ejercicio profesional no puede ser la excepción. La formación y organización de los profesionales están, pues, sujetas a normas y a instituciones que las ejecutan.

En este sentido, los análisis que hicimos en las dos partes anteriores de este trabajo, permiten configurar un modelo de la formación del psicólogo y del modo en que se organiza para el ejercicio de su profesión en México.

En esta cuarta parte, se pretende resumir aún más el número de variables con el fin de hacer un análisis comparativo del modelo mexicano con dos modelos extranjeros: el de Estados Unidos y el de España. Se espera que esta comparación nos permita apreciar el estado de la psicología en nuestro país, en una época que se distingue, cada vez más, por una intensa globalización y movilidad de los trabajadores, en general, y de los profesionales, en particular.

DE LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO

El modelo de Estados Unidos

Para analizar la formación del psicólogo en Estados Unidos tomaremos como referente a la American Psychological Association (APA). Aunque es muy complejo y variado el

sistema de educación superior en Norteamérica, podemos resumir algunas de sus características, que resultan necesarias para nuestro análisis.

Lo que nosotros conocemos como estudios de nivel licenciatura, en Estados Unidos conforma un programa académico de nivel pregrado altamente flexible. En principio tienen dos vías curriculares principales: el *Bachelor on Arts* y el *Bachelor on Sciences*. Los programas de psicología tienden a ubicarse en el segundo, aunque no están ausentes en el primero que corresponde, en sentido lato, a las humanidades. En la mayoría de instituciones no existe un plan de estudios rígido, sino una oferta de asignaturas entre las que se puede optar; el *major in psychology* es un énfasis curricular centrado en que el alumno alcance las competencias establecidas por la APA y habilita al egresado para ejercer en ciertos niveles y áreas prescritos.

Con el propósito de fomentar la convergencia curricular, entre 1986 y 1987 el National Council of Schools of Professional Psychology (NCSPP) desarrolló el *Core Curriculum in Professional Psychology*, que definió seis áreas: 1) relaciones, 2) evaluación, 3) intervención, 4) investigación y evaluación, 5) consultoría y educación, y 6) administración y supervisión. En diferentes conferencias se mantuvieron estas áreas y a partir de ellas se fue precisando el *core curriculum* (Peterson *et al.*, 1992).

Veinte años después de definido el *core curriculum*, en agosto de 2006, se aprobaron las *Original APA Guidelines for the Undergraduate Psychology Major*. Estos lineamientos estuvieron sujetos a revisión y en 2012 el APA Board of Educational Affairs (BEA) formó la Task Force on Psychology Major Competences, que concluyó los trabajos en agosto de 2013 y que liberaron las *APA Guidelines for the Undergraduate Psychology Major Version 2.0*. Este es el documento base que tomaremos para representar la formación profesional del psicólogo en Estados Unidos.

Las *APA Guidelines 2.0* tienen como propósito orientar sobre las buenas prácticas que apoyen la calidad de la educación y la rendición de cuentas, de manera que conduzcan a afrontar los retos planteados por: 1) el reconocimiento de la psicología como una ciencia, 2) la planificación de la evaluación como conductor primario, 3) los crecientes retos en enseñanza y aprendizaje, 4) los retos de la internacionalización, 5) la continuidad curricular, y 6) el surgimiento de opciones en línea.

El programa de pregrado se divide en dos niveles de formación que determinan todo el diseño curricular: el nivel de *foundations* (que podría ser equivalente al de técnico superior universitario en México) y el nivel de *bachelor* (equivalente a la licenciatura). Es importante observar que el primero, *foundations*, pueden cursarlo

estudiantes que posteriormente decidan no seguir la psicología como opción formativa principal (*major*). Una innovación importante en los *Guidelines 2.0* es que pone énfasis en las ventajas de estudiar psicología como un arte liberal* que mejora las posibilidades de conseguir una posición en el mercado laboral profesional. Insistimos, la alta flexibilidad es un rasgo de la educación superior en Estados Unidos.

El paradigma educativo propuesto por la APA asume que los resultados de aprendizaje (*outcomes*) se producen por una estructura de competencias con tres niveles de ramas:

- 1) los objetivos se descomponen en indicadores (*indicators*),
- 2) las competencias se definen para los niveles (*foundations* y *baccalaureate*), y
- 3) para cada objetivo se definen competencias genéricas (*attributes*).

En la tabla 1 se presenta la estructura resumida de los contenidos de las *Guidelines 2.0*.

* El concepto de artes liberales (*liberal arts*) es usual en la academia estadounidense; proviene de la Edad Media y aún de la Antigüedad clásica y hace referencia a las profesiones que eran cultivadas por personas libres, en oposición a los oficios serviles y mecánicos que ejercían siervos o esclavos. Hoy en día, artes liberales es sinónimo de profesiones, como aquí se han definido.

Tabla 1. Estructura de contenidos de las APA Guidelines 2.0

METAS	CONTENIDOS DE LAS COMPETENCIAS	FREC
1. Base de conocimientos en psicología	1.1. Conceptos clave, principios, temáticas generales	5
	1.2. Áreas (dominios) de la psicología	5
	1.3. Aplicaciones de la psicología	4 14
2. Investigación científica y pensamiento crítico	2.1. Razonamiento científico	5
	2.2. Alfabetización informacional	5
	2.3. Pensamiento innovador en solución de problemas	3
	2.4. Interpretación, diseño y realización de investigación básica	7
	2.5. Incorporación de factores socioculturales a la investigación	4 24
3. Responsabilidad ética y social en un mundo diverso	3.1. Evaluación ética de la ciencia y la práctica psicológica	4
	3.2. Construcción y mejoramiento de relaciones interpersonales	4
	3.3. Valores para construir comunidad local, nacional y global	6 14
4. Comunicación	4.1. Expresión escrita para diferentes propósitos	7
	4.2. Habilidades de presentación para diferentes propósitos	5
	4.3. Interacción efectiva con otros	5 17
5. Desarrollo profesional	5.1. Aplicación de la psicología a las metas profesionales	6
	5.2. Autoeficacia y autocontrol	4
	5.3. Gestión de proyectos	4
	5.4. Capacidad para trabajar en grupo	6
	5.5. Dirección profesional después de la graduación.	6 26
Total	19	95

Fuente: elaboración propia

Quizá el mayor reto que plantea la educación basada en competencias consista en demostrar que el estudiante alcanzó cada competencia establecida en el curriculum, pues esto es, precisamente, lo esencial, demostrar la competencia. Lo que ya es un asunto de las técnicas de evaluación del aprendizaje. En este sentido, resulta interesante que las *Guidelines*, al final de cada objetivo presentan una lista de instrumentos de evaluación que pueden usarse para estimar, estandarizada y controladamente, la medida en que los estudiantes alcanzaron el dominio de las competencias; en otras palabras, propone la forma de conocer los resultados de aprendizaje, tanto en el momento formativo como en el sumativo. (Estos instrumentos no se presentan aquí, por las limitaciones de espacio.)

En la tabla 2 se presentan todas las competencias definidas para cada uno de los indicadores. Cada indicador tiene dos columnas: la de la izquierda contiene las competencias en el nivel de *foundations* y la de la derecha corresponde al nivel de *baccalaureate*.

Tabla 2. Competencias de la *Guidelines 2.0* APA, niveles *foundations* y *baccalaureate*

Meta 1. Base de conocimientos en psicología. El estudiante demostrará conocimiento y comprensión fundamental de los principales conceptos, perspectivas teóricas, corrientes históricas y hallazgos empíricos para discutir la forma en que los principios psicológicos se aplican a los problemas de conducta. Cuando concluya el ciclo básico, demostrará amplio conocimiento y aplicación de las ideas psicológicas a problemas simples. Cuando termine la licenciatura, demostrará profundo conocimiento y aplicará conceptos y estructuras psicológicas a problemas de mayor complejidad.

1.1. Describirá conceptos clave, principios y temáticas generales en psicología.

1.1 a. Utilizará terminología básica, conceptos y teorías en psicología para explicar procesos conductuales y mentales.	1.1 A. Utilizará y evaluará teorías para explicar y predecir la conducta, considerando sus ventajas y limitaciones en los marcos seleccionados.
1.1 b. Explicará por qué la psicología es una ciencia cuyos objetivos primarios son explicar, predecir y controlar la conducta y los procesos mentales.	1.1 B. Describirá la complejidad de las preguntas que ocupan persistentemente la atención de los psicólogos.
1.1 c. Interpretará la conducta y los procesos mentales en un nivel de complejidad apropiado.	1.1 C. Analizará la variabilidad y continuidad de la conducta y los procesos mentales intra y entre especies animales.
1.1 d. Reconocerá el poder del contexto al formular conclusiones sobre la conducta individual.	1.1 D. Examinará la influencia de los contextos sociocultural e internacional sobre las diferencias individuales (p.e., rasgos de personalidad, habilidades) y analizará la aplicabilidad de hallazgos de investigación en grupos sociales y culturales.
1.1 e. Identificará campos, diferentes de la psicología, que se interesan por la conducta.	1.1 E. Comparará y contrastará la naturaleza de la psicología con la de otras disciplinas (p. e., biología, economía y ciencias políticas), identificando la contribución que la psicología puede hacer al trabajo interdisciplinario.

1.2. Desarrollará un conocimiento práctico de las áreas (dominios) de la psicología

1.2 a. Identificará las características clave de las áreas principales de la psicología (p. e., Cognición y aprendizaje, Del desarrollo, Biológica y Sociocultural).	1.2 A. Comparará y contrastará las áreas principales de la psicología.
--	--

Continúa...

1.2 b. Identificará los métodos principales y las preguntas de investigación que se formulan en cada área de la psicología.

1.2 B. Analizará las razones por las que las áreas difieren en las preguntas que formulan y en los métodos que aplican.

1.2 c. Identificará los eventos históricos principales, las perspectivas teóricas y los personajes en el desarrollo de la psicología y la relación que guardan con las tendencias de investigación contemporáneas.

1.2 C. Resumirá aspectos importantes de la historia de la psicología, incluyendo personajes clave, intereses centrales, métodos que utilizaron y los conflictos teóricos que surgieron.

1.2 d. Proporcionará ejemplos de contribuciones centrales a un área para explicar fenómenos conductuales complejos.

1.2 D. Explicará conductas complejas integrando conceptos desarrollados en diferentes áreas.

1.2 e. Reconocerá los orígenes socioculturales de las áreas de la psicología.

1.2 E. Explicará la influencia que los factores socioculturales e internacionales tienen sobre la forma en que los científicos piensan acerca de los procesos conductuales y mentales.

1.3. Describirá aplicaciones de la psicología

1.3 a. Proporcionará ejemplos de aplicaciones prácticas de principios psicológicos a la vida cotidiana.

1.3 A. Explicará cómo pueden utilizarse los principios psicológicos para explicar fenómenos sociales mediante el estudio de las necesidades sociales prioritarias, aportando a la formación políticas públicas.

1.3 b. Resumirá los factores psicológicos que influyen en la búsqueda de un modo de vida saludable.

1.4 B. Evaluará la influencia que la interacción mente-cuerpo tiene sobre la salud física.

1.3 c. Identificará los factores antecedentes y los consecuentes de los procesos conductuales y mentales.

1.3 C. Propondrá y justificará intervenciones psicológicas apropiadas a escenarios de aplicación (p. e., clínicos, escolares, comunales e industriales).

1.3 d. Predecirá la forma en que las diferencias individuales influyen sobre creencias, valores y relaciones interpersonales, incluyendo conducta prejuiciada y discriminatoria hacia sí mismo y hacia otros

1.3 D. Explicará la forma en que los constructos psicológicos pueden utilizarse para comprender y resolver conflictos interpersonales e interculturales.

Meta 2. Investigación científica y pensamiento crítico. Desarrollará el razonamiento científico y la solución de problemas, incluyendo métodos de investigación efectivos. Al concluir el ciclo básico, habrá aprendido habilidades y conceptos básicos para interpretar la conducta, analizar investigaciones y aplicar diseños de investigación para formular conclusiones sobre fenómenos psicológicos. Cuando concluya la licenciatura, utilizará la teoría, diseñará planes de investigación y los ejecutará.

Continúa...

2.1. Utilizará el razonamiento científico para interpretar fenómenos psicológicos

2.1 a. Identificará componentes biológicos, psicológicos y sociales básicos en las explicaciones psicológicas (p. e., inferencias, observaciones, definiciones operacionales, interpretaciones).

2.1 A. Describirá los alcances y limitaciones de las teorías para explicar fenómenos conductuales.

2.1 b. Usará conceptos psicológicos para explicar experiencias personales y reconocerá las fallas potenciales de las explicaciones del comportamiento basadas en teorías personales simplistas.

2.1 B. Desarrollará explicaciones plausibles del comportamiento fundadas en el razonamiento científico y la evidencia, más que en anécdotas o en pseudociencia.

2.1 c. Utilizará un apropiado nivel de complejidad para interpretar la conducta y los procesos mentales.

2.1 C. Incorporará diversos niveles de complejidad apropiada (p. e., celular, individual, grupal/sistémica, social/cultural) para explicar el comportamiento.

2.1 d. Formulará preguntas relevantes para reunir información sobre proposiciones conductuales.

2.1 D. Producirá explicaciones alternativas a partir de deficiencias percibidas en proposiciones conductuales.

2.1 e. Describirá falacias del razonamiento (p. e., sesgo de confirmación, explicaciones *post hoc*, afirmaciones causales partiendo de correlaciones) que afectan a la precisión de las conclusiones y las predicciones.

2.1 E. Usará estrategias para reducir las falacias del razonamiento que afectan a la precisión de las conclusiones y las predicciones.

2.2 Demostrará alfabetización informacional

2.2 a. Leerá y resumirá con precisión ideas generales y conclusiones a partir de fuentes psicológicas.

2.2 A. Leerá y resumirá con precisión ideas complejas, incluyendo tendencias a futuro, a partir de fuentes e investigaciones psicológicas.

2.2 b. Describirá los tipos de información, más allá de la experiencia personal, que son aceptables para desarrollar explicaciones conductuales (esto es, artículos en revistas populares *versus* hallazgos científicos).

2.2 B. Describirá las características y el valor relativo de diferentes fuentes de información (p. e., primaria *versus* secundaria, revisión por pares *versus* no revisado, empírica *versus* no empírica).

2.2 c. Identificará y navegará en bases de datos y otras fuentes válidas de información psicológica.

2.2 C. Desarrollará una estrategia exhaustiva para localizar y utilizar el conocimiento (p.e., bases de datos, revistas serias) para abordar preguntas psicológicas.

2.2 d. Articulará criterios para identificar fuentes objetivas de información psicológica.

2.2 D. Evaluará información psicológica en función de la confiabilidad, validez y generalidad de las fuentes.

Continúa...

- 2.2 e. Interpretará gráficas simples y hallazgos estadísticos.
- 2.2 E. Interpretará hallazgos estadísticos complejos y gráficas en función de su nivel de significación estadística, incluyendo la influencia del tamaño del efecto y explicará dichos hallazgos usando lenguaje común.

2.3. Se comprometerá con el pensamiento innovador e integrador y con la solución de problemas

- 2.3 a. Reconocerá y describirá problemas bien definidos.
- 2.3 A. Describirá operacionalmente problemas para su estudio empírico.
- 2.3 b. Aplicará estrategias sencillas de solución de problemas para mejorar la eficiencia y la efectividad.
- 2.3 B. Seleccionará y aplicará la estrategia óptima de solución de problemas, a partir de múltiples alternativas.
- 2.3 c. Describirá las consecuencias de intentar solucionar problemas.
- 2.3 C. Evaluará la efectividad de estrategias de solución de problemas seleccionadas.

2.4. Interpretará, diseñará y realizará investigación básica en psicología

- 2.4 a. Describirá los métodos utilizados por los psicólogos, incluyendo sus ventajas y desventajas.
- 2.4 A. Evaluará la efectividad de métodos de investigación cuantitativa y cualitativa para abordar preguntas de investigación.
- 2.4 b. Discutirá el valor del diseño experimental para (esto es, las comparaciones controladas) probar relaciones de causa-efecto.
- 2.4 B. Limitará las afirmaciones causales a las estrategias de investigación que descarten adecuadamente las explicaciones alternativas.
- 2.4 c. Describirá y explicará el propósito de conceptos clave en la investigación psicológica (p.e., hipótesis, definición operacional).
- 2.4 C. Identificará con precisión conceptos clave en proyectos de investigación existentes o propuestos.
- 2.4 d. Replicará o diseñará y realizará estudios científicos simples (p. e., correlacionales o de dos factores).
- 2.4 D. Diseñará y realizará estudios complejos para probar una hipótesis, basados en definiciones operacionales.
- 2.4 e. Explicará por qué las conclusiones de los proyectos de investigación deben ser confiables y válidas.
- 2.4 E. Diseñará y adoptará estrategias de medición de alta calidad que fortalezcan la confiabilidad y la validez.
- 2.4 f. Explicará por qué el análisis cuantitativo es relevante para la solución de problemas científicos.
- 2.4 F. Utilizará análisis cuantitativo y/o cualitativo para argumentar a favor o en contra de hipótesis particulares.
- 2.4 g. Describirá los principios fundamentales del diseño de investigación.
- 2.4 G. Aplicará el conocimiento de las habilidades de investigación necesarias para ser un consumidor informado de la investigación o un crítico de proposiciones infundadas sobre el comportamiento.

Continúa...

2.5. Incorporará factores socioculturales a la investigación científica

2.5 a. Formulará ejemplos de la forma en que el sistema de valores y las características socioculturales del investigador, así como el contexto histórico, influyen sobre el desarrollo de la investigación científica en psicología.

2.5 b. Analizará los retos potenciales relacionados en factores socioculturales en una investigación dada.

2.5 c. Describirá la forma en que las diferencias individuales y socioculturales pueden influir sobre la aplicabilidad y generalización de los hallazgos de investigación.

2.5 d. Identificará las condiciones con las cuales pueden generalizarse los hallazgos de investigación.

2.5 A. Reconocerá las influencias sistemáticas que los sesgos socioculturales, teóricos y personales tienen sobre la investigación, y evaluará la efectividad con la que los investigadores enfrentan dichos sesgos.

2.5 B. Diseñará estudios que aborden con efectividad los efectos de factores socioculturales.

2.5 C. Evaluará y diseñará investigación que controle las variaciones de la conducta relacionadas con diferencias individuales y socioculturales que pueden afectar los resultados.

2.5 D. Evaluará el poder de generalización de hallazgos específicos basados en parámetros del diseño de investigación, incluyendo la precaución necesaria al generalizar inapropiadamente constructos occidentales.

Meta 3. Responsabilidad ética y social en un mundo diverso. Demostrará habilidades para comportarse ética y socialmente responsable en los campos personal y profesional, en un ambiente caracterizado por una creciente diversidad. Al concluir el ciclo básico, demostrará familiaridad con las normas éticas de la psicología profesional y adoptará los valores que contribuirán a resultados positivos en contextos laborales, así como a la construcción de una sociedad que responda a las preocupaciones multiculturales y globales. Al concluir la licenciatura demostrará un mayor nivel de compromiso con los valores profesionales que lo ayudarán a contribuir y trabajar de mejor manera, incluso con aquellos que no compartan su cultura y tradiciones. Este dominio también promueve la adopción de valores personales y profesionales que fortalecen las aportaciones y las relaciones con la comunidad.

3.1. Aplicará estándares éticos para evaluar la ciencia y la práctica de la psicología

3.1 a. Describirá las normas clave del Código Ético APA para la protección de participantes humanos o no humanos en la investigación.

3.1 b. Identificará violaciones evidentes a los estándares éticos en contextos psicológicos.

3.1 c. Discutirá cuestiones éticas relevantes en términos de los principios del Código Ético APA.

3.1 d. Definirá el papel de un comité institucional de revisión.

3.1 A. Evaluará con los criterios del Código Ético APA Investigaciones psicológicas que involucren participantes humanos o no humanos.

3.1 B. Justificará recomendaciones de consecuencias a violaciones éticas, con base en las normas del Código Ético APA.

3.1 C. Explicará la forma en que el Código Ético APA puede usarse como guía para tomar decisiones en situaciones éticas complejas.

3.1 D. Evaluará críticamente un comité institucional de revisión que asuma estándares éticos.

Continúa...

3.2. Construirá y mejorará relaciones interpersonales

3.2 a. Describirá la necesidad de valores personales positivos (p. e., integridad, benevolencia, honestidad, respeto a la dignidad humana) para la construcción de fuertes relaciones sólidas con otros.

3.2 A. Demostrará altos estándares de valores personales positivos en las relaciones personales y de trabajo.

3.2 b. Tratará con civilidad a los otros.

3.2 B. Promoverá la civilidad consigo mismo y con los otros.

3.2 c. Explicará la forma en que las diferencias individuales, la identidad social y percepción del mundo puede influir en las creencias, los valores y la interacción con otros, y viceversa.

3.2 C. Pronosticará y explorará la forma en que la interacción racial, étnica, de género y la división de clase pueden desafiar a las concepciones convencionales de los procesos psicológicos y del comportamiento.

3.2 d. Mantendrá altos estándares de integridad académica, incluyendo las normas del código de honor.

3.2 D. Describirá, explicará y asumirá la integridad académica en el contexto de la psicología profesional y académicamente.

3.3. Adoptará valores que construyan comunidad a nivel local, nacional y global

3.3 a. Identificará aspectos de la diversidad individual y cultural, así como los retos interpersonales que con frecuencia surgen de la diversidad y el contexto.

3.3 A. Mostrará respeto por los miembros de diversos grupos, con sensibilidad a las cuestiones de poder, privilegios y discriminación.

3.3 b. Reconocerá la posibilidad de prejuicio y discriminación en uno mismo y en los otros.

3.3 B. Desarrollará estrategias basadas en la psicología para facilitar el cambio social y reducir las prácticas discriminatorias.

3.3 c. Explicará la forma en que la psicología puede promover resultados cívicos, sociales y globales que beneficien a otros.

3.3 C. Buscará oportunidades para promover resultados cívicos, sociales y globales que beneficien a la comunidad.

3.3 d. Describirá cuestiones relacionadas con la psicología que sean de interés global (p. e., pobreza, salud, migración, derechos humanos, derechos de los niños, conflictos internacionales, sustentabilidad).

3.3 D. Considerará los potenciales efectos que pueden tener intervenciones basadas en la psicología en cuestiones de interés global.

3.3 e. Analizará el papel de la psicología en el desarrollo, diseño y difusión de políticas públicas.

3.3 E. Aplicará principios psicológicos a cuestiones de política pública y describirá los beneficios o el cambio social que se espera.

3.3 f. Aprovechará oportunidades para servir a otros mediante la participación cívica y el servicio voluntario.

3.3 F. Buscará oportunidades para servir a otros a través del servicio voluntario, las prácticas y las experiencias de aprendizaje.

Continúa...

Meta 4. Comunicación. Demostrará competencia en la comunicación escrita, oral e interpersonal. Al concluir el ciclo básico escribirá argumentos científicamente convincentes, presentará información con un enfoque científico, discutirá conceptos psicológicos y explicará sus ideas a otros. Al terminar la licenciatura producirá investigación o realizará proyectos psicológicos, explicará resultados científicos y presentará información a audiencias profesionales. Desarrollará acercamientos interpersonales que optimicen el intercambio de información y el desarrollo de relaciones.

4.1. Demostrará expresión escrita efectiva para diferentes propósitos

- | | |
|--|---|
| 4.1 a. Expresará sus ideas en formatos escritos que reflejen los conceptos y principios psicológicos básicos. | 4.1 A. Construirá argumentos claros y concisos utilizando evidencia proveniente de conceptos y teorías psicológicas. |
| 4.1 b. Reconocerá información escrita y formatos basados en diferentes propósitos (p. e., blogs, memoranda, artículos de revistas) y audiencias. | 4.1 B. Elaborará comunicaciones escritas claras y concisas dirigidas a audiencias específicas (p. e., legos, pares, profesionales). |
| 4.1 c. Utilizará el español (<i>English</i> en el original) estándar, con la gramática generalmente aceptada. | 4.1 C. Utilizará la gramática adecuada a los estándares y convenciones profesionales (p. e., estilo de escritura APA). |
| 4.1 d. Utilizará el estilo de escritura APA. | 4.1 D. Empleará el estilo de escritura APA para elaborar argumentos precisos y persuasivos. |
| 4.1 e. Reconocerá y desarrollará una estructura general (p. e., introducción, desarrollo, conclusión) que se ajuste al propósito buscado. | 4.1 E. Comunicará datos cuantitativos mediante estadísticas, gráficas y tablas. |
| 4.1 f. Utilizará comentarios de expertos para revisar la redacción de un borrador. | 4.1 F. Buscará asesoría para mejorar la calidad de un documento producido a partir de múltiples borradores. |
-

4.2. Demostrará habilidades de presentación efectiva para diferentes propósitos

- | | |
|--|--|
| 4.2 a. Construirá argumentos orales plausibles a partir de una investigación psicológica. | 4.2 A. Formulará argumentos orales coherentes e integrados a partir de la revisión de literatura psicológica pertinente. |
| 4.2 b. Realizará presentaciones breves respetando condicionantes (límite de tiempo, audiencia a la que se dirige). | 4.2 B. Realizará presentaciones complejas respetando condicionantes (límite de tiempo, audiencia a la que se dirige). |
| 4.2 c. Describirá las características de una presentación oral profesional. | 4.2 C. Realizará una presentación oral efectiva con estándares profesionales. |
| 4.2 d. Utilizará apoyos visuales apropiados. | 4.2 D. Utilizará elementos visuales y orales. |
| 4.2 e. Formulará cuestionamientos sobre contenidos psicológicos. | 4.2 E. Anticipará respuestas a cuestionamientos sobre contenidos psicológicos. |
-

Continúa...

4.3. Interactuará efectivamente con otros

4.3 a. Identificará los elementos clave del mensaje mediante un análisis cuidadoso de la comunicación.

4.3 A. Demostrará capacidad para analizar una comunicación y descodificar el mensaje encubierto.

4.3 b. Reconocerá que la cultura, los valores y los sesgos pueden provocar malas interpretaciones en la comunicación.

4.3 B. Aplicará conceptos psicológicos para facilitar la interacción con personas de diferentes formaciones.

4.3 c. Identificará pistas en el lenguaje verbal y no verbal para interpretar el significado.

4.3 C. Interactuará empáticamente con personas que tienen diferentes habilidades, antecedentes y perspectivas culturales.

4.3 d. Formulará preguntas para obtener detalles adicionales.

4.3 D. Formulará preguntas para reducir la ambigüedad en la comunicación.

4.3 e. Responderá adecuadamente a comunicaciones electrónicas.

4.3 E. Utilizará responsablemente los medios sociales.

Meta 5. Desarrollo profesional. Demostrará habilidades de aplicación efectiva de diferentes contenidos psicológicos, de autorreflexión efectiva, de gestión de proyectos y de preparación para el ejercicio profesional. Cuando concluya el ciclo básico, demostrará hábitos éticos y de trabajo para desempeñarse exitosamente en ambientes académicos. Al concluir la licenciatura, demostrará habilidades que capacitan al estudiante para un empleo post-licenciatura, para estudios de posgrado o para una especialización profesional. Estas habilidades deberán desarrollarse en espacios académicos tradicionales o en actividades extracurriculares. Además, la planeación y búsqueda de oportunidades laborales puede apoyarse en organizaciones especializadas; pero esta preocupación no debería interpretarse como una obligación de las instituciones educativas de conseguir empleo a sus egresados, sino como programas que estimulan la competitividad de sus graduados para asegurar plazas en el mercado laboral.

5.1. Aplicará contenidos psicológicos y habilidades a las metas profesionales

5.1 a. Reconocerá el valor y las aplicaciones que tienen la investigación y la habilidad de solución de problemas para aportar evidencia que trascienda la opinión personal al apoyar una propuesta de solución.

5.1 A. Describirá y aplicará métodos efectivos de investigación y solución de problemas para facilitar soluciones efectivas en ambientes de trabajo.

5.1 b. Identificará un conjunto de factores que pueden afectar a las creencias y las conclusiones.

5.1 B. Rechazará o cuestionará fuentes de información poco confiables.

5.1 c. Estará dispuesto a tratar con diferentes opiniones y personalidades en el ambiente universitario.

5.1 C. Estará dispuesto y se adaptará a interacciones complejas, incluyendo la diversidad de formaciones, en ambientes laborales.

5.1 d. Describirá la forma en que la psicología se aplica en los negocios, el cuidado de la salud, la educación y otros campos.

5.1 D. Aplicará conocimientos psicológicos relevantes para mejorar el ambiente laboral en internados [de formación profesional], empleos u oportunidades de liderazgo organizacional.

Continúa...

5.1 e. Reconocerá y describirá aplicaciones generales de las habilidades de alfabetización informacional obtenidas en la carrera de psicología.	5.1 E. Adaptará las habilidades de alfabetización informacional obtenidas en la carrera de psicología a la investigación de soluciones a diversos problemas.
5.1 f. Describirá la importancia que los principios éticos en psicología tienen en escenarios no psicológicos.	5.1 F. Aplicará los principios éticos en psicología a escenarios profesionales no psicológicos.

5.2. Demostrará autoeficacia y autocontrol

5.2 a. Reconocerá el vínculo entre autogestión y logro.	5.2 A. Diseñará un plan para lograr resultados de autogestión (p. e., autocontrol, fortaleza, resiliencia).
5.2 b. Realizará una autoevaluación precisa de la calidad de su desempeño adoptando estándares externos (rúbricas criterios, expectativas del docente).	5.2 B. Realizará una autoevaluación precisa de la calidad de su desempeño combinando estándares y expectativas externos con su propio criterio de desempeño.
5.2 c. Incorporará retroalimentación de docentes y mentores para modificar su desempeño.	5.2 C. Buscará retroalimentación de docentes, mentores, supervisores y expertos, y responderá adecuadamente a ella, para mejorar su desempeño.
5.2 d. Describirá estrategias de autocontrol (p. e., reflexión, gestión del tiempo).	5.2 D. Atenderá y monitoreará la calidad de su propio pensamiento (esto es, usará estrategias metacognitivas para realizar adaptaciones).

5.3. Perfeccionará habilidades para la gestión de proyectos

5.3 a. Cumplirá instrucciones y tiempos de entrega establecidos en proyectos en los que participe.	5.3 A. Desarrollará y ejecutará estrategias para superar los criterios de proyectos o, en ausencia de dichos criterios, para cumplir los criterios de desempeño de sus propios proyectos.
5.3 b. Identificará los recursos necesarios y las restricciones que pueden influir en el logro de un proyecto.	5.3 B. Desafiará las restricciones y ampliará los recursos para mejorar el logro de un proyecto.
5.3 c. Anticipará los obstáculos que pueden impedir el logro de un proyecto.	5.3 C. Desarrollará estrategias alternativas, incluyendo la gestión de conflictos, para enfrentar problemas potenciales.
5.3 d. Describirá los procesos y estrategias necesarios para desarrollar un proyecto que cumpla con los objetivos planteados.	5.3 D. Evaluará la capacidad de los procesos y estrategias para desarrollar un proyecto que cumpla con los objetivos planteados.

Continúa...

5.4. Mejorará su capacidad para trabajar en equipo

5.4 a. Colaborará exitosamente en pequeños grupos de tarea en el salón de clase.	5.4 A. Colaborará exitosamente en proyectos grupales complejos.
5.4 b. Reconocerá el potencial de la colaboración para la solución de problemas efectiva.	5.4 B. Describirá problemas desde puntos de vista alternativos.
5.4 c. Describirá problemas que se presentan cuando se trabaja en equipo.	5.4 C. Producirá, aplicará y evaluará posibles soluciones a problemas que surgen cuando se trabaja en equipo.
5.4 d. Evaluará las fortalezas y debilidades de su desempeño como miembro de un equipo.	5.4 D. Evaluará las fortalezas y debilidades del desempeño del equipo en un proyecto complejo.
5.4 e. Describirá estrategias aplicadas por líderes de equipo exitosos.	5.4 E. Demostrará habilidades de liderazgo para la organización efectiva de personal y otros recursos para lograr proyectos complejos.
5.4 f. Describirá la importancia de trabajar con efectividad en diversos ambientes.	5.4 F. Trabajará con efectividad en diversas poblaciones.

5.5. Demostrará una dirección profesional significativa para la vida después de la graduación

5.5 a. Describirá las experiencias académicas y los cursos avanzados que mejor contribuyan a su formación profesional.	5.5 A. Formulará un plan de carrera fundado en una autoevaluación precisa de sus habilidades, desempeño, motivación y hábitos de trabajo.
5.5 b. Describirá los perfiles de habilidades que buscan quienes contratan o seleccionan personas con formación en psicología.	5.5 B. Desarrollará evidencia de las habilidades que posee, relacionadas con las que buscan los empleadores de personas con formación en psicología.
5.5 c. Describirá los campos en que trabaja el psicólogo.	5.5 C. Evaluará potenciales espacios de trabajo, o bien de programas de posgrado para optimizar su proyecto de desarrollo profesional.
5.5 d. Reconocerá la importancia de contar con un mentor.	5.5 D. Buscará activamente colaborar con un mentor.
5.5 e. Describirá la forma en que un <i>curriculum vitae</i> se usa para documentar las habilidades buscadas por un empleador.	5.5 E. Creará y actualizará continuamente un <i>curriculum vitae</i> .
5.5 f. Reconocerá los efectos que el cambio social acelerado tiene sobre nuestro valor en el mercado de trabajo.	5.5 F. Desarrollará estrategias para mejorar la resiliencia y mantener habilidades que respondan a los cambios sociales acelerados y los consecuentes cambios en el mercado de trabajo.

Como se puede observar, en esta tabla se encuentra un catálogo completo y fuertemente estructurado de las competencias que deben desarrollarse en la formación básica. No conocemos un modelo educativo más desarrollado para la formación del psicólogo. La APA suele actualizar sus documentos básicos cada 10 años aproximadamente; los *Guidelines 2.0* fueron elaborados en 2012, por lo que es probable que sean revisados próximamente.

Conviene recordar que la formación planteada en este esquema supone que el egresado estará habilitado para ejercer la psicología solo en ciertas áreas y en ciertos niveles prescritos, para ejercer como psicólogo se sugiere hacer estudios de posgrado. Como se verá más adelante, para obtener la calidad de miembro de pleno derecho en la APA se requiere el grado de doctor.

Pasemos ahora a revisar el modelo español.

El modelo de España

En España, la psicología formó parte de la metafísica hasta el siglo XIX. Ya en el siglo XX se crearon cátedras de psicología experimental y, poco después, la psicología comenzó a incursionar en las áreas de medicina y educación. La titulación universitaria de psicólogos tuvo sus comienzos a finales de la década de los sesenta del siglo XX en las Facultades de Filosofía y Letras de las universidades de Madrid y Barcelona. Desde principios de la década siguiente la titulación en psicología comenzó a desprenderse de las facultades de Filosofía (ANECA, 2005). Como se ve, su desarrollo no es muy diferente al que tuvo en México.

La política europea está íntimamente vinculada al desarrollo de la educación española en el siglo actual. Aunque desde principios del siglo XX hubo intentos de unir políticamente a los países europeos, como consecuencia de las dos guerras mundiales, para 1945 Europa quedó destruida y dividida. Casi inmediatamente después se reiniciaron los esfuerzos por unir a los países, primero en cuestiones económicas esenciales como el carbón, el acero y la energía atómica y, más tarde, en temas políticos. En 1979 se llevaron a cabo las primeras elecciones para el Parlamento Europeo y en 1984 se elaboró el proyecto de Tratado de la Unión Europea. En 1986 se unieron España y Portugal.

Ante la realidad de una Europa con sistemas de educación superior desiguales en aspectos fundamentales, en 1988 los rectores de las universidades europeas se reúnen en Bolonia y firman la Carta Magna de las Universidades Europeas, que postula cuatro principios fundamentales que, resumidos, dicen:

- 1) La Universidad se crea en sociedades con diferentes condiciones geográficas e históricas y es una institución autónoma con independencia moral y científica de todo poder político y económico.
- 2) En la Universidad, la actividad docente es indisociable de la actividad investigadora.
- 3) La libertad de investigación, de enseñanza y de formación son el principio fundamental de la vida de las Universidades.
- 4) La Universidad, para asumir su misión, ignora toda frontera geográfica o política.

En junio de 1999, los Ministros de Educación de los 29 países europeos firman la Declaración de Bolonia que inicia el llamado Proceso de Bolonia, que provocó un cambio de dirección en la enseñanza superior al establecer un Espacio Europeo de Educación Superior. Desde el principio España se unió a este proceso, lo que la llevó a transformar su sistema educativo.

Una de las consecuencias de esta transformación fue la creación, en 2001, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), un órgano de la administración pública encargado de actividades de evaluación, certificación y acreditación del sistema universitario español, con el fin de lograr su mejora continua y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Como parte de sus trabajos, la ANECA publicó el *Libro Blanco para el Título de Grado en Psicología* (ANECA, 2005). Este es el documento base para el análisis de la formación profesional del psicólogo en España que aquí se realiza.

ANECA propone que el objetivo general del título de grado en psicología sea:

...formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el comportamiento humano y con las destrezas y habilidades básicas para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida.

Para lograrlo, el titulado deberá demostrar conocimientos y comprensión de:

- Las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
- Las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
- Los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
- Los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas. Los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones. Los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos.
- Los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

Demostrar habilidades para:

- Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.
- Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.
- Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación.
- Ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

Y, como competencias transversales, la capacidad de:

- Síntesis.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Trabajo en equipo y la colaboración con otros profesionales.
- Autocrítica.
- Desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión”.

Se propone que el plan de estudios se constituye en 70% por contenidos comunes obligatorios (troncalidad) y el 30% restante lo determinan libremente los distintos centros universitarios.

La tabla 3 presenta los contenidos comunes obligatorios propuestos por ANECA, indicando su peso como porcentaje del total de la carga horaria troncal, por lo que la suma de porcentajes es 70.

Tabla 3. Contenidos comunes obligatorios del título de grado en Psicología

CONTENIDOS CURRICULARES	PESO	HORAS	CRÉDITOS
1. Psicología: Historia, ciencia y profesión.	2.90%	175	7
Fundamentos epistemológicos			
Historia de la psicología			
Campos de aplicación de la Psicología			
Ética y deontología profesional			
2. Procesos psicológicos	12.50%	750	30
Atención			
Percepción			
Motivación			
Emoción			
Aprendizaje			
Memoria			
Pensamiento			
Lenguaje			
3. Bases biológicas de la conducta	7.50%	450	18
Genética, evolución y etología			

Continúa...

Fundamentos de la psicobiología

CONTENIDOS CURRICULARES	PESO	HORAS	CRÉDITOS
Psicología fisiológica			
Psicofisiología			
Neuropsicología			
Psicofarmacología			
Psicobiología del desarrollo			
4. Bases sociales de la conducta	6.66%	400	16
Psicología social			
Psicología de los grupos			
Psicología del trabajo y de las organizaciones			
5. Psicología del ciclo vital y de la educación	6.66%	400	16
Desarrollo cognitivo, afectivo, lingüístico y social			
Contextos de desarrollo			
Psicología de la educación formal e informal			
6. Métodos, diseños y técnicas de investigación en psicología	7.50%	450	18
Métodos cuantitativos y cualitativos			
Diseños de investigación			
Técnicas de Análisis de datos			
7. Diversidad humana, personalidad y psicopatología	6.66%	400	16
Psicología de la personalidad			
Psicopatología			
Psicología de las diferencias humanas			
8. Evaluación y diagnóstico psicológico	7.92%	475	19
Psicometría			
Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación psicológica			
Diagnóstico psicológico			
Evaluación neuropsicológica			
Evaluación de programas e intervenciones en diferentes contextos			
9. Intervención y tratamiento psicológico	7.92%	475	19
Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación psicológica			
Psicología clínica			
Intervención psicosocial			

Continúa...

Intervención psicoeducativa

CONTENIDOS CURRICULARES	PESO	HORAS	CRÉDITOS
Psicología de la salud			
10. <i>Practicum</i>	3.75%	270	9
Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales			
Total	70.00%	4,245	168

Fuente: elaboración propia

Debe observarse que los créditos se calculan a partir de: un crédito equivale a 25 horas de trabajo del alumno, con la excepción del *Practicum*, en donde un crédito equivale a 30 horas de trabajo del alumno.

De este modo, en resumen, tenemos que la duración total propuesta para el grado de psicología (equivalente a nuestra licenciatura), es como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Duración total del grado en psicología, propuesta ANECA

	Créditos	Horas
Segmento troncal	168	4,245
Segmento de libre disposición	72	1,800
Total	240	6,045

Fuente: elaboración propia

Finalmente, ANECA propone que en el grado en psicología pueden identificarse cuatro ámbitos de formación:

Tabla 5. Ámbitos de formación del psicólogo profesional, propuesta ANECA

1. Conocimientos teóricos para comprender y explicar el comportamiento humano.
2. Habilidades y competencias para analizarlo y evaluarlo.
3. Conocimientos teóricos para intervenir en diferentes ámbitos de actuación profesional.
4. Habilidades y competencias para intervenir en esos ámbitos, utilizando los métodos e instrumentos adecuados para ello.

Fuente: elaboración propia

Observemos que la ANECA, al igual que la APA, considera conveniente que para autorizar el ejercicio pleno y autónomo de la profesión, el graduado complete su formación con estudios de posgrado. El grado en psicología debería autorizar solo a un ejercicio bajo supervisión o en colaboración con profesionales completamente formados.

Análisis comparativo

Hemos presentado, aunque solo sea en el nivel de bosquejo, los modelos curriculares propuestos por dos instituciones —representativas, sin duda— para la formación profesional de los psicólogos. Ahora podemos utilizarlos para comparar la situación que prevalece en México. Tomar a Estados Unidos y a España (que puede considerarse representativa de la situación en Europa) como elementos para analizar la manera en que en México se forman los psicólogos implica, objetivamente, tomar dos de los modelos más desarrollados del mundo, al menos del occidental. Con ese ánimo, procedamos a la comparación.

Institucionalización. Es difícil cuestionar que la existencia de instituciones con los recursos y la influencia social necesarios para proponer modelos educativos capaces de normar, o al menos orientar, el desarrollo curricular en las instituciones de educación superior, es un indicador del grado de desarrollo social. La ausencia de este tipo de instituciones conduce a una diversidad de criterios que con frecuencia raya en el caos.

En Estados Unidos, apenas 13 años después de la fundación en Alemania del primer laboratorio de psicología experimental hecha por Wilhelm Wundt en 1892, Granville Stanley Hall fundó, en la Clark University, la APA, institución que, sin exagerar, durante 130 años se ha consolidado como la organización de psicólogos más importante del mundo, que conjunta las funciones de colegio y asociación profesional, como acreditador de instituciones educativas y editorial de acceso abierto; como hemos visto ha publicado lineamientos curriculares que no solo son respetados, sino cuya influencia se extiende hasta constituir estándares.

En España, un país del que ostensiblemente —y, por qué no decirlo, con orgullo— heredamos tradiciones que forman parte fundamental de nuestra cultura, la psicología tuvo un desarrollo bastante similar al de México, hasta que hace menos de cuatro décadas se integró a la Unión Europea; en el ámbito de la educación superior, comenzó entonces una transformación radical. En 2001 se fundó la ANECA para

evaluar los diversos aspectos de la educación superior e impulsar la participación de España en el Espacio Europeo de Educación Superior. Luego de cuatro años de su creación, la ANECA publicó, en 2005, el *Libro Blanco del Título de Grado en Psicología*, documento que ha orientado el desarrollo de la disciplina para armonizarla con el que tiene en los países europeos.

En México, en el contexto de una discusión nacional sobre la necesidad de desarrollar la educación superior y actualizarla con los modelos educativos contemporáneos, en 1971 fue creado el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP). Después de diversas reuniones en las que se discutió sobre “¿Qué debemos enseñar?”, en 1979, se publicó un cartel titulado “Integración del Currículum del Psicólogo”; poco después se publicó un modelo general del perfil profesional del psicólogo, en que se enumeraban sus funciones profesionales, los sectores sociales a que se dirige y los beneficiarios de sus servicios (CNEIP, 1978). En la actualidad, opera el Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CA-CNEIP) como instancia encargada de acreditar los programas de psicología en el país. Es escasa la información pública disponible sobre la situación actual de este organismo y se desconoce que haya publicado lineamientos para el desarrollo curricular de la psicología.

Admisión. El proceso previo a la formación propiamente dicha es la evaluación de los aspirantes para decidir su aceptación. De él depende el perfil académico de entrada que tendrán los estudiantes.

En Estados Unidos se evalúa a los aspirantes con dos criterios principales: la historia académica y un examen. La historia académica (conocida como *transcript*) se mide a través del GPA (*Grade Point Average*) que es el promedio de calificaciones de *High School*, generalmente transformado a una escala de grados. El examen puede ser el SAT (*Scholastic Aptitude Test*), que se aplica desde 1926 o el ACT (*American College Test*) que se aplica desde 1959; el SAT predomina en ambas costas y el ACT en el centro del país. Los dos exámenes son *tests* fuertemente estandarizados, cada uno tiene una sola estructura, se aplica por demanda y sin prerrequisitos y los resultados se reportan a la institución señalada por el sustentante.

En España también se evalúa a los aspirantes con la historia académica y un examen. El mecanismo de evaluación de aspirantes cambió varias veces a lo largo del siglo xx, pero a partir de la Reforma de la Selectividad de 2010, los aspirantes son calificados mediante la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

(EBAU), tanto en universidades públicas como en privadas. El puntaje final, llamado Nota de Admisión, se obtiene por la composición del promedio de bachillerato y una prueba de acceso a estudios consistente en un examen escrito que se aplica en dos fases (el proceso es complejo y no lo analizamos aquí); más aún, la estructura del examen varía en las diferentes comunidades de España.

En México, los criterios de admisión varían entre las instituciones de educación superior. No todas establecen la historia académica como promedio de bachillerato. Tampoco el examen de admisión es aplicado en todas las instituciones y, en las que lo hacen, se aplican diferentes instrumentos, entre los que no está ausente el SAT. Ciertamente, prevalece el EXANI-II del Ceneval, creado en 1994, aunque no se encuentra en la mayoría de instituciones. También debe considerarse que la forma de obtener los puntajes finales varía entre instituciones; además, existe más de un EXANI (recuérdese el EXANI-II Diagnóstico). En cuanto a la aplicación, se adapta a cada institución y no se aplica de forma universal a solicitud del sustentante; en resumen, este examen no puede considerarse fuertemente estandarizado.

Modalidad presencial / no presencial. No son recientes los esfuerzos por llevar la educación superior fuera de los muros de los campus universitarios. En 1969 se fundó, en el Reino Unido, la Open University con el fin de abrir los estudios superiores de alta calidad a quienes no tenían acceso a las instituciones tradicionales; en la actualidad, tiene una matrícula superior a los 200 mil estudiantes, imparte estudios desde el grado *foundation* (un ciclo corto previo al *bachelor* o licenciatura) hasta el de doctorado, y ha alcanzado el más alto reconocimiento académico.

Si revisamos al conjunto de la educación en la realidad contemporánea, no parece que el caso de la Open University pueda generalizarse. Como producto del confinamiento universal provocado por la pandemia de covid-19 los sistemas educativos, en todos los niveles, se vieron obligados a recurrir a la educación no presencial —abierta, en línea, en el ciberespacio o como prefiera llamársele— para evitar un colapso total de consecuencias imprevisibles. Los alumnos, y sobre todo los maestros, de la noche a la mañana se vieron obligados a migrar al espacio digital para continuar, bien —o mejor dicho— mal, con la actividad educativa. Hubo beneficios de este macro experimento forzoso, pero realmente no parece que haya un deseo muy extendido por volver a él.

En la mayoría de casos se carece de los recursos tecnológicos y de los materiales educativos y, sobre todo, de las competencias docentes tecnológicas necesarias para

migrar, al menos parcialmente, a la educación presencial en el nivel superior y conservar una calidad aceptable. Por no mencionar los casos de los otros niveles educativos.

Aunque se reconoce la necesidad de impulsar la educación no presencial, lo que se observa claramente en los modelos analizados es que el diseño curricular no es un obstáculo para migrar a formatos más abiertos. Las limitaciones se encuentran, más bien, en lo referente a los materiales didácticos, a los sistemas de evaluación del aprendizaje y a los recursos tecnológicos necesarios para construir verdaderas plataformas que permitan la operación eficiente de un proceso de enseñanza-aprendizaje con una calidad aceptable, sin mencionar la indispensable reingeniería docente.

Duración de los estudios. El tiempo necesario para completar el plan de estudios es un indicador importante de la calidad de la formación profesional.

En Estados Unidos, la APA propone dos ciclos formativos, *foundations* y *major*, cada uno con una duración de dos años, lo que implica que el grado de *Bachelor*, en el caso de la psicología, tiene una duración de cuatro años. Debe tenerse presente que esta formación no autoriza al ejercicio profesional como psicólogo independiente; de hecho, en varios estados se exige el nivel de doctorado para ejercer como psicólogo.

En España, el modelo de ANECA propone que el título de grado generalista (es decir, no especializado) debe durar cuatro años (240 créditos europeos), lo que supone una formación profesional básica, que, sin embargo, debería complementarse con estudios adicionales en el nivel posgrado para un ejercicio profesional completamente independiente.

En México, vimos que la duración de los programas de psicología en la educación superior varía desde dos años y medio hasta cinco años y, formalmente, no existe ninguna norma vinculante al respecto. En todos los modelos curriculares revisados en este estudio no se encontró ninguno que dividiera el plan de estudios en dos niveles; se ha comparado al plan de estudios de la licenciatura en México con un tubo, con una sola entrada (el ingreso al programa) y una sola salida (el egreso y la titulación), cualquier alumno que salga del plan de estudios antes de terminarlo representa la deserción académica, a la que también se ha llamado abandono y, todavía más, desperdicio educativo.

Contenidos. Lo que deben estudiar los alumnos para convertirse en psicólogos constituye, a fin de cuentas, el centro mismo del currículum. Establecer los contenidos de un modelo curricular, así como la importancia de cada uno de ellos, constituye el que probablemente sea el acuerdo fundamental para diseñar un currículum. Al

conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que deben aprender todos los alumnos para alcanzar las competencias necesarias para ejercer la profesión se le ha llamado el “núcleo del curriculum” (*core curriculum*, en la terminología de la UNESCO).

En Estados Unidos se ha dado gran atención e importantes esfuerzos a la definición del *core curriculum* de psicología. En 1992, el National Council of Schools and Programs of Professional Psychology publicó *The Core Curriculum in Professional Psychology* que impulsó, desde el enfoque de competencias, la definición de las áreas de competencia (por cierto, notablemente parecidas a las áreas de intervención definidas por el CNEIP en los setenta) e incluyó al estudiante como individuo, a la mujer y la diversidad étnica (NCSPP, 1992). En 2013, la APA publicó una actualización en la que el enfoque por competencias ocupó el lugar central en la definición de los contenidos (APA, 2013). (Este fue el documento base para el análisis de contenidos presentado previamente en este estudio para el modelo estadounidense.)

En España, en 2005, la ANECA definió un modelo de contenidos curriculares para la formación básica en psicología, congruente con el Espacio Europeo de Educación Superior. La propuesta de ANECA, aunque también adopta el enfoque de competencias, está más orientada a presentar los contenidos en las ramas de conocimiento tradicionales. No solo se presentan los contenidos propuestos para todo programa de formación profesional básica, también se organizan en materias y a cada una de estas se le asigna un peso como porcentaje del total del núcleo del curriculum. (Este es el modelo que tomamos como base para analizar el caso de España.)

En ambos modelos queda completamente claro qué es lo que debe aprender un alumno para formarse como psicólogo y qué competencias debe tener como profesional.

En México, como vimos con los resultados de este estudio, aunque no deja de haber congruencias entre los contenidos de cada programa educativo, no se encontró ningún modelo de contenidos de alcance nacional. Puede probarse que cada institución de educación superior selecciona los contenidos curriculares de su plan de estudios desde una perspectiva propia. Esto, aunque reivindica la libertad académica, no facilita un desarrollo armónico de la psicología en el país, por no mencionar las dificultades planteadas por la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores.

Opciones de titulación. Tradicionalmente en la universidad, hasta la mitad del siglo pasado, se exigía como requisito indispensable para obtener el título profesional la elaboración de una tesis escrita y defenderla en un examen profesional ante un jurado de cinco profesores. Hoy la situación ha cambiado mucho.

En Estados Unidos, la mayoría de las universidades exigen un trabajo terminal, tipo tesis, conocido generalmente como *Final project*, como requisito para obtener el grado de *bachelor*.

En España y en el Espacio Europeo de Educación Superior se requiere la elaboración de un trabajo escrito llamado “trabajo de grado” para obtener el título; por lo general es individual, pero algunas instituciones de educación superior aceptan trabajos elaborados en equipos de dos o tres integrantes. El trabajo puede consistir en una investigación o en una monografía, debe ser aprobado por el cuerpo académico y, en ocasiones, debe ser defendido por el sustentante. Otras opciones de titulación son la pasantía o práctica y cursar estudios de posgrado.

En México, el análisis que se realizó en este estudio de la reglamentación de las instituciones de educación superior, reveló que las opciones de titulación pueden agruparse en 23 categorías. Las que se reconocen con mayor frecuencia son el trabajo escrito (consistente en una tesis, memoria, informe o manual), los créditos en estudios de posgrado, la historia académica (aprovechamiento destacado), y un examen general de conocimientos (ya sea uno de aplicación nacional como el EGEL-Ceneval, o bien, un examen desarrollado por la propia institución educativa). También hay instituciones que otorgan el título al completar el plan de estudios.

Titulación. En Estados Unidos, el sistema de grados académicos en educación superior comienza con el *Associate Degree*, un grado intermedio al que le sigue el *Bachelor's Degree*; ambos se cursan en el *College*. En la universidad, existen grados, posteriores al *bachelor*; también existen grados llamados de Especialización (*Narrow Specializations*); pero, en general, el grado siguiente al *bachelor* es el *Master's Degree*; finalmente, está el *Doctor's Degree*, al que en algunas universidades puede ingresarse directamente después del *bachelor*. Es importante observar que el grado de *bachelor*, en varios estados, no autoriza para la práctica independiente de la profesión ni para ostentarse como psicólogo.

En España, como parte del Espacio Europeo de Educación Superior y en el marco del Proceso de Bolonia, existen tres titulaciones en educación superior: Título de Grado, Maestro y Doctor. El Título de Grado (equivalente a la licenciatura) se obtiene al completar una carrera universitaria de entre tres y cinco años, dependiendo de la universidad y la región donde se imparte. Después del título de grado pueden cursarse estudios de posgrado. ANECA recomienda que para ejercer la psicología profesional,

al menos en ciertas especialidades, se cursen estudios de posgrado, y se adquiriera experiencia trabajando con un profesional certificado.

En México, conforme al marco legal que revisamos, quien ha obtenido un título de licenciado en psicología emitido por una institución con reconocimiento de validez oficial de estudios, independientemente de su duración o enfoque, tiene derecho a registrarlo oficialmente y a que se le emita una cédula profesional con efectos de patente. Este documento acredita que la persona ha realizado los estudios legalmente requeridos y que puede ejercer la profesión de psicología en todo el territorio nacional, sin ninguna condición adicional. Tal es la letra y el espíritu de la ley y así se aplica hoy por hoy a la práctica profesional de la psicología en México.

DEL EJERCICIO DE LA PSICOLOGÍA

Pasamos ahora a analizar la forma en que se organizan los psicólogos para el ejercicio de la profesión en los tres países.

El modelo de Estados Unidos

En Estados Unidos existen varias organizaciones profesionales en psicología. Pero, sin duda, la APA es la organización más importante, por lo que la tomamos como modelo para el análisis comparativo y revisaremos sus principales características y funciones en lo relativo a la práctica de la profesión.

Un dato interesante en la historia de la psicología es que Stanley Hall, luego de trabajar en un posdoctorado con Wundt, en Leipzig, en 1883, fundó en la Johns Hopkins University el primer laboratorio de psicología en Estados Unidos, pero la política académica le prohibió llamarlo “laboratorio” al poner en duda el estatus científico de la disciplina. En 1887 creó el *American Journal on Psychology* (que aún se publica) y, para impulsar la aceptación de la psicología como ciencia, en 1892 fundó la American Psychological Association con 31 miembros, que realizó su primer encuentro en la Universidad de Pennsylvania. El primer presupuesto anual fue de 63 dólares. La APA fue constituida en 1894 en el Distrito de Columbia.

Actualmente sus estatutos, incluyendo la última enmienda, incluyen 21 artículos (APA, 2021). Con los años se han modificado los criterios para la elección de miembros

y ha aparecido un cambio gradual de énfasis desde la posición académica hacia la contribución a la investigación, estableciendo requisitos cada vez más altos.

Con la creación de nuevos tipos de membresía, la asociación ha crecido y en la actualidad tiene más de 130 mil integrantes, en sus diferentes categorías. En la tabla 6 se presentan los tipos de miembros y los requisitos para ser elegidos.

Tabla 6. Tipos de miembros de la APA

TIPO DE MEMBRESÍA	REQUISITOS
Miembro (<i>Member</i>)	Grado de doctor en psicología o en un campo relacionado, otorgado por una institución regionalmente acreditada
Asociado (<i>Associate</i>)	Grado de maestría, o dos años de estudios de posgrado, otorgado por una institución regionalmente acreditada
Afiliado internacional (<i>International Affiliate</i>)	Ser miembro de la asociación de psicología del país de residencia, o presentar evidencia de calificaciones apropiadas
Miembro estudiante de posgrado (<i>Graduate Student Member</i>)	Ser estudiante de posgrado tomando cursos de psicología
Afiliado estudiante de pregrado (<i>Undergraduate Student Affiliate</i>)	Ser estudiante de pregrado tomando cursos de psicología
Afiliado estudiante de preparatoria (<i>High School Student Affiliate</i>)	Ser estudiante de preparatoria
Afiliado profesor de escuela técnica superior (<i>Community College Teacher Affiliate</i>)	Ser profesor de psicología en una institución de educación superior con carreras de dos años
Afiliado profesor de escuela preparatoria (<i>High School Teacher Affiliate</i>)	Ser profesor de una escuela preparatoria no elegible para la membresía APA
Vitalicio (<i>Life Status</i>)	Haber pertenecido a la APA durante 25 años y tener 65 años de edad

En cuanto a la especialidad de la psicología que practican los miembros, la APA se organiza en 56 divisiones. El número de divisiones ha cambiado durante los años para

ajustarse a cambiantes condiciones de la disciplina. Algunas divisiones representan áreas generales de la psicología, como social, educativa o clínica, mientras otras se enfocan en áreas más específicas como envejecimiento, minorías étnicas o trauma.

La proporción por género se ha modificado a lo largo de la historia de la asociación, cuando se fundó, todos los integrantes eran hombres, pero para 2014 se reportó una proporción de 2.5 mujeres por cada hombre.

En la mayor parte del país la integración a la APA como miembros, en cualquiera de sus tipos, es completamente voluntaria. La aceptación de nuevos miembros es decidida colegiadamente.

Quizá la mayor contribución de la APA al desarrollo y mejoramiento de la práctica profesional de la psicología, sea el conjunto de reglas obligatorias de conducta profesional que se conoce como *Código Ético del Psicólogo*. Fue publicado por primera vez en 1953 y desde entonces ha evolucionado continuamente, conformando la deontología de la psicología profesional. La última versión, los *Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta*, fue adoptada en 2002 y entró en vigor al año siguiente; ha sufrido dos enmiendas, la última entro en vigor en 2017, para precisar las reglas de conducta del psicólogo y evitar interpretaciones que dejaban espacio, por ejemplo, para la violación de los derechos humanos (APA, 2016).

El modelo de España

El Colegio Oficial de Psicólogos de España (COP) fue creado por ley del 31 de diciembre de 1979 y al año siguiente comenzó sus funciones como corporación de derecho público de carácter nacional.

A partir de las Delegaciones Autonómicas del Colegio, que funcionaban en las diversas regiones de España, en 2003 se comenzaron a crear Colegios Autonómicos, que actualmente suman 23. Dos años después, en 2005, fue creado el Consejo General de la Psicología de España, como un órgano coordinador y representativo de los Colegios Oficiales de Psicólogos en los ámbitos nacional e internacional.

El Consejo General organiza la psicología profesional en 11 divisiones, un área, una especialidad y, actualmente, se impulsa el reconocimiento de la psicología sanitaria. Es interesante observar que la primera división está formada por la Sociedad

Española de Psicología, pionera en la organización de psicólogos, que fue fundada en 1952 y se integró al COP en 2008 (COP, 2021).

Para los fines de nuestro estudio, quizá la característica más importante del régimen legal del COP consista en que fue creado como una institución de derecho público, lo que implica que los psicólogos tienen la obligación legal de incorporarse al Colegio para poder ejercer la psicología en el territorio español.

En 1999 se aprueban, por Real Decreto, los Estatutos Generales del Colegio Oficial de Psicólogos. En ellos se dispone que tienen derecho a incorporarse al Colegio:

- a) Los Licenciados y Doctores en Psicología
- b) Los Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras-Sección o Rama Psicología
- c) Los Licenciados y Doctores en Filosofía y Ciencias de la Educación-Sección o Rama Psicología

De este modo, en cuatro décadas el crecimiento de la psicología profesional socialmente organizada ha sido notable. En 2001 la membresía de los 23 Colegios Autonómicos sumó más de 80 mil colegiados, incluidos un millar de jubilados. El Colegio de la Psicología de Madrid es el más grande, con más de 18 mil colegiados y con un vigoroso programa de acción social que interviene en fenómenos como el suicidio y que ofrece formación continua.

Análisis comparativo

Marco legal. Al comparar la forma en que se organizan los profesionales de la psicología en Estados Unidos, España y México, lo primero que resalta —y quizá este sea el factor más importante para entender las diferencias— es el marco legal. En Estados Unidos, el ejercicio de la psicología profesional está normado legalmente, el practicante debe ser certificado y su ejercicio es controlado por las organizaciones profesionales; esta es una cultura profesional que en gran medida se debe a la APA, con una tradición de más de un siglo. En España, la organización profesional, como un asunto de derecho público, es normada y controlada por el Estado y cualquier profesional que quiera ejercer la psicología en su territorio debe estar incorporado al Colegio Oficial de Psicólogos. En México, como revisamos con bastante amplitud, no existe más control

que la cédula profesional. Como la colegiación de psicólogos y las organizaciones no tienen atribuciones legales que les permitan controlar efectivamente el ejercicio profesional, no disponen de posibilidades reales de organizar el desarrollo y la práctica de la psicología.

Estatutos. En lo referente a las normas que rigen el funcionamiento de los colegios, como también lo vimos, la redacción de los estatutos queda básicamente al arbitrio de cada organización, lo que ha conducido a la gran variedad de disposiciones estatutarias que se revisaron. La situación aquí no es muy diferente a la del diseño curricular.

Membresía. El número de miembros incorporados a las organizaciones profesionales en México es realmente simbólico: un promedio de 67.78 profesionistas por cada organización, en un país en el que se han expedido casi 25 mil cédulas profesionales de Licenciado en Psicología en un solo año. Comparado con el registro de la APA superior a 130 mil afiliados o, quizá más cercano a nuestra cultura, comparado con el Colegio Oficial de Psicólogos de España, que supera los 80 mil colegiados, en un país con menos de la mitad de los habitantes que tiene México.

Defensa del campo profesional. Una de las prioridades, aunque a veces solo esté implícita, de toda organización profesional consiste en defender el campo laboral del intrusismo de personas ajenas a la profesión, que o bien no tienen la preparación académica necesaria, o bien fueron formadas en otro campo del conocimiento. En el caso de la psicología, el intrusismo profesional puede ir desde el que se ostenta como experto en la disciplina y comercia con productos milagro apelando a la ciencia (por desgracia, no faltan quienes también lo hacen, aunque tengan formación académica como psicólogos), hasta los profesionales de campos muy diferentes (ingeniería, química, veterinaria, por ejemplo), que ocupan puestos de trabajo que claramente exigen un perfil de psicología. Esto ocurre con particular frecuencia en la administración pública.

Influencia en la formación profesional. Por último, una función de las organizaciones profesionales que resulta de gran importancia para el desarrollo académico de la psicología, como de cualquier otra profesión, es la intervención efectiva en el desarrollo curricular. En Estados Unidos la APA ha desarrollado estándares curriculares que han tenido una influencia incuestionable en el desarrollo de la psicología académica. En España, los psicólogos organizados han hecho otro tanto, colaborando con ANECA. En México, la influencia de las organizaciones profesionales en el diseño de los currículos de las principales instituciones de educación superior se aproxima a lo nulo.

De este modo terminamos el estudio de la formación y la organización profesional del psicólogo en México. Solo resta concluir.

V. CONCLUSIONES

Para estudiar la profesión del psicólogo en México identificamos dos grandes etapas, la formación académica y la práctica profesional. Las conclusiones se organizan en estas dos partes.

FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Este estudio comprendió a 79 instituciones de educación superior (IES) en las que se imparten 114 modelos curriculares de licenciatura en psicología en 276 campus. Esta muestra incluye todas las instituciones públicas federales y estatales en que se imparte la carrera de psicología, todos los programas de nivel licenciatura acreditados por el CNEIP y todas las instituciones incluidas en el *ranking* “Las Mejores Universidades de México 2020 de América Economía”. Tal es su representatividad.
2. De las instituciones estudiadas, 54.79% fueron públicas y el resto privadas; pero las públicas atienden al 80.08% de la matrícula; es clara la masificación en las instituciones públicas.
3. El 46.58% de las instituciones son autónomas, 47.95% están sujetas a control federal y 5.48% a control estatal. El tipo de control implica, entre otras cosas, la capacidad para diseñar y operar el curriculum.
4. En México, en la actualidad funcionan ocho modalidades del bachillerato. Sin embargo, en el perfil de ingreso de prácticamente todos los modelos estudiados se reconoce solo al bachillerato general. En algunos casos, aún se establecen áreas de subespecialización del bachillerato (Ciencias de la salud, Químico biológico, etc.), que desde el siglo pasado comenzaron a desaparecer para dar lugar, precisamente, al bachillerato general que concluye la educación media.
5. Como criterios de admisión, prevalecen con un 58.77% el examen diagnóstico (que no condiciona la admisión del aspirante); en el 43.86% de los currícula se establece un examen de admisión; en el 29.82% un estudio psicométrico; en el 28.95% la historia académica; un curso propedéutico en el 16.67%, y en el

resto se establecen otros criterios. El examen de admisión y la historia académica prevalecen en instituciones públicas y es aquí donde se presenta el rechazo de aspirantes por los límites en la capacidad de absorción institucional.

6. La titulación se denomina Licenciado en Psicología en el 78.08% de los currícula analizados; en el resto, la denominación incluye una o dos áreas de subespecialidad, como Clínica o Educativa. Esto implica que en la quinta parte de los modelos aún continúa la tendencia a la especialización en el nivel licenciatura. Debe considerarse que la tendencia en Estados Unidos y Europa es a dar un carácter generalista a la formación de pregrado y a posponer la especialización para el posgrado.
7. El 92.74% de los modelos se diseñaron para operar en la modalidad presencial y el resto en la no presencial o híbrida. Debe tenerse presente que estos datos corresponden a una situación previa a la pandemia de covid-19.
8. Cuatro de cada cinco planes de estudios funcionan en ciclos semestrales; 16.67%, en cuatrimestres, y 2.63%, en trimestres. La duración del plan de estudios varía de dos y medio a cinco años; en el 46.49% de los casos es de cuatro años, 29.46% tiene una duración mayor y el resto menor a cuatro años. Medida en horas, la duración promedio del plan de estudios es de 4 164.64 horas, con una desviación estándar de 884.93 horas y un sesgo de 0.41.
9. El 72.63% de los modelos requieren de 46 a 55 asignaturas para completar el plan de estudios; 14.74% de 36 a 45 y 12.63% de 56 a 65 asignaturas. Sin embargo, en la cuarta parte de los modelos analizados no fue posible establecer el número de asignaturas necesario para completar el plan de estudios.
10. Para analizar los contenidos de los 114 modelos curriculares, se categorizaron las asignaturas de los planes de estudios y se encontraron 686 categorías de contenido. Para el análisis estructural, se utilizó el modelo de 14 áreas del *Advanced Placement Psychology del College Board*, al que se agregó una décimo quinta área para los contenidos que no correspondieran a ninguna de las 14 que define el modelo. El perfil obtenido muestra la importancia que se da en México a cada área de formación del psicólogo. La conclusión general que puede obtenerse de este análisis es que más de la mitad del total de contenidos corresponden a Psicología social, Tratamiento de desórdenes psicológicos y Otros (es decir, contenidos complementarios). Las 12 áreas restantes, con menos de la mitad del total, corresponden a los contenidos fundamentales para la formación del psicólogo.

11. El requisito de egreso establecido con mayor frecuencia en los currícula es cubrir la totalidad del plan de estudios, con el 78.95%, seguido por el cumplimiento del servicio social con 74.56%. Ningún requisito aparece en todos los currículos. En situación similar se encuentran los documentos que se entregan al egresado, en el 92.11% se establece el certificado de estudios de licenciatura; 10.53% de los modelos establecen que se entregará el título al egresar. Otros documentos aparecen con menor frecuencia.
12. En la totalidad de currícula se encontraron 23 opciones de titulación diferentes. La más frecuente fue un trabajo escrito (memoria, reporte, informe, manual), que aparece en el 85.96% de los modelos. La tesis aparece en el 81.58%; los créditos en posgrado en el 76.32%; el aprovechamiento académico en el 70.18%; el EGEL-Ceneval en el 62.28%; el resto de las opciones tiene frecuencias por debajo del 50 por ciento.
13. Para el análisis comparativo de la formación del psicólogo en México con Estados Unidos y con España, se tomaron los modelos de la APA y de ANECA. Se encontró que:
 - a) A diferencia de Estados Unidos, que cuenta con la APA y de España, que tiene a ANECA, en México no existe una institución con los recursos y la influencia social necesarios para proponer modelos de formación, que orienten el desarrollo curricular en el gran número de instituciones que forman psicólogos. El resultado es la variedad de modelos curriculares que existen, que presentan fuertes diferencias en aspectos tan importantes como la duración de los estudios o el número de asignaturas del plan de estudios.
 - b) Las modalidades presencial o no presencial (incluidas cualesquiera de sus variantes) no tendrían por qué afectar al diseño del curriculum. En consecuencia, esto supone que no deberían existir diferencias excesivas entre contenidos y calidad en los programas educativos; independientemente de que operen en forma presencial o no presencial, los contenidos y la calidad deberían ser similares.
 - c) Tanto la APA como ANECA proponen que los estudios de pregrado pueden dividirse en dos ciclos, con el fin de dar flexibilidad al currículo. En México, no se encontró ningún modelo curricular que establezca esta división; no existen, al menos en la muestra estudiada, programas de técnico superior

universitario. En cuanto a su duración, en ambos casos se propone que sea de cuatro años; ANECA, además, propone que la duración sea de 6 000 horas y que el 70% del tiempo curricular se dedique a contenidos troncales y el 30% restante quede a elección de cada institución.

- d) Los contenidos son tratados con especial cuidado en los modelos de la APA y de ANECA, aunque la primera pone el énfasis en las competencias y la segunda en las áreas de contenidos. En ambos casos se presentan propuestas específicas de contenidos y se asigna peso a cada uno. En México no existe ningún modelo de contenidos para la formación del psicólogo y, la realidad lo demuestra incontestablemente, cada institución selecciona los contenidos sin aplicar ningún criterio estándar. Más aún, si, por tomar un ejemplo de gran influencia, se comparan los tres currícula de licenciatura en psicología de la UNAM, se observará que los contenidos varían notablemente.
- e) Los requisitos para obtener el título en México varían desde elaborar una tesis y defenderla ante un jurado, hasta solo completar el plan de estudios, sumando 23 opciones. En Estados Unidos, aunque también hay diversidad de condiciones, prevalece la elaboración de un trabajo final (*final project*) y en España, como parte del Espacio Europeo de Educación Superior, la elaboración de un trabajo final de grado.

ORGANIZACIONES PROFESIONALES

14. La legislación sobre profesiones en México establece, desde el nivel constitucional, dos disposiciones fundamentales: *a)* cada entidad federativa determinará las profesiones que requieren título para su ejercicio, las condiciones para obtenerlo y la autoridad que ha de expedirlo, y *b)* Los títulos expedidos en las entidades conforme a la ley, serán válidos en todo el país. A partir de este marco, cada una de las 32 entidades federativas tiene su propia legislación sobre profesiones; la de la Ciudad de México solo aplica en todo el territorio nacional en asuntos de orden federal.
15. En este estudio se obtuvo información oficial de 41 organizaciones profesionales registradas, ubicadas en 20 de las 32 entidades federativas. El 90.47% de ellas se denominan “Colegio” y el resto tienen otras denominaciones. Solo

una organización está registrada en su entidad (Nuevo León) y en la Ciudad de México. Debe observarse que hay casos de organizaciones reconocidas socialmente que no tienen registro oficial, baste citar a la Sociedad Mexicana de Psicología, la organización de psicólogos más antigua del país, que no tiene registro oficial.

16. Solo en el 54.76% de las organizaciones oficialmente registradas se encontraron disponibles públicamente los estatutos. Al analizar su contenido, se encontró que solo las disposiciones sobre el Órgano Interno de Gobierno aparecían en todos los estatutos; los procesos internos de la organización aparecieron en el 63% y rubros tan importantes como el de las categorías de miembros solo en el 21% de casos analizados.
17. De las organizaciones de las que se obtuvo información, la primera fue registrada en 1984 y la última en 2022. La primera cédula profesional de Licenciado en Psicología se expidió en 1949 y desde entonces pasaron 35 años antes de que se registrara la primera organización profesional.
18. Conforme a los registros oficiales, las organizaciones profesionales reportaron un mínimo de 10 y un máximo de 373 miembros, con una media de 67.78 por organización; en los casos disponibles, el 75.99% es de género femenino.
19. En cuanto al análisis comparativo, en Estados Unidos la APA es la organización de psicólogos más importante, en España lo es el Colegio Oficial de Psicólogos (COP). Al comparar la organización profesional con México se encontró que:
 - a) En Estados Unidos, para practicar la psicología, el profesional debe ser certificado y su ejercicio está controlado por la organización profesional habilitada en el estado; la APA publica y mantiene actualizado un código de conducta profesional. En España, el Colegio Oficial de Psicólogos (COP) es una entidad de derecho público y, por tanto, es obligatoria la colegiación para toda persona que quiera ejercer la psicología en su territorio. En México, las organizaciones profesionales no tienen atribuciones legales que les permitan controlar efectivamente el ejercicio profesional; la colegiación no es legalmente obligatoria y para ejercer la profesión de psicólogo lo único que se requiere es la cédula profesional de Licenciado en Psicología.

- b) En la APA y en el COP, los estatutos son fácilmente accesibles para quien quiera consultarlos. En México, en muchos casos no son accesibles, ni siquiera solicitándolos oficialmente a las instituciones de transparencia.
- c) La membresía de la APA supera los 130 mil afiliados, la del COP los 80 mil; en México, el promedio por cada organización profesional es de 67.78 miembros.
- d) Tanto la APA como el COP tienen la capacidad para combatir, y combaten efectivamente, el intrusismo y las malas prácticas en el campo de la psicología. En México no es así.
- e) Como se vio al analizar la formación del psicólogo, tanto la APA como ANECA y el COP participan activamente en el diseño curricular. En México, no se encontró ninguna institución que lo haga; CNEIP no es una organización profesional, por una parte, pero por otra, aunque acredita instituciones no ha publicado estándares curriculares, al menos en las últimas décadas.

Tal es la situación en que se encontraron la formación y la organización profesional del psicólogo en México.

ACCIONES POSIBLES

De las experiencias obtenidas en este proyecto surgen algunas posibles acciones que, consideramos, podrían ser útiles para mejorar la práctica de la psicología profesional en México:

Sobre la formación del psicólogo

1. Para mejorar la formación profesional del psicólogo, probablemente la prioridad sea crear una institución de carácter nacional, encargada de orientar el desarrollo curricular y evaluar continuamente la calidad.
2. En el nivel de pregrado, las denominaciones que implican especialización (Psicólogo educativo, Psicólogo clínico, etc.) son un vestigio evolutivo del siglo pasado. La tendencia internacional es a dar un carácter generalista a la licenciatura y a dejar para el posgrado la especialización en las áreas de aplicación.
3. La duración de los estudios de pregrado podría normarse en cerca de cuatro años, con 6 mil horas de trabajo académico del alumno, que es el estándar europeo. El rango de variabilidad no debería exceder a medio año.

4. Podría formularse una estructura de contenidos curriculares, estableciendo pesos para cada uno. Del tiempo total podría destinarse una proporción al núcleo de contenidos comunes (ANECA propone 70%) y el resto a contenidos que respondan a las necesidades y vocación de la institución.
5. Los estudios de pregrado podrían dividirse en dos ciclos; el primero contendría los fundamentos de la disciplina y podría complementarse con contenidos para la formación de técnicos superiores; el segundo ciclo completaría la licenciatura y habilitaría al egresado para la práctica, asociado a un profesional plenamente habilitado. En la formación de posgrado se habilitaría para el ejercicio profesional independiente. Esta es la tendencia internacional.
6. Para evaluar a los aspirantes a ingresar a los programas de pregrado convendría desarrollar un examen de ingreso fuertemente estructurado, pues para cualquier aspirante, independientemente de su procedencia académica y de la institución a la que desea ingresar, la forma del examen, la aplicación, la calificación y el reporte de resultados, deben ser iguales en todos los casos. En cuanto a la historia académica, podría establecerse un modelo normativo de cuatro o cinco normas para reportar el promedio de bachillerato.
7. Para egresar del pregrado podría establecerse como requisito común un trabajo final de grado que sería elaborado en el último año del plan de estudios.
8. Por último, en cuanto a la formación, debe observarse que hace algunos años el crecimiento de la matrícula de la educación superior era una preocupación central. Hoy, con la reforma constitucional que dispone la obligatoriedad de la educación superior, parece poco realista pensar en la posibilidad de controlar el crecimiento de la matrícula. La matrícula crecerá inevitablemente en los próximos años. Entonces, lo que parece más realista es pensar en una estrategia para afrontar el crecimiento y la solución tendrá que ver con una reforma profunda al modelo educativo, que lo haga más flexible y capaz de absorber más matrícula, sin un crecimiento paralelo de las instalaciones físicas. No parece haber mejor alternativa que el modelo de educación no presencial basada en competencias. Pero, si ha de preservarse, al menos, la calidad, esto supone una profunda transformación que toca todos los ámbitos de la educación, principalmente el diseño curricular, el desarrollo de material didáctico y de sistemas de evaluación del aprendizaje y, sin duda, una actualización docente que vaya más allá de cursos misceláneos y dispersos, que frecuentemente no hacen más que responder a modas.

Sobre la organización profesional

1. Aquí, casi todo está por hacerse. La organización profesional en psicología dista mucho de estar integrada a nivel nacional. Los esfuerzos que se han hecho, aunque no son pocos, han sido dispersos y realmente lejanos a la integración nacional. La solución que dio España cuando estaba en una situación similar fue la creación, por ley, de un colegio como entidad de derecho público, en el que la colegiación es obligatoria para ejercer la profesión. No disponemos de espacio suficiente para analizar las implicaciones que una ley así tendría en México, solo diremos que en España, actualmente, el Colegio Oficial de Psicólogos funciona organizado en colegios autonómicos. Quizá algo similar podría funcionar en nuestro sistema federal.
2. La actual cédula profesional no puede seguir autorizando con efectos de patente el ejercicio profesional. Es particularmente importante implementar la emisión y actualización periódica de una licencia para ejercer la profesión.
3. Vinculado al punto anterior, es urgente desarrollar un sistema de evaluación de las competencias profesionales orientado a la certificación periódica.
4. Lo que parece claro es que solo una fuerte organización profesional de la psicología, de carácter nacional, podrá afrontar con eficacia los retos que implica cuidar los derechos de los usuarios, así como los de los propios psicólogos, vigilar que su práctica sea competente y se ajuste a la deontología de la profesión, combatir el intrusismo y las malas prácticas que dañan la profesión y colaborar con la administración pública en el desarrollo social. Así, la psicología podrá colaborar en la construcción de un país que emerge y reclama su lugar en el mundo actual.

GLOSARIO

En este apartado se define el sentido en que se utilizan los principales términos técnicos en este trabajo.

Actividades extracurriculares. Son actividades de aprendizaje no contempladas en el curriculum (véase) y, por tanto, no exigibles en la trayectoria escolar (véase).

Antecedentes académicos. Es el conjunto de condiciones académicas que debe cumplir un aspirante para ingresar, o para concursar por el ingreso, a un programa educativo (véase).

Aprendizaje. Es el proceso de creación, modelamiento o modificación de comportamientos, siempre que estos no sean producto de la maduración o de estados alterados del organismo. El aprendizaje humano integra tres dominios (véase): el cognitivo, el enactivo (también llamado psicomotor) y el afectivo.

Aranceles profesionales. Tarifa oficialmente establecida a la que tiene derecho el profesional como contraprestación de sus servicios.

Área curricular. Es la primera división de los contenidos (véase) de un curriculum (véase) en la que los contenidos se agrupan conforme a sus relaciones lógicas o psicológicas. Un área curricular se descompone en materias.

Áreas de acentuación curricular. Son subconjuntos de asignaturas (véase) orientadas a una subespecialidad, (véase) como psicología educativa o clínica, que generalmente se ubican en los últimos ciclos del plan de estudios (véase).

Asignatura. Son los componentes curriculares básicos, a partir de los que se organiza el funcionamiento y control escolar. Aunque, comúnmente, las asignaturas constituyen los cursos escolares, el concepto es más complejo. Una asignatura es cualquier actividad de aprendizaje que se asigna al alumno como parte de su formación planificada en el curriculum (véase). Con frecuencia se encuentra que a las asignaturas se les llama “materias” o “unidades de aprendizaje”; ambas denominaciones se consideran incorrectas, porque materia (véase) y unidad (véase) son conceptos técnicos claramente diferentes en el diseño curricular. La asignatura se descompone en unidades.

Asignaturas electivas. Son asignaturas (véase) que pueden ser elegidas por el alumno en función de sus intereses vocacionales. El valor crediticio (véase crédito educativo) de la asignatura es obligatorio como parte de la trayectoria escolar, (véase) pero debe ofrecerse un menú de asignaturas entre las que el alumno puede optar para obtener los créditos. También se les llama asignaturas optativas.

Asignaturas obligatorias. Son asignaturas (véase) que necesariamente deben acreditarse como parte de la trayectoria escolar (véase).

Autonomía. En lo que a este trabajo interesa, es la capacidad que tiene una institución educativa (véase), para diseñar y operar libremente el currículum de un programa educativo (véase).

Baccalaureate. Dentro del modelo curricular propuesto por la APA, es un subnivel del plan de estudios (véase) posterior a *foundation* (véase). El *baccalaureate* podría ser equivalente, aproximadamente, al de licenciatura (véase) en México.

Bachelor. En el sistema educativo de Estados Unidos (véase), es un nivel educativo equivalente a la licenciatura (véase) en México. *Bachelor* y *baccalaureate* son (véase) sinónimos. Debe distinguirse del bachillerato en México y España.

Campus. Es el espacio, físico o virtual, donde reside el control, no necesariamente la operación, del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Carga horaria. Número de horas dedicado al tratamiento de un contenido (véase). La carga horaria puede calcularse desde el nivel de tema (véase) hasta el de plan de estudios.

Ciclos escolares. Son periodos de tiempo establecidos para la operación de un plan de estudios (véase). Los más comunes son los semestres, pero pueden ser años, cuatrimestres, etcétera.

Competencia transversal. Son competencias (véase) comunes a todos los contenidos de un currículum y aún de diferentes profesiones.

Competencia. Comportamientos de alto nivel de complejidad que capacitan al profesional para el desempeño de sus funciones. Las competencias son productos terminales del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos genéricos. Son contenidos pertenecientes a una misma rama del conocimiento; por ejemplo, matemáticas es un contenido genérico que puede descomponerse en geometría, álgebra, estadística, etc.; biología es un contenido genérico que puede descomponerse en botánica, zoología, genética, etc. Los

niveles de agregación o desagregación son continuos; por ejemplo, tratándose del análisis curricular, el contenido de nivel genérico más alto podría ser psicología en el nivel de programa educativo (véase) y, pasando por los niveles de matemáticas y estadística, el más específico, en el nivel de tema (véase), podría ser la media aritmética. El nivel de desagregación que se adopte en un análisis concreto es siempre convencional.

Contenidos. Conocimientos, habilidades y actitudes que son objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Control curricular. Es la capacidad de una entidad o institución para diseñar y operar el currículum (véase) de un programa educativo (véase).

Control estatal. En el campo del currículum, es la capacidad que tienen las autoridades de las entidades federativas para diseñar y operar el currículum de un programa educativo. En México, el control estatal corresponde a las entidades federativas de los 31 estados y la Ciudad de México.

Control federal. En el campo del currículum, es la capacidad que tiene el gobierno federal para diseñar y operar el currículum de un programa educativo.

Convergencia curricular. Es un proceso de desarrollo educativo que busca armonizar los diferentes modelos curriculares en un país o en una región, de manera que observen criterios comunes, respetando la necesaria diversidad entre instituciones educativas (véase). En particular en la educación superior, la diversidad curricular, producto de los diferentes intereses, visiones y vocaciones de las instituciones, llega con frecuencia a formar profesionales de una misma disciplina con perfiles de egreso muy diferentes; sin embargo, en todos los casos se obtiene la misma cédula profesional. Por solo citar un ejemplo de lo anterior, en los extremos, se encuentran modelos curriculares con duración de 10 semestres frente a otros que solo duran cinco. De aquí surge la necesidad de establecer criterios curriculares que puedan aceptarse por todos, como son los casos de ANECA y la APA.

Crédito educativo. Es un índice cuantitativo que mide el avance en el proceso de aprendizaje (véase) de un programa educativo (véase). En términos técnicos, un sistema de créditos es una métrica de la educación (véase) formal.

Criterios de admisión. Conjunto de requisitos que debe cumplir un aspirante a ingresar al programa. No confundir con antecedentes académicos (véase), pues esta es una condición necesaria, pero no siempre suficiente para obtener la admisión;

por ejemplo, tener un certificado de educación media superior es un antecedente necesario para la admisión a un programa de licenciatura, pero adicionalmente puede requerirse un examen de admisión.

Curriculum. Del latín carrera. Es el diseño completo, integrado y documentado de un programa educativo (véase). El curriculum planifica la trayectoria completa del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el ingreso hasta completar el egreso. Este vocablo suele escribirse como currículum, currículum e, incluso, currícula o plan de estudios (véase); sin embargo, los dos últimos términos son inaceptables, porque se trata de conceptos diferentes. Aquí curriculum se utiliza como un tecnicismo con un significado preciso, aplicable al campo bien delimitado de la planificación educativa.

Documento curricular. Es un documento aprobado oficialmente y publicado que contiene la totalidad de elementos que conforman el curriculum (véase).

Documentos de egreso. Conjunto completo de documentos que debe recibir el alumno al completar el plan de estudios; (véase); por ejemplo, el certificado completo de estudios. No confundir con el título profesional, pues este puede estar condicionado al cumplimiento de otros requisitos y, en consecuencia, no necesariamente se entrega al completar el plan de estudios.

Dominios de formación. Son, esencialmente, los mismos que los dominios del comportamiento. Indican los procesos psicológicos que predominan en un comportamiento determinado: cognitivo, enactivo (o psicomotor) y afectivo.

Educación. Es un proceso, necesariamente intencionado, que tiene como propósito el desarrollo de aprendizajes (véase).

Ejercicio profesional. Conjunto de actividades laborales que suponen una formación previa y especializada para su realización y que están reservadas para quienes la demuestran, junto con las competencias respectivas.

Estatutos. En el contexto de este trabajo, es el conjunto de reglas establecidas en una organización profesional (véase) que ordenan su funcionamiento, así como el del ejercicio profesional.

Evaluación profesional. Proceso mediante el que se mide el perfil terminal de competencias que puede demostrar el alumno al concluir un programa educativo (véase). La evaluación profesional (véase) tiene necesariamente carácter terminal, pues es la última actividad de aprendizaje de un alumno dentro del programa educativo. Adopta formas que van desde completar el plan de estudios con una

historia académica sobresaliente, hasta la elaboración de una tesis y su defensa en un examen profesional.

Flexibilidad curricular. Se dice que un modelo curricular es flexible cuando permite que el alumno durante su trayectoria escolar (véase): *a*) elija libremente las cargas horarias para cada ciclo escolar (véase), dentro del rango establecido, y *b*) dentro del conjunto establecido en el plan de estudios, (véase) elija las asignaturas a cursar en el ciclo escolar (véase), siempre que se cumpla con la seriación (véase).

Formación profesional. Es el proceso de enseñanza-aprendizaje previsto en el curriculum de una profesión.

Foundations. Dentro del modelo curricular propuesto por la APA, es un subnivel del plan de estudios de *bachelor* (véase) que podría ser equivalente, aproximadamente, al de técnico superior universitario en México.

Indicators. En el modelo curricular propuesto por la APA, son aprendizajes (véase) observables y medibles que permiten estimar el progreso del alumno hacia los *outcomes* (véase). Los indicadores se dividen en dos subniveles: *foundation* (véase) y *baccalaureate* (véase).

Institución educativa. Organización establecida para impartir educación (véase). En este trabajo se considera institución a la organización bien diferenciada de más alto nivel; por ejemplo, la UNAM es la institución, y las organizaciones que dependen de ella son organismos, como las facultades, institutos, centros, etcétera.

Licenciatura. En México, es un subnivel que puede ser posterior al de técnico superior universitario o, directamente, como es más usual, posterior al de educación media superior; siempre es previo al posgrado.

Major. En el sistema educativo (véase) de Estados Unidos, el *major* es un campo primario en los estudios de pregrado (véase).

Marco legal. En el contexto de este trabajo, es el conjunto de ordenamientos legales a que debe sujetarse el desarrollo del curriculum (véase) y el ejercicio profesional (véase).

Materia. Es una agrupación de contenidos que se descompone en asignaturas (véase). Por ejemplo, Estadística es una materia que puede dividirse en dos asignaturas: Estadística Descriptiva y Estadística Inferencial.

Matrícula. Es el conjunto de alumnos inscritos oficialmente a un programa educativo (véase), para un periodo determinado.

Membresía. Es el conjunto de asociados inscritos en una organización profesional.

Modalidad educativa. En el contexto de este trabajo es el esquema definido en el currículum (véase) para la operación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se reconocen dos modalidades básicas: presencial y no presencial, según si la asistencia de profesores y alumnos debe realizarse, o no, dentro del campus.

Modelo curricular. Forma específica que adopta el currículum (véase) de un programa educativo (véase) en una institución educativa (véase).

Núcleo básico del currículum. Conjunto de asignaturas que obligatoriamente debe cumplir todo alumno como parte de su trayectoria escolar.

Opciones de titulación. Conjunto de alternativas establecidas en el marco legal (véase) entre las que puede elegir el alumno para obtener el título profesional (véase).

Organización profesional. Es una asociación formada por profesionales de una disciplina en un ámbito territorial determinado con el fin de controlar el ejercicio y desarrollo de la profesión.

Outcomes. En el modelo APA, son los resultados de aprendizaje (véase), equivalentes a las competencias (véase).

Paradigma educativo. Modelo conceptual a que se sujeta un proceso determinado en la educación (véase).

Parámetros del plan de estudios. Conjunto de indicadores numéricos que caracterizan al currículum, por ejemplo, duración en horas o número de asignaturas (véase).

Perfil de egreso. Conjunto de competencias que debe demostrar el egresado de un programa educativo (véase), organizado en dominios (véase).

Plan de estudios. Es uno de los elementos que componen el currículum. El plan de estudios establece la totalidad de las actividades de aprendizaje que debe cumplir el alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunque su componente central es la organización de las asignaturas (véase), precisando su carácter obligatorio o electivo, la seriación de antecedente-consecuente y su ubicación en los ciclos escolares, el plan de estudios ha de especificar, además, las actividades que deben acreditarse a lo largo de la trayectoria escolar; por ejemplo, las prácticas y el servicio social.

Prácticas profesionales. Actividades de aprendizaje que se hacen en escenarios reales bajo la supervisión de un profesional calificado. Se distingue del *practicum* porque las prácticas profesionales suelen hacerse en periodos intermedios del plan de estudios (véase).

Practicum. Conjunto de prácticas profesionales que se hacen como última etapa del plan de estudios (véase), bajo la supervisión de profesionales en ejercicio debidamente certificados. Se distingue de las prácticas profesionales porque el practicum se hace como etapa final del plan de estudios.

Pregrado. Es un nivel educativo posterior a la educación media superior y previo al posgrado. En México, el pregrado abarca los subniveles de técnico superior universitario y licenciatura.

Programa educativo. Conjunto de actividades articuladas y coherentes que integran un proceso educativo con un principio y una terminación bien delimitados. Por ejemplo, el bachillerato general, la Licenciatura en Psicología, o la Maestría en Ingeniería.

Requisitos de egreso. Conjunto de condiciones académicas que debe cumplir el alumno para completar el plan de estudios (véase).

Seriación de asignaturas. Es la relación de antecedente-consecuente, obligatoria, entre dos asignaturas. Operativamente, se dice que las asignaturas A y B están seriadas si es requisito indispensable acreditar A para poder cursar B.

Servicio social. Conjunto de actividades para el beneficio social que debe cumplir el alumno como parte, obligatoria por ley, del plan de estudios (véase).

Sistema educativo. Es el conjunto completo de elementos que integran la función educativa. El sistema educativo es la estructura de mayor nivel de agregación, funciona generalmente en el ámbito nacional y planea, conduce y evalúa el total de acciones educativas formales, semiformales o informales. En el ámbito funcional del proceso de enseñanza-aprendizaje, el sistema educativo puede descomponerse en programas educativos (véase). En el nivel internacional, el modelo estándar estructural de un sistema educativo puede encontrarse en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO.

Sostenimiento. Fuente principal de fondos para financiar un programa educativo (véase).

Subespecialidad. Son áreas de aplicación de una disciplina que se incluyen como parte de un curriculum (véase). Por ejemplo, psicología educativa o clínica. Deben distinguirse de las especialidades que se cursan en el posgrado.

Técnico superior universitario. En México, es un subnivel posterior a la educación media superior y previo a la licenciatura (véase).

Tema. Es el elemento funcional, no divisible, del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es a partir de los temas que se organiza, operativamente, la enseñanza y la evaluación del aprendizaje.

Titulación. En el modelo propuesto por la ANECA, una titulación equivale a un programa educativo (véase) de educación superior.

Trayectoria escolar. Es el conjunto de actividades establecidas en el plan de estudios (véase) que debe cumplir el alumno para egresar.

Troncalidad. En el modelo ANECA, la troncalidad equivale, aproximadamente, al conjunto de asignaturas obligatorias (véase); en otros términos, al núcleo básico del curriculum (véase).

Unidad. Es un conjunto de contenidos (véase) relacionados entre sí. La unidad se descompone en materias (véase).

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2005). La educación privada en México. *Digital Observatory for Higher Education in Latin America and The Caribbean*. IESALC-UNESCO. www.iesalc.unesco.org.ve
- América Economía (2020). Las mejores universidades de México 2020. Disponible en <https://mba.americaeconomia.com/articulos/notas/las-mejores-universidades-de-mexico-2020>
- ANECA (2005). *Libro Blanco, Título de Grado en Psicología*. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ANUIES (2022). *Estadística de Educación Superior, ciclo escolar 2019-2020*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- APA (2013). *APA Guidelines for the undergraduate psychology major, Version 2.0*. APA Board of Educational Affairs Task Force on Psychology Major Competencies. American Psychological Association.
- APA (2016). *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*. American Psychological Association.
- APA (2021). *Bylaws. Amended January 2021*. American Psychological Association.
- CNEIP (01-06/1978). Definición del perfil del psicólogo mexicano. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 4, núm. 7, pp. 6-9.
- CNEIP (2021). *Instituciones acreditadas*. <https://www.cneip.org/>
- College Board (2020). *AP Psychology, Course and exam description*. <http://apcentral.collegeboard.org/>
- COP (2021). Consejo General de la Psicología en España. [https://www.cop.es/index.phpDiario Oficial \(17/11/1942\)](https://www.cop.es/index.phpDiario Oficial (17/11/1942)).
- Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 5º constitucional. *Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, tomo CXXXV, núm. 14. *Diario Oficial (05/02/1917)*. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Que reforma la del 5 de febrero de 1857. *Diario Oficial, Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana*, tomo V, 4ª. época, núm. 30.

- Diario Oficial* (31/12/1974). Decreto que reforma y adiciona los artículos 4°, 5°, 3°, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, tomo CXXXVII, núm. 41.
- Diario Oficial de la Federación* (19/01/2018). Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal (...). *Diario Oficial de la Federación*, tomo DCCLXXII, núm. 14.
- Diario Oficial de la Federación* (06/04/1990). Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60 y 73 fracción VI, base 3a. y se derogan los artículos transitorios 17, 18 y 19, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, tomo CDXXXIX, núm. 5.
- Diario Oficial de la Federación* (28/01/1992). Decreto por el que se reforman los artículos 3°, 5°, 24, 27, 130 y se adiciona el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, tomo CDLX, núm. 19.
- Diario Oficial de la Federación* (29/01/2016). Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. *Diario Oficial de la Federación*, tomo DCCXLVIII, núm. 21.
- Diario Oficial de la Federación* (02/09/2022). Acuerdo número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. *Diario Oficial de la Federación*, Núm. de edición del mes: 2.
- Flores, M., Salcedo, A. y Torre, L. (2022). Determinantes de los precios de las colegiaturas de las universidades privadas en México 2005-2019. *Documentos de Investigación*, núm. 2022-08, Banco de México.
- García Icazbalzeta, D. (1896). El Colegio de San Juan de Letrán. En García Icazbalzeta, D. *Obras*, tomo II. Imp. de V. Agüeros Editor.
- Inegi (2022). Subsistema de información demográfica y censal. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- López, A. Parra, G. y Guadarrama. L. (1980). *Análisis curricular de la psicología en México*. UAEMÉX.
- López, A., Morales, I, Esquivel, R., García, D. y Sánchez. M. (2013). La psicología en la UAEMÉX. Desarrollo curricular y trayectoria escolar. Plaza y Valdés.

- NCSPP (1992). *The core curriculum in professional psychology*. National Council of schools of professional psychology. American Psychological Association.
- Parsons, T. (05/1939). The professions and social structure. *Social Forces*. Vol. 17, núm. 4, pp. 457-467.
- Parsons, T. (1954). Las profesiones y la estructura social. *Ensayos de teoría sociológica*. Paidós.
- Parsons, T. (1975). Profesiones liberales. *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Aguilar.
- Peterson, R., McHolland, J., Bent, R., Davis-Russell, E., Edwall, G., Polite, K., Singer, D. y Stricker, G. (Eds.). (1992). *The core curriculum in professional psychology*. American Psychological Association.
- Subsecretaría de Educación Superior (2022). Educación Superior. Instituciones Educativas. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/>
- SEP (03/07/2022). Estadísticas históricas por escuelas, alumnos y maestros, según el nivel educativo para los ciclos escolares 1893-1894 a 2020-2021 (Nacional). <https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>
- Tapia, C. (2021). El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, representación histórica de un proyecto fallido. *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 34.
- UNAM (1997). *100 Años de psicología en México, 1896-1996*. UNAM.
- UNESCO. (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011*. Instituto de Estadística.

Adolfo López Suárez

Licenciado en Psicología y maestro en Ingeniería Informática por la UAEMÉX. Especialista en Investigación Educativa por el ISCEM. Doctor en Pedagogía por la UNAM. Ha desempeñado puestos de dirección y asesoría en la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social, Comisión Electoral, Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Asesor en la UNAM. Docente en la UAEMÉX desde 1977; fundó y dirigió el Centro de Servicios Educativos; asesor curricular; dirigió más de cien tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Ha impartido cursos, seminarios, talleres y conferencias dentro y fuera del país. Actualmente es investigador titular en el Instituto de Estudios sobre la Universidad.

Francisco Márquez Vázquez

Licenciado en Psicología y maestro en Administración por la UAEMÉX. Especialista en Investigación Educativa por el ISCEM. Culminó el Doctorado en Educación en el IUT. Tutor en la Universidad Iberoamericana y asesor en línea para la enseñanza en la UNAM. Desde 1986 es docente de la UAEMÉX, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Conducta. Consultor de la Dirección de Estudios Profesionales y de las Secretarías de Administración y de Docencia de la UAEMÉX, donde dirigió la Educación Continua y a Distancia y desarrolló proyectos especiales en Planeación y en Orientación Educativa; es enlace con GUNI. Coautor de *Comunicación oral y escrita* y *Lectura de textos informativos y científicos*.

En México se ha impulsado la integración de perfiles esenciales comunes hasta el nivel medio superior mediante la composición curricular de los aprendizajes necesarios. En la formación profesional esto dista de ser una realidad inmediata. De ello da cuenta el presente estudio, en particular sobre una profesión imprescindible para el presente siglo: la psicología. Los andamios, perspectivas, trayectorias y hasta la certificación de sus competencias guardan una diversidad que llega a ser evidente incluso hacia el interior de una misma institución, que ofrece un programa diferente de un campus a otro; o bien, la dispar duración de los estudios que van de cuatro a 10 años de formación. Lo anterior resulta más destacado cuando se compara contra modelos de formación externos, como es el caso de Estados Unidos o de España. También se revisa la integración de organizaciones profesionales en México para esta carrera, donde el panorama no es más halagüeño. Toda mejora inicia por reconocer o reconocerse en la diversidad, que para el caso cobra su impacto en el entorno social del país. El presente estudio es una posibilidad tangible e inmediata de mejora.

SDC

195 Años
de la Fundación del Instituto Literario
del Estado de México